



28  
1984

# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

INDUSTRIALIZACION Y CRECIMIENTO DEL APARATO  
ADMINISTRATIVO EN MEXICO DE 1940 HASTA 1970

T E S I S

Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA

P r e s e n t a

MARIO RAUL MIJARES SANCHEZ

Asesor : Prof. Salvador Cordero



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	4
PRIMERA PARTE	
CAPITULO I	
1. EL ESTADO CONTEMPORANEO	8
2. EL ESTADO CAPITALISTA	14
3. EL ESTADO MEXICANO	19
CAPITULO II	
1. ANTECEDENTES DE 1917 HASTA 1940	24
2. EVOLUCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA DE 1917 HASTA 1940	30
2.1 EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	32
CAPITULO III	
1. PRIMER PERIODO DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE 1940 A 1950	35
I.2 FASE FINANCIERA EN LA PRIMERA ETAPA DE 1940 HASTA 1950	37

	PAG.
1.3 REGULACION JURIDICA DIRECTA PARA LA INDUSTRIA	43
1.3.1 REGULACION JURIDICA INDIRECTA PARA LA FASE INDUSTRIAL	45
2. LAS RELACIONES OBRERO PATRONAL	48
2.1 EL PAPEL DEL ESTADO EN SEGURIDAD SOCIAL	53
A) AL SECTOR OBRERO	53
B) EN EL SECTOR CAMPESINO	54

#### CAPITULO IV

1. SEGUNDO PERIODO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO E INDUSTRIAL DE 1950 HASTA 1970	55
1.1 ASPECTO FINANCIERO 1950 - 1960	58
1.2 SITUACION FINANCIERA DE 1960 - 1970	61
1.3 EL APOYO ADMINISTRATIVO DIRECTO A LA INDUSTRIA	65
1.3.1 EL APOYO ADMINISTRATIVO INDIRECTO A LA INDUSTRIA	66
1.4 LAS CONDICIONES EN TECNOLOGIA E INVERSIONES EXTRANJERAS	68
1.5 REGULACION EN LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONALES POR PARTE DEL ESTADO	72

#### SEGUNDA PARTE

#### CAPITULO IV

1. EL CRECIMIENTO DEL APARATO ADMINISTRATIVO EN LA INDUSTRIALIZACION DE 1940 A 1970	77
---	----

## I N T R O D U C C I O N

EL PROPÓSITO DEL PRESENTE TRABAJO ES DESCUBRIR CUAL FUE EL PAPEL DEL ESTADO MEXICANO ANTE LOS INCIPIENTES INDUSTRIALES PRIVADOS DURANTE EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, SOBRE TODO EN LOS APOYOS FINANCIEROS, FISCALES Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE OTROS. EN ESTE INTENTO SE BUSCÓ ENCONTRAR, DENTRO DE LA ESFERA DEL PODER, EL ROL DE LOS GOBERNANTES ANTE LOS GOBERNADOS EN ESA PARCELA DE LA REALIDAD Y ASÍ DEMOSTRAR CÓMO EL APARATO ADMINISTRATIVO PÚBLICO SE INTERRELACIONÓ CON EL GRAN CAPITAL PRINCIPALMENTE CON LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES INICIÁNDOSE LA INFLUENCIA DE ÉSTOS EN LOS ESQUEMAS Y PLANES INTERNOS EN EL DEVENIR HISTÓRICO DEL ESTADO MEXICANO.

EL PRIMER CAPÍTULO TRATA DE CONCEPTUALIZAR AL ESTADO CONTEMPORÁNEO Y SEÑALAR SUS FUNCIONES PRINCIPALES EN SU PARTICIPACIÓN INTERNA Y EXTERNA HACIA LOS ESTADOS CAPITALISTAS DEPENDIENTES, ASÍ COMO SU INTERDEPENDENCIA ENTRE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SUS AVANCES TECNOLÓGICOS, AMÉN DE LAS DIRECTRICES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS HACIA LOS PAÍSES POBRES. SIENDO EL ESTADO MEXICANO PARTE DE LOS ESTADOS DEPENDIENTES SE TRATÓ DE ENCONTRAR EN SU PROCESO HISTÓRICO SU FORMA DE ACTUAR DURANTE ESA ÉPOCA.

EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE ANALIZA, CONSIDERANDO TAMBIÉN LO HISTÓRICO, LOS AVANCES FINANCIEROS, INDUSTRIALES Y SOCIALES, PRINCIPALMENTE LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS, SEÑALANDO LA EXPANSIÓN

	PAG.
2. LAS FUNCIONES DE APOYO Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL PROCESO DE LA INDUSTRIA PRIVADA Y PUBLICA	87
A) PARA LA EMPRESA PRIVADA	87
B) PARA LA EMPRESA PUBLICA	90
3. CONCLUSIONES	97
ANEXOS	
1. LOS CAMBIOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DE ACUERDO A LA LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO DES DE 1917 HASTA 1970	107
2. REORGANIZACIONES EN LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, INDUSTRIA DE ECONOMIA NACIONAL, SECRETARIA DE ECONOMIA	119
3. ESTRUCTURACION DE LA SECRETARIA DE PATRIMONIO NACIONAL.	130
4. LISTA DE EMPRESAS QUE GOZARON EXENCIONES DE IMPUESTOS CONFORME A LAS LEYES PARA FOMENTO (POR RAMAS)	131
5. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL EN EL PERIODO DE 1950	146
6. CUADRO DE MARCAS DE AUTOS EXISTENTES EN LA DECADA DE LOS 50.	149
7. BIBLIOGRAFIA.	152

ADMINISTRATIVA PROMULGADA A TRAVÉS DE LAS LEYES DE SECRETARÍAS DE ESTADO, Y EN LAS CREACIONES DE COMISIONES, DIRECCIONES Y EMPRESAS DEL ESTADO MEXICANO EN SU ESFUERZO PARA PONER EN MARCHA EL NUEVO MODELO ECONÓMICO DEL PAÍS.

EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO SE ANALIZA EL PRIMER ARRANQUE INDUSTRIAL DEL PAÍS, SEÑALANDO EL CRECIMIENTO FINANCIERO Y OBSERVANDO EL FENÓMENO DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN SU NUEVO INTENTO POR IMPULSAR A LA INICIATIVA PRIVADA MEXICANA, FINANCIÁNDOLA A TRAVÉS DE NACIONAL FINANCIERA Y COMO AVAL EN LOS CRÉDITOS DEL EXTERIOR, ASÍ TAMBIÉN LA REGULACIÓN JURÍDICA EN LA FASE INDUSTRIAL PARA LAS FRANQUICIAS FISCALES EN LAS FORMAS DE EXENCIONES O REDUCCIONES DE IMPUESTOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ECONÓMICOS ADEMÁS DE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ÉSTAS COMO FÓRMULAS DE PROTECCIÓN A LOS EMPRESARIOS PARA QUE PUDIESEN INVERTIR Y DESARROLLAR LA INDUSTRIA DEL PAÍS.

EN EL CAPÍTULO CUARTO SE HACE UN ANÁLISIS DEL SEGUNDO PERÍODO, DE 1950 HASTA 1970, Y SE DESCRIBE EL MODELO EN DONDE EL ESTADO MEXICANO SE CONVIERTE EN UN SÓLIDO PROTECTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y ÚNICO CAPAZ DE HACERLO PONIENDO EN MARCHA LOS BIENES DE CAPITAL DESARROLLANDO LOS RECURSOS NATURALES, ECONÓMICOS Y UTILIZANDO EL FACTOR HUMANO EN LA CLASE OBRERA. SE HACE ÉNFASIS EN LA EMPRESA PÚBLICA COMO APOYO A LA EMPRESA PRIVADA INICIÁNDOSE ASÍ LA CONFUSIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO, LEGITIMANDO A LA

VEZ EL DESARROLLO O FORMA CAPITALISTA PARA EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.

DURANTE ESTE PROCESO DE SIMBIOSIS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INDUSTRIALIZACIÓN SE ESTABLECIERON PROCEDIMIENTOS INTERESANTES PARA EL APOYO A LA INICIATIVA PRIVADA. OTRO PUNTO IMPORTANTE ES LA LEGISLACIÓN EN LA DÉCADA DE LOS 40, COMO FUERON LA LEY DE TRANSFORMACIÓN Y OTRAS MÁS, FUERON LA PIEDRA ANGULAR PARA QUE LOS INDUSTRIALES SE VIERAN FAVORECIDOS PARA PRODUCIR E IMPORTAR MAQUINARIA Y MATERIA PRIMA. DURANTE ESE PERÍODO Y LOS SUBSECUENTES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA PARTICIPÓ ACTIVAMENTE A TRAVÉS DE CONSEJOS, DIRECCIONES, COMISIONES, DECRETOS, REGLAMENTOS, PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.

EN LA SEGUNDA PARTE SE SEÑALAN LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES UTILIZADOS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE INDICAN LAS EMPRESAS LLAMADAS PARAESTATALES, LOS ORGANISMOS PARA EL CONTROL DEL SECTOR INDUSTRIAL, LOS PLANES ECONÓMICOS RESPONSABLES PARA NO COMPETIR CON LAS EMPRESAS PRIVADAS Y CONTRA BUIR AL IMPULSO Y DESARROLLO DE ÉSTAS A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN DONDE A LA EMPRESA PÚBLICA LE QUEDÓ VEDADO TENER GANANCIAS.

LA TESIS BUSCÓ DEMOSTRAR CÓMO A TRAVÉS DE ESTAS POLÍTICAS SE INICIÓ EL ENDEUDAMIENTO ECONÓMICO Y A LA VEZ LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA, CON ESTE MODELO IMPUESTO, PARA SER UN PAÍS INDUSTRIAL. SE



HA TENIDO COSTOS ELEVADOS TANTO EN EL AGRO COMO EN LO SOCIAL .  
SUSCITÁNDOSE INCLUSIVE EL PELIGRO DE LA PÉRDIDA DE SOBERANÍA  
DEL ESTADO MEXICANO.

INDUSTRIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO DEL APARATO  
ADMINISTRATIVO EN MÉXICO DE 1940 HASTA 1970

CAPÍTULO I

1. EL ESTADO CONTEMPORÁNEO

PARA ENTENDER EL AVANCE INDUSTRIAL EN MÉXICO ES FUNDAMENTAL CONOCER LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO Y SU PROCESO, EN EL AVANCE INDUSTRIAL MUNDIAL EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, A LA VEZ QUE UBICAR EL FENÓMENO Y LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESTADO MODERNO, SOBRE EL "ROL" SOCIAL Y DE PODER DE PARTE DE ÉSTE.

EL CONCEPTO DEL ESTADO HA SIDO ESTUDIADO E INTERPRETADO DESDE LOS GRIEGOS POR PENSADORES EN FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA, COMO POR TEÓRICOS EN JURISPRUDENCIA, POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA. ASÍ, ARISTÓTELES INTERPRETÓ EL ESTADO COMO LA UNIÓN DE TERRITORIO, PUEBLO Y SOBERANÍA (CERRONI U. 1967, P. 26). POSTERIORMENTE LOS ROMANOS, EN UNA SOCIEDAD DIFERENTE, PLANTEARON EL ESTADO ABSTRACTO DE INDIVIDUALIDAD CONCRETA, EL CUAL DESEMBOLCÓ EN EL ESTADO DE DERECHO Y DE SU INTERRELACIÓN IRRENUNCIABLE DE LEGALIDAD JURÍDICA.

EL ESTADO TAMBIÉN SE HA RELACIONADO Y ESTUDIADO POR EL PENSAMIENTO RELIGIOSO, QUE LO DEFINIÓ "COMO EL PORTADOR DEL PECADO E INSTRUMENTO DE REDENCIÓN" (CERRONI U. 1967, P. 43), PUES LA RELACIÓN

ESTADO-IGLESIA SE HA FUNDAMENTADO EN EL PODER Y CONTROL DE LOS INDIVIDUOS DE AQUÍ, TAL VEZ, SE DERIVÓ LA POSICIÓN DE LA IGLESIA DE SATANIZAR AL ESTADO.

LA DEFINICIÓN Y LA TEORÍA DEL ESTADO ESTÁN LIGADAS AL MOMENTO HISTÓRICO, SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL CUAL HAN PASADO LAS DIFERENTES SOCIEDADES. SE HA ESCRITO SOBRE EL ESTADO ABSTENCIONISTA, EL ESTADO POLICIA, EL ESTADO DE DERECHO DEL ESTADO REPRESENTATIVO, LIBERAL Y OTROS, EN FIN LA CLASIFICACIÓN HA SIDO AMPLIA Y HETEROGENA, PERO LA MAYORÍA DE LOS AUTORES HAN COINCIDIDO EN QUE EL ESTADO JUEGA UN PAPEL DE DOMINIO. AUNQUE, DEJANDO A UN LADO LAS DIFERENTES CATEGORÍAS POLÍTICAS, ES VÁLIDO INDICAR QUE EL PENSAMIENTO POLÍTICO-SOCIAL CONTEMPORÁNEO, SE AJUSTA MÁS AL QUE MARX DESCRIBIERA Y EN EL CUAL EL ESTADO ES "LA FORMA BAJO LA QUE LOS INDIVIDUOS DE UNA CLASE DOMINANTE HACEN VALER SUS INTERESES COMUNES" (MARX C., 1977 P. 59). ESTE PENSAMIENTO INTENTÓ ACERCARSE MÁS A LA REALIDAD HISTÓRICA, ECONÓMICA MODERNA Y CON ÉL SE PUEDEN COMPRENDER QUE EL ORDEN SOCIAL Y ECONÓMICO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS ESTÁN ALIENADOS A LA DOMINACIÓN DE UN ESTADO QUE SE FUNDAMENTÓ EN LOS PRINCIPIOS DE SOMETIMIENTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y LEGAL.

EL CONCEPTO LEGAL IMPLICA UN COMPORTAMIENTO SOCIAL, EL CUAL SE DA POR MEDIO DEL CONTROL Y A TRAVÉS DE LA TÉCNICA JURISTA Y DEL DERECHO; PERO TAMBIÉN SE DEBE SEÑALAR QUE ESE ESTADO DE DERECHO DA LAS

"NORMAS QUE SON EMITIDAS POR EL PROPIO ESTADO, PARA REFRENDAR LA EXPLOTACIÓN DE LAS CLASES OPRIMIDAS POR LA CLASE DOMINANTE, EN EL CUAL EL ESTADO CONSTITUYE LA VOLUNTAD PODER". (LECHNER, 1981, P.312-323). CON ESTE PENSAMIENTO PODEMOS DESCUBRIR CÓMO SE HA DADO ESE PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LOS ESTADOS NACIONALES O DE DOMINACIÓN, PERO SE HA DEJADO A UN LADO TODAS LAS GRANDES CONTRADICCIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE HAN DADO, EN CIERTA MANERA, LAS NUEVAS FORMAS DE ECONOMÍA MODERNA.

CON EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA LOGRÓ AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO, SOBRE TODO EN LAS ÁREAS MÁS CONCRETAS DE LA PRODUCCIÓN Y NO SOLO EN LAS DE SERVICIO, COMO LO VENÍA HACIENDO.

CON EL AVANCE DEL ESTADO CAPITALISTA SE FUE DANDO TAMBIÉN UN AMPLIO DESARROLLO EN LOS PAÍSES QUE BASARON SU CRECIMIENTO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN Y POR CONSECUENCIA EN LA FUERZA DE TRABAJO, ESTE AUMENTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN EN EL PROCESO INDUSTRIALIZADOR TUVO COMO CONSECUENCIA UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE CAPITAL EN TODAS LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN.

EN EL DEVENIR HISTÓRICO EL ESTADO CAPITALISTA SIEMPRE HA TRATADO DE AMOLDARSE A LAS EXIGENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS,

SIN EMBARGO, SUS GRAVES CRISIS HAN TENIDO SOLUCIONES VIOLENTAS Y, POR EJEMPLO, LA CRISIS ECONÓMICA DE 1939 NO FUE LA EXCEPCIÓN PUESTO QUE DESEMBOCÓ EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, EN DONDE SE CUESTIONARON LOS GRANDES CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL ESTADO CAPITALISTA, ASÍ COMO SU CAPACIDAD PARA SUPERAR LOS EFECTOS DE LA GRAN DEPRESIÓN ECONÓMICA.

A PARTIR DE ESE AÑO NUEVAMENTE EL ESTADO CAPITALISTA TIENE UN REACOMODO, AHORA COMO UNA INSTITUCIÓN ESPECIAL EN LA QUE "NO PUEDE YA SER CONCEBIDO, COMO MERO INSTRUMENTO POLÍTICO, NI COMO INSTITUCIÓN ESTABLECIDA POR EL CAPITAL, SINO MÁS BIEN COMO FORMA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIA SOCIAL" (ÁLTVATER 1977, P.92). LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO SE DIO EN TODOS LOS CAMPOS, SIN QUE ÉSTO QUIERA DECIR SEGÚN ÁLTVATER QUE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO TIENDA AGOTAR LA ACUMULACIÓN PRIVADA: "EL ESTADO ES NO CAPITALISTA EN UNA SOCIEDAD CAPITALISTA". (ÁLTVATER 1977, P.96)\* AUNQUE SU SOCIEDAD LO SEA, ESTE TIPO DE ESTADO INSTRUMENTARÁ DIFERENTES MECANISMOS, PARA LA AMPLIACIÓN DE NUEVOS MERCADOS, NO SOLO EN EL ÁREA INTERNA SINO TAMBIÉN EXTERNA.

EN LA ÉPOCA INMEDIATA Y MEDIATA A LA POSGUERRA LOS PAÍSES DESARROLLADOS, SOBRE TODO LOS DEL ÁREA CAPITALISTA, CONSTINUARON SU PREPONDERANCIA ANTE LOS PAÍSES CON INFERIOR DESARROLLO. SITUACIÓN QUE APROVECHARON LOS PRIMEROS PARA LOGRAR UNA INTERVENCIÓN

\* SEÑALA CUATRO FUNCIONES GENERALES DEL ESTADO: A) CREACIÓN DE LAS CONDICIONES MATERIALES GENERALES DE LA PRODUCCIÓN (INFRAESTRUCTURA), B) DETERMINACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL SISTEMA LEGAL GENERAL C) REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y CAPITALISTAS; D) GARANTÍA Y LA EXPANSIÓN DEL CAPITAL EN EL MERCADO MUNDIAL;" (P. 94).

MÁS DIRECTA, YA SEA EN SU ESTRUCTURA INDUSTRIAL O EN SU DETERMINACIÓN FINANCIERA, ESTOS PAÍSES DE ECONOMÍA DEPENDIENTE, MERCADO INTERNO EN EXPANSIÓN Y RICOS PRODUCTORES DE MATERIA PRIMA, FUERON PIEZAS FUNDAMENTALES PARA LOS NUEVOS LOGROS EN EL DESARROLLO DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO FUERTE, NO SOLO DENTRO DEL CONFLICTO CON PRODUCTOS ESTRATEGICOS COMO EL PETRÓLEO, MATERIA PRIMA, GRANOS Y OTROS, SINO TAMBIÉN AL TÉRMINO DEL CONFLICTO, ESTE MISMO SOLO QUE AHORA COMO CLIENTES POTENCIALES PARA SUS EXPORTACIONES FINANCIERAS Y DE EQUIPO, ENTRE OTROS.

POR ESOS AÑOS SE EMPEZARON A DENOTAR DOS POSICIONES CLARAS DENTRO DE LA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN EL MUNDO CAPITALISTA. LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL, SURGIDOS EN PARTE COMO RESULTADO DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, HACEN QUE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS SE VEAN EN LA NECESIDAD DE RENOVAR SU PLANTA INDUSTRIAL Y EMPIECEN A PRODUCIR BIENES DE CAPITAL Y DE CONSUMO DURADERO, MIENTRAS A LOS PAÍSES EXPORTADORES DE MATERIA PRIMA SE LES EMPEZÓ A FINANCIAR LA COMPRA DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES Y DE TECNOLOGÍA DESECHADA POR LOS PAÍSES ALTAMENTE DESARROLLADOS, ÉSTO AYUDÓ IMPLÍCITAMENTE A LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA ECONOMÍA MONOPOLISTA Y A LA VEZ QUE COOPERÓ AL SURGIMIENTO DEL IMPERIALISMO.

CON LA ECONOMÍA DE GUERRA EL AVANCE INDUSTRIAL Y EL TECNOLÓGICO SE CREARON MODERNOS Y CRECIENTES POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL, AUNADOS AL TRANSPORTE, LA NAVEGACIÓN Y LAS NUEVAS COMUNICACIONES,

CON LOS QUE SE VINCULARON EN CIERTA MANERA EL NUEVO AUGE CAPITALISTA, EL AVANCE CONDICIONADO PRIMERO POR EL REARME A GRAN ESCALA Y POSTERIORMENTE EL GASTO MILITAR SE CANALIZÓ A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA EN LAS NUEVAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. TAL VEZ EL QUEHACER DEL ESTADO MODERNO EN CUANTO A MANTENER UN ALTO ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA FORMA CAPITALISTA, SEA OBSERVABLE EN LOS PAÍSES QUE DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL LOGRARON CIERTO RECONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS PAÍSES, COMO SON LOS E.U.A., PRINCIPALMENTE, LA GRAN BRETAÑA Y FRANCIA, AUNQUE ESTOS ÚLTIMOS SUFRIERON UN DEBILITAMIENTO ECONÓMICO Y LA DESTRUCCIÓN DE SU PLANTA INDUSTRIAL, NO OBSTANTE FUERON LOS PRINCIPALES REPRESENTANTES EN ESE MOMENTO DEL NUEVO ESTADO MODERNO INDUSTRIAL Y CREARON LAS CONDICIONES PROPIAS PARA LAS GRANDES CORPORACIONES MODERNAS QUE DETERMINARON EL COMPORTAMIENTO DEL RITMO DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EL USO DEL CAPITAL Y LA TECNOLOGÍA PARTICULARMENTE EN LA PLANTA INDUSTRIAL DENTRO DE LOS PAÍSES INCIPIENTEMENTE INDUSTRIALIZADOS.

LA ESTRATEGIA DEL IMPERIALISMO MUNDIAL CONSERVÓ SU HEGEMONÍA EN EL MUNDO Y APROVECHÓ SU GRAN EXPERIENCIA ANCESTRAL COLONIAL. PUES SE PUEDE COMPROBAR CÓMO EN ÉSTE PROCESO HISTÓRICO DESDE EL SIGLO XVI LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL YA CONTABAN CON INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN COMO: TEXTILES, ASTILLEROS, FABRICACIÓN DE ARMAS; MIENTRAS TANTO EN AMÉRICA, PRINCIPALMENTE PERÚ Y MÉXICO, LOS SE-

ÑORES FEUDALES EXPLOTABAN LAS MINAS DE PLATA, PLANTACIONES DE AZÚCAR Y OTROS. EN EL SIGLO XVII Y FINALES XIX, EN EUROPA Y PRINCIPALMENTE INGLATERRA ESTABA SUCEDIENDO LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LOGRANDO QUE AVANZARA SU INDUSTRIA DE ALGODÓN, MÁQUINAS DE VAPOR Y FERROCARRIL; MIENTRAS TANTO EN LOS PAÍSES ATRASADOS SE CONTINUABA SEMBRANDO ALGODÓN Y OTROS CULTIVOS SOBRE LA BASE DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ESCLAVISTA. ASÍ SE LLEGÓ AL SIGLO XX Y PAÍSES COMO E.U.A., JAPÓN, INGLATERRA, FRANCIA Y OTROS MÁS EN EUROPA CUENTAN AHORA CON UNA GRAN INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN. MIENTRAS QUE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, ÁFRICA Y ASIA, CONTINUAN MANTENIENDOSE DE LAS EXTRACCIONES DE NITRATO, COBRE, ORO, DIAMANTES, PETRÓLEO Y CULTIVO DE CAFÉ, AZÚCAR, CACAO Y OTROS MÁS\*.

## 2. EL ESTADO CAPITALISTA DEPENDIENTE.

EN EL ESTADO CAPITALISTA DEPENDIENTE SE BUSCA, IGUAL QUE EN EL ENFOQUE DEL ESTADO DE CAPITALISMO DESARROLLADO, LA INTEGRACIÓN AL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y LA INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS ESTADOS DE ECONOMÍA FUERTE CON LOS PAÍSES POBRES\*.

LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS ESTADOS CAPITALISTAS DEPENDIENTES SE HA LLEVADO A CABO, Y A TRAVÉS DE LOS PAÍSES FUERTES, DEBIDO A SU

---

\* ACLARACIÓN: AL HACER REFERENCIA AL ESTADO CONTEMPORÁNEO, AL ESTADO CAPITALISTA DEPENDIENTE Y AL ESTADO ACTUAL MEXICANO, NO PRETENDE EFECTUAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE ÉSTOS, SINO MÁS BIEN UBICARLO RESPECTO AL TEMA DE ESTA TESIS.

\* ACLARACIÓN: SABEMOS QUE EXISTEN VARIAS LÍNEAS O TEORÍAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PAÍSES DE ECONOMÍA DEPENDIENTE, DESDE LAS TEORÍAS DE "CAMBIO SOCIAL" "INTERVENCIONISMO ESTATAL" "ESTADO PERIFÉRICO" "EL ESTADO AUTORITARIO" EL ESTUDIO SOBRE LA DEPENDENCIA, Y OTROS, EL TEMA SERÁ TRATADO DE ACUERDO CON EL ENFOQUE POLÍTICO ADMINISTRATIVO, RETOMANDO LAS EXPERIENCIAS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.



REESTRUCTURACIÓN INDUSTRIAL Y AL AVANCE TECNOLÓGICO QUE LOGRARON, SOBRETUDO DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. TAL PARECERÍA QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS HUBIERAN TENIDO INTERESES SIN PRETENCIÓN DE LUCRO EN EL PROGRESO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

SIN EMBARGO, LOS AVANCES INDUSTRIALES EN LOS ESTADOS DEPENDIENTES PRODUCIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO HAN SIGNIFICADO COMPETENCIA PARA EL ESTADO CAPITALISTA FUERTE, AL CONTRARIO, SON UN ESTÍMULO ASÍ COMO CLIENTES POTENCIALES PARA SUS RENOVADOS INTERESES ECONÓMICOS.

EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL ENFOCADO HACIA LOS PAÍSES POBRES PLANTEO UN SINNÚMERO DE PROBLEMAS SOBRE TODO EN EL COMPORTAMIENTO DEL ESTADO DEPENDIENTE. LA FALTA DE UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA ESTABLE PROVOCÓ QUE SE INICIARAN LOS FINANCIAMIENTOS Y LOS PRÉSTAMOS DEL GRAN CAPITAL, VÍA LOS MECANISMOS ECONÓMICOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES QUE SURGIERON EN LA POSGUERRA COMO EL FMI Y EL BIRF (BANCO MUNDIAL, CREADO EN 1944), LOS CUALES ORIGINALMENTE HABÍAN SIDO CREADOS PARA AYUDAR A LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS, AL ESTILO DEL PLAN MARSHALL FINANCIADO POR LOS E.E.U.U. O DEL PLAN COLOMBO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE INDIA, PAKISTAN, CEYLAN, SINGAPUR Y LOS PAÍSES MALAYOS, UN PLAN QUE EN SU INICIO PROVEÍA UNA INVERSIÓN DE 500 MILLONES DE DÓLARES PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y GENERACIÓN ELÉCTRICA.

CON ESTE TIPO DE INSTRUMENTACIÓN EL GRAN CAPITAL CENTRÓ SUS OPERACIONES HACIA LOS PAÍSES DEPENDIENTES CON PROBLEMAS PARA LOGRAR SU INDUSTRIALIZACIÓN.

OTRO ASPECTO QUE ENFRENTÓ EL ESTADO DEPENDIENTE FUE SU PROYECTO POLÍTICO YA QUE SIN LA FORMACIÓN DE CUADROS NI TEORÍAS DEFINIDAS FUE FÁCIL PRESA PARA IMITAR O COPIAR MODELOS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS (H.R.SONNTAG 1977, P. 170). ESTO PROVOCÓ QUE SE PRESENTARAN CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEPENDIENTES. ASÍ, EL CRECIMIENTO URBANO, EL AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y SOBRE TODO ¿CÓMO ACELERAR EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN, FUERON LOS PROBLEMAS QUE DEBIÓ ENFRENTAR, EL ESTADO DEPENDIENTE, SIN CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ECONÓMICA NI UN DESARROLLO PARECIDO AL DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS.

DE HECHO EN LOS PAÍSES POBRES EL ESTADO FUE EL ÚNICO QUE TUVO LA CAPACIDAD PARA PONER EN MARCHA LOS BIENES DE CAPITAL NECESARIOS PARA DESARROLLAR Y EXPLOTAR LOS RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO E INDUSTRIAL. PARA ELLO EL ESTADO DEPENDIENTE ESTRUCTURÓ UNA SERIE DE INSTITUCIONES QUE LEGITIMARON SU PERMANENCIA, SIN PONER EN PELIGRO EL SISTEMA CAPITALISTA; CON LA CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL SE EMPEZARON A EXPANDER INSTITUCIONES QUE CADA VEZ MÁS REFRENDABAN SU PERMANENCIA, PRINCIPALMENTE EN LAS FORMAS DE COHESIÓN SOCIAL.

DADAS ESTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN LA ESFERA POLÍTICA DEL ESTADO DEPENDIENTE LOGRÓ UNA ESTRUCTURA MÁS DECISIVA, Y POR LO TANTO LA RELACIÓN Y SUJECCIÓN POR PARTE DEL CAPITALISMO INTERNACIONAL FUE MÁS DIRECTA. MEDIANTE PRESIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EL IMPERIALISMO CONOCIÓ E IMPUSO LOS RASGOS AL ESTADO DEPENDIENTE, QUIEN TUVO QUE ADMITIR LA TRANSNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS, ASÍ COMO UN GRAN NÚMERO DE INVERSIONES DE ACUERDO CON LOS INTERESES DE LOS PAÍSES IMPERIALISTAS. (H.R. SONNTAG 1977, P.134 174).

CON LO ANTERIOR PODEMOS OBSERVAR QUE NO EXISTE UNA HOMOGENIZACIÓN EN LAS FORMAS DE INDUSTRIALIZACIÓN EN LOS ESTADOS DEPENDIENTES, PUESTO QUE ÉSTAS DEPENDEN DE FACTORES COMO SU CAPACIDAD DE MERCADO INTERNO, LA MANO DE OBRA BARATA, EL ÁREA EN QUE ESTÉ UBICADA, ETC.; ES DECIR, NO EXISTE UNA REGLA GENERAL. ENTONCES LOS CASOS DE MÉXICO, ARGENTINA, LA INDIA Y BRASIL, ENTRE OTROS, HAN BASADO SU ECONOMÍA EN SU MERCADO INTERNO, FORMA QUE SE HA LLAMADO CRECIMIENTO HACIA ADENTRO, AUNQUE BRASIL HAYA VENDIDO GRAN PARTE DE SU PRODUCCIÓN DE MANUFACTURA AL EXTERIOR, NO SE CLASIFICA COMO EXPORTADOR, PORQUE SUS POLÍTICAS TIENEN LINEAMIENTOS DIFERENTES A LOS DE SINGAPUR, HONG KONG, COREA DEL SUR Y OTROS QUE HAN BASADO SU CRECIMIENTO EN EL MODELO DE ORIENTACIÓN EXPORTADORA (URQUIDI V; 1982. P. 43-82).

CON TODO ELLO EL ESTADO CAPITALISTA DEPENDIENTE HA VISTO REDUCI-

DA SU AUTONOMÍA AL ESTAR DETERMINADO POR LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL A NIVEL MUNDIAL, Y SE PUEDE DECIR QUE SU ESFERA POLÍTICA CENTRAL SE ENCUENTRA SUJETA A LA ECONOMÍA EXTERNA, SIN EMBARGO "LA ESFERA POLÍTICA NO SIEMPRE ES CONTINUA Y SÓLO EN SITUACIONES DE CRISIS LA ESFERA ECONÓMICA LE ASIGNARÁ A LA ESFERA POLÍTICA UN PAPEL DECISIVO" (H.R. SONNTAG 1977, P. 167). POR ÉSTO LA ESTRUCTURA DEL APARATO ADMINISTRATIVO PÚBLICO TIENE UN ROL DEMASIADO IMPORTANTE EN EL ESTADO DEPENDIENTE, PUESTO QUE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL LLEVA A CABO LA GESTIÓN EMPRESARIAL POR LOS NUEVOS MÉTODOS E INSTRUMENTOS DEL GRAN CAPITAL; DEBIDO A QUE LAS ADMINISTRACIONES Y SU FORMA ESTRUCTURAL SE HAN RELACIONADO MÁS DIRECTAMENTE CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, TANTO ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y POLÍTICOS.

LA FORMA ESTATAL DEPENDIENTE SOBRE TODO EN AMÉRICA LATINA HA REGISTRADO CAMBIOS EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO REGIONAL DE SU INDUSTRIA. ASÍ EL ESTADO PASÓ DE LA INVERSIÓN EN LA MINERÍA, TRANSPORTE Y OTROS A INVERSIONES MÁS DIRECTAS EN EMPRESAS PÚBLICAS O DEL ESTADO.\* EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS EL AUMENTO DE INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO HA REBASADO O HA IGUALADO A LA INVERSIÓN PRIVADA DE ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA. (CORDERO S. Y GÓMEZ T. 1979. P. 133) LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DEPENDIENTE, BASADA PRINCIPALMENTE EN EL AUMENTO DE LA DEUDA EXTERNA, SE HA CENTRADO EN DESARROLLAR UNA INDUSTRIA QUE HA ABSORBIDO UNA GRAN INVERSIÓN SIN HABER RENDIDO LO ES

\* EL NOMBRE DE EMPRESA PÚBLICA, PARAESTATAL Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO, TIENEN UN CONCEPTO JURÍDICO DIFERENTE, PERO EN EL FONDO SON LO MISMO, VÉASE PARA AMPLIAR ESTE CONCEPTO EL TRABAJO DE CHANES NIETO, "LA REVISTA ALAP" EN INSUFICIENCIA DEL MARCO JURÍDICO DE LA DENOMINADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL EN MÉXICO. (REVISTA ALAP 8-9 P. 159-167. MÉXICO 1979). PARA EFECTO DEL TRABAJO EMPRESA PÚBLICA SERÁ UTILIZADO CUANDO ESTA TENGA UN CARÁCTER DE TIPO INDUSTRIAL O COMERCIAL, Y SIEMPRE Y CUANDO NO SE CITEN FUENTES DIRECTAS.

PERADO DESCUIDANDO DE ESTA MANERA LOS OTROS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN, COMO LA AGRICULTURA Y LA DE SERVICIOS ENTRE OTROS. PRUEBA DE ELLO HAN SIDO LA TREMENDA BAJA DE SUS EXPORTACIONES; "EN 1969 LAS EXPORTACIONES FUERON DEL 4% EN TODA LA REGIÓN Y SE CELEBRARON ÚNICAMENTE CON LOS E.U.A." (NAFINSA, 1969, P. 192). LO CUAL HA OCASIONADO UN DESEQUILIBRIO TREMENDO, YA QUE LAS IMPORTACIONES DE EQUIPO, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA POR PARTE DE ESTOS PAÍSES DEL ÁREA LATINOAMERICANA, LES HA PROVOCADO BENEFICIOS PERO A UN GRAN COSTO SOCIAL Y ECONÓMICO.

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DEPENDIENTE EN AMÉRICA LATINA, HA HECHO CRECER EL APARATO ADMINISTRATIVO PÚBLICO EN GRAN FORMA, DEBIDO A LOS EFECTOS YA CONOCIDOS DE LA INVERSIÓN ESTATAL EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS, AUMENTANDO DE ESTA MANERA SU APARATO BUROCRÁTICO ASÍ COMO LA SUMISIÓN DE UNA GRAN MAYORÍA DE MANO DE OBRA ANTE UN PATRÓN ENDEUDADO Y COMPROMETIDO ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE CON EL GRAN CAPITAL.

### 3. EL ESTADO MEXICANO.

UNA VEZ DESGASTADO EL RÉGIMEN PORFIRISTA, LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO MEXICANO ACTUAL TUVIERON EL PERFIL Y LA EXPRESIÓN, QUE LEGIMITIMARON UN NUEVO MODELO POLÍTICO, DONDE SOBRESALIÓ SU ESTRUCTURA CONSTITUTIVA CON LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE FUNDAMENTÓ EL PODER POLÍTICO EN LA ESTRUCTURA, Y LA SUSTITUCIÓN DEL PODER PARA ASÍ

SOSTENER LAS REGLAS DEL JUEGO EN LA CONQUISTA Y DETENCIÓN DEL PODER QUE HABÍAN VENIDO CREANDO PROBLEMAS EN LAS CONSTITUCIONES ANTERIORES, AHORA LA INTRODUCCIÓN DEL ARTÍCULO 82 INCISO VI; DISPO-NE QUE PARA SER PRESIDENTE SE NECESITA "NO SER SECRETARIO O SUB-SECRETARIO DE ESTADO, JEFE O SECRETARIO GENERAL DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, NI GOBERNA-DOR DE ALGÚN ESTADO, A MENOS QUE SE SEPARE DE SU PUESTO SEIS ME-SSES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN" (CONSTITUCIÓN POLITICA MEXICA-NA). ASÍ TAMBIÉN LOS ARTÍCULOS 84, 35 Y 86 SEÑALAN EL MODELO DE PODER POLÍTICO ACTUAL, TERMINANDO CON LAS FORMAS SUCESORIAS EN LAS QUE SE USURPABA EL PODER Y EXISTÍA LA INESTABILIDAD, TAMBIÉN LA COSTITUCIÓN DIÓ LAS DIRECTRICES JURÍDICA , ECONÓMICA Y ADMI-NISTRATIVA CON LO CUAL SE LOGRÓ LA LEGITIMIDAD DEL NUEVO MODELO DE PODER.

DADO QUE EN EL PROCESO POSREVOLUCIONARIO, TODAVÍA EN LOS AÑOS TREINTA, MÉXICO AÚN SE HALLABA INMERSO EN CONTROVERSIAS (IANNI OCTAVIO; 1977) NO SE LOGRÓ ESTRUCTURA ALGUNA, PUESTO QUE EL PO-DER POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, LE IMPORTÓ MÁS LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER, QUE EL DE ORGANIZAR Y DESARROLLAR AL PAÍS.

EL MODELO ECONÓMICO CAPITALISTA DE LA ÉPOCA IMPUSO QUE EL ESTADO DEBERÍA TE-NER PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN CONGRUENTE CON EL SISTEMA ECONÓMI-CO DE LOS MOMENTOS, FUE ASÍ COMO EL ESTADO MEXICANO PARTICIÓ CON EL NUEVO SISTEMA ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL, APOYÁNDOSE EN SU

APARATO ADMINISTRATIVO ESTATAL, Y ASÍ PONER EN PRÁCTICA LA CONSTITUCIÓN COMO SU MARCO LEGAL. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ART. 27, 28 Y 123).

UNA VEZ CONFORMADA SU BASE JURÍDICA, EL ESTADO MEXICANO CREÓ SU ESTRUCTURA ECONÓMICA POR MEDIO DE UNA REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, FUNDANDO EL BANCO DE MÉXICO EN 1925 Y UNA SERIE MÁS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS PARA DESARROLLAR EL CAMPO, EL COMERCIO Y SOBRE TODO LA INDUSTRIA.

A PARTIR DE ESE MOMENTO EL ESTADO MEXICANO INTERVIÑO SISTEMÁTICAMENTE EN LA ECONOMÍA. UNA VEZ ESTRUCTURADO EL ASPECTO FINANCIERO, CON LAS EMPRESAS DIRECTAS DEL ESTADO COMO PETRÓLEOS MEXICANOS EN 1938, FERROCARRILES DE MÉXICO EN 1940 Y OTRAS MÁS SE INICIÓ UNA PARTICIPACIÓN MÁS CONGRUENTE CON EL PERÍODO DE DESARROLLO MUNDIAL.

OTRO PUNTO FUNDAMENTAL EN ESTE INICIO FUE EN EL LLAMADO CARDENISMO DONDE EL ESTADO MEXICANO LOGRÓ ACELERAR LA REFORMA AGRARIA Y ORGANIZAR A LA CLASE OBRERA, HACIENDO QUE DEJARAN A UN LADO SUS LUCHAS POLÍTICAS Y SÓLO CANALIZARAN SUS ESFUERZOS EN REINVIDICACIONES ECONÓMICAS. EN CUANTO A LA INCIPIENTE INICIATIVA PRIVADA, MILITARES E INVERSIONISTAS EXTRANJEROS FUERON SOMETIDOS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE INCENTIVOS E IMPULSOS FINANCIEROS PRINCIPALMENTE. ASÍ EL ESTADO INICIÓ LA COHESIÓN DEL PAÍS CON SU SINGULAR ALIANZA DE CLASES CARACTERÍSTICA PROPIA DE ÉSTE QUE HA DURADO HASTA LA FECHA.

LA ESFERA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS HA CONTROLADO LA ESFERA ECONÓMICA, SOCIAL E IDEOLÓGICA DEL PAÍS. ESTO SE DEBE AL GRAN IMPULSO, AL CAPITAL INDUSTRIAL Y AL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, "EL SECTOR PRIVADO DE LA ECONOMÍA RECIBE MÁS EN FORMA DE GASTOS GUBERNAMENTALES DE LO QUE PAGA DE IMPUESTOS" (M. KALECKI, CITADO POR CORDERA R. 1981. P. 168).

LA EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DEL ESTADO DEPENDIENTE NOS PERMITE CONSTATAR QUE EL GRAN CRECIMIENTO DEL CAPITAL Y LA EXPANSIÓN ESTATAL FORTALECEN AL ESTADO. EN ESTAS CONDICIONES EL ESTADO MEXICANO DESPUÉS DE LOS 40, Y MÁS CONCRETAMENTE POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, ACEPTA LA HEGEMONÍA DEL MODELO IMPUESTO POR EL GRAN CAPITAL, IMPULSANDO LA INDUSTRIA CON EMPRESAS PÚBLICAS, NACIONALIZACIONES Y GRAN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO. UN MODELO QUE PROVOCÓ UN CRECIMIENTO IMPORTANTE PERO EN FORMA DEPENDIENTE.

EL GRAN FINANCIAMIENTO QUE RECIBIÓ EL ESTADO MEXICANO PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA CRECIÓ ENORMEMENTE (PELLICER O. 1978, P.55), AL ESTADO NO LE IMPORTÓ SEGUIR SUBSIDIANDO AL CAPITAL INDUSTRIAL Y FINANCIERO AÚN A COSTA DE GRANDES DEVALUACIONES E INFLACIONES CON TAL DE LOGRAR LOS ÍNDICES DE CRECIMIENTO OBTENIDOS DURANTE ESE TIEMPO (VILLARREAL R. 1976, P. 40).

EL ESTADO MEXICANO "ELEVÓ AL MÁXIMO LAS NUEVAS INVERSIONES, Y DECIDIÓ APROVECHAR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO Y ÉSTE



TAMBIÉN SE ENFOCÓ A PROPICIAR LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y DAR INCENTIVOS A LAS INVERSIONES MÁS PRODUCTIVAS POR MEDIO DE SUBSIDIOS Y EXENCIONES" (ORTIZ M. 1969, P.7). ESE GRAN ENDEUDAMIENTO SE DIÓ A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, CONDICIONANDO LOS PRESTAMOS Y DANDO RECOMENDACIONES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS ES DECIR ES UNA FORMA DE MANEJAR EL PRÉSTAMO DE ESTOS ORGANISMOS, EL CUAL SE DA A TRAVÉS DEL SECTOR PÚBLICO, SON UNA DE LAS FORMAS COMO EL GRAN CAPITAL INTERNACIONAL HA EJERCIDO PRESIÓN EN LOS PROYECTOS DE CRECIMIENTO HACIA LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

UN PROYECTO DE ESTE TIPO FUE EL DE LA CEPAL, QUE ORGANIZÓ LA PRESENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA PARA IMPULSAR EL LLAMADO DESARROLLISMO, PONIENDO ÉNFASIS EN LA INDUSTRIA SUSTITUTIVA. LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE DAR Y RECIBIR INFORMACIÓN PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS ECONÓMICOS FUE EL BANCO DE MÉXICO, S.A. GRACIAS AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1945 Y POSTERIORMENTE AL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1952, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE PARA EFECTOS DE LAS RELACIONES CON EL FMI Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO ESTOS SE LLEVARAN MEDIANTE EL BANCO DE MÉXICO Y DE NAFINSA.

## CAPITULO II

### 1. ANTECEDENTES DE 1917 HASTA 1940.

EN EL PORFIRIATO SE ENCUENTRAN DOS FENÓMENOS IMPORTANTES CON RASGOS CLÁSICOS DEL ESTADO CAPITALISTA DE LA ÉPOCA EN LA QUE LA ESTRATEGIA ERA "CREAR CONDICIONES ECONÓMICAS QUE FUERAN FAVORABLES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA, FACILITAR Y ESTIMULAR LAS EXPORTACIONES Y BUSCAR LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA PAZ SOCIAL" (W.L. OROZCO, CITADO POR AYALA J. Y BLANCO J., 1981, P. 16), ASPECTOS EN LOS QUE PORFIRIO DÍAZ BASÓ SU POLÍTICA DE GOBIERNO.

CON EL ADVENIMIENTO DE CAPITALES EXTRANJEROS SE DIO UN AMBIENTE PROPICIO Y DE ESTÍMULO POR PARTE DEL ESTADO, QUE SE CONCRETIZAN EN APLICACIONES DE LEYES LIBERALES Y POLÍTICAS FISCALES ENCAMINADAS A IMPULSAR EL PROCESO ECONÓMICO. ESTAS APLICACIONES FUERON ORIENTADAS ESPECIALMENTE EN LOS RUBROS DE LA MINERÍA, PETRÓLEO Y FERROCARRILES, ELLO ACARREÓ UNA GRAN DEMANDA DE MATERIA PRIMA QUE "ENTRE 1877 Y 1911 LA DEMANDA EXTRANJERA PROVOCÓ UN AUMENTO ANUAL DEL 6.1%" (HANSEN R., 1971. P. 28). ESTE TIPO DE ECONOMÍA DEJÓ DEMOSTRADA UNA GRAN DEPREDACIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES POR PARTE DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL, PORFIRIO

DÍAZ ELIMINÓ LOS IMPUESTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, CON LO QUE BUSCABA ESTIMULAR AL INCIPIENTE CAPITAL INDUSTRIAL NACIONAL, PUES SI BIEN EXISTÍA INVERSIÓN EXTRANJERA TAMBIÉN HABÍA UNA PEQUEÑA PERO ACTIVA INICIATIVA PRIVADA MEXICANA DE RICOS COMERCIANTES CONVERTIDOS EN INDUSTRIALES SOBRE TODO EN LA RAMA TEXTIL (ANTUÑANO ESTEVAN 1833-1846. TOMO I, P. 521). EN 1842 SIENDO DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA NACIONAL, LUCAS ÁLAMAN HABÍA SEÑALADO AL RESPECTO: "LA REPÚBLICA NECESITA SER FABRICANTE Y NO SIÉNDOLO SU AGRICULTURA QUEDARÁ REDUCIDA A LA LANGUIDEZ Y LA MISERIA" (LUCAS ÁLAMAN, CITADO POR ROBLES G., 50 AÑOS DE REVOLUCIÓN 1960. P. 28 ), Y ASÍ SE DAN TAMBIÉN CASOS DE RICOS HACENDADOS Y TERRATENIENTES QUE SE CONVIERTEN EN INDUSTRIALES. ENTRE LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR, RON Y TABACO SE ESTABLECEN LAS PRIMERAS INDUSTRIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MONTERREY, GUADALAJARA Y ORIZABA, DE LAS QUE SURGIRÁN INDUSTRIAS COMO LA CERVECERA, DE JABÓN, ZAPATOS Y SOBRE TODO LA SIDERÚRGICA ESTABLECIDA EN 1902.

EN LA ETAPA VIOLENTA DE LA REVOLUCIÓN DE 1910 SE DESTRUYE PARCIALMENTE UNA INCIPIENTE E IMPORTANTE BASE INDUSTRIAL, PERO TAMBIÉN QUEDA DETERIORADA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA CREADA EN EL RÉGIMEN PORFIRISTA, COMO ES EL CASO DE LOS CAMINOS Y EL TRANSPORTE.

LA TAREA DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS GOBIERNOS POSREVOLUCIONARIOS CONSISTIÓ EN REESTRUCTURAR AL PAÍS Y COLOCARLO EN UNA RUTA DE REORDENAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.

DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE DESARROLLO DEL MOMENTO Y DENTRO DE LA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN, EL ESTADO MEXICANO FUNDAMENTÓ SUS ACTIVIDADES EN LA COSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, LA CUAL VA A REGLAMENTAR LAS ACTIVIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DISEÑANDO SUS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LO ECONÓMICO Y POLÍTICO.

EL ESTADO MEXICANO BASADO EN SU CONSTITUCIÓN Y SOBRE TODO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 EN LOS QUE SE ESTABLECEN "LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA NACIÓN EN EXPLOTACIÓN DEL PETRÓLEO DE LOS HIDROCARBUROS SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS, ASÍ COMO LA GENERACIÓN, CONDUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELEÉCTRICA" (ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA) Y EN EL ARTÍCULO 28 DONDE SEÑALA EL CARÁCTER DE "MONOPOLIOS OFICIALES COMO LA ACUÑACIÓN DE MONEDA, SERVICIOS DE CORREOS, TELÉGRAFOS Y EMISIÓN DE BILLETES" (CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA) SE DAN CAMBIOS IMPORTANTES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A TRAVÉS DE LA LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO, ASÍ TAMBIÉN EN LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS CREADAS POR ÉSTE, ES DECIR LA CONSTITUCIÓN IMPUSO NUEVAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA DE 1920 HASTA 1940 SE DIRIGE PRIMERAMENTE A LA EJECUCIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO. EN 1921 SE DECRETÓ LA LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS BANCOS PRIVADOS INCAUTADOS. EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1925 SE CREÓ EL BANCO DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE ORGANI-

ZAR Y PONER EN MARCHA EL ASPECTO CREDITICIO DEL PAÍS, CON CINCO FUNCIONES ESPECÍFICAS DE BANCO CENTRAL: EMITIR MONEDAS, REGULAR LA ACCIÓN MONETARIA, LA TASA DE INTERÉS, HACERSE CARGO DE SERVICIOS DE TESORERÍA DEL GOBIERNO Y OPERACIONES QUE COMPETEN A LOS BANCOS DE DEPÓSITO Y DESCUENTO. CON EL APOYO DE ÉSTE SE FUNDARON EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN FEBRERO DE 1926, Y CON ELLO SE FUÉ CONSTRUYENDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA MEXICANA QUE JUNTO CON OTRA ORGANIZACIÓN EN EL TERRENO FINANCIERO, COMO NACIONAL FINANCIERA\* EN 1934, CONSTITUYERON LAS MÁS AMPLIAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ESTADO MEXICANO PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO.

LA EVOLUCIÓN DEL CAPITAL INDUSTRIAL PRIVADO SE COMPORTÓ COMO EL RESTO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS, EN LA QUE "EL SECTOR DE BIENES DE CONSUMO GENERABA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS" (VILLARREAL R. 1976. P. 27). EN 1926 SE ESTABLECE LA PRIMERA PLANTA DE ENSAMBLE EN MÉXICO DE LA FORD MOTOR COMPANY Y ALREDEDOR DE ÉSTA EL IMPULSO DE INDUSTRIA DE VIDRIO, LLANTAS, TEXTILES, INDUSTRIA ELÉCTRICA, ASÍ MISMO LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CINEMATOGRAFICA, LAS CUALES INICIAN SU PRODUCCIÓN. POR OTRO LADO LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ESTE RUBRO ERA CADA VEZ MÁS FUERTE, SOBRE TODO EN LAS INVERSIONES, EN LA MINERÍA, EL PETRÓLEO, TRANSPORTE E INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN. PARA 1935 LA INVERSIÓN EN MÉXICO SE DISTRIBUÍA EN PETRÓLEO, 1% EN INVERSIÓN NACIONAL Y 99% EXTRANJERA; MINERÍA 2% NACIONAL, 98% EXTRANJEROS; LA ENERGÍA

\* ORGANISMO QUE SE ANALIZARÁ MÁS AMPLIAMENTE EN SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

ELÉCTRICA 100% EXTRANJERA; INDUSTRIA MANUFACTURERA 4% NACIONALES, 54% EXTRANJERA. (A SHULGOUCKI, CITADO POR DURAND PONTE 1979, P. 176). EN EL PERÍODO DE LA PRIMERA POSGUERRA SE AFIANZÓ EL MODELO CAPITALISTA MUNDIAL Y CON ELLO EL REFORZAMIENTO DE LA DEPENDENCIA DEL ESTADO MEXICANO, PRINCIPALMENTE EN LA HEGEMONIA DE LA REGIÓN, IMPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA OCCIDENTAL. UNA VEZ TERMINADA LA CRISIS DEL CONFLICTO MUNDIAL ESTAS INVERSIONES EXTRANJERAS SE DIRIGIERON FUNDAMENTALMENTE AL RENGLÓN DE LA INDUSTRIA, QUE SERÍA FAVORECIDA DESPUÉS DE LA DÉCADA DE LOS 40.

CON ESTA APERTURA DE INDUSTRIALIZACIÓN EL ESTADO MEXICANO INTERVIENE MÁS DIRECTAMENTE A DIFERENCIA DE LA ETAPA ANTERIOR A 1925, DONDE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO SE REDUCÍA AL COBRO DE IMPUESTOS (M. WIONCZEK; G. BUENO; NAVARRETE, 1973, P. 72), EN ESTE PERÍODO EL GOBIERNO CREÓ OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE LA INDUSTRIA NECESITABA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN CREDITICIA; SE FUNDARON EMPRESAS CLAVES PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y FINANCIERO; SE EXPIDIÓ LA LEY PARA UN CUERPO CONSULTIVO OFICIAL PERMANENTE Y AUTÓNOMO DE INICIATIVA Y CONSULTA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS-SOCIALES, INTEGRADO POR LOS SECTORES, OBRERO, CAMPESINO, PATRONAL, COMERCIAL, FINANCIERO Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS. ESTAS COMISIONES CONSULTIVAS DE COMERCIO E INDUSTRIA SE DISEÑARON TAMBIÉN PARA EVITAR MONOPOLIOS Y EL ACAPARAMIENTO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO. CON ELLO EL ESTADO MEXICANO FUE AUMENTANDO SU PARTICIPACIÓN HAS-

TA LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PESQUERA, PETROLERA Y DE FERROCARRILES. (VELASCO CIRO 1982. P. 61)\*

EL DESARROLLO ECONÓMICO EXIGÍA TAMBIÉN UN CONTROL SOCIAL MÁS AMPLIO, TANTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES COMO DE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS CADA VEZ MÁS COMPLEJAS. LOS HECHOS CON MÁS RESONANCIA SUCEDIERON SIN DUDA EN EL LLAMADO CARDENISMO QUE VA DE 1934 HASTA 1940, QUE RIGE EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS, Y ES ÉL QUIEN ENCAMINA AL ESTADO MEXICANO A SU CONSOLIDACIÓN POLÍTICA Y CONSTRUYE LAS BASES PARA LA ESTRUCTURA ECONÓMICA E INDUSTRIAL PRINCIPALMENTE; EL REPARTO AGRARIO FUE UN HECHO FUNDAMENTAL EN EL FUTURO DE LA INDUSTRIA SOBRE TODO EN LA LIBERACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARA LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

COMO UN ASPECTO PREVIO AL PERÍODO DEL DESARROLLO DE LOS 40 EN LA ECONOMÍA Y PRINCIPALMENTE EN EL CAPITAL INDUSTRIAL, EL ESTADO MEXICANO AMPLIÓ LA REFORMA AGRARIA, ORGANIZÓ A LA CLASE TRABAJADORA, CREÓ UN AMPLIO CONJUNTO DE EMPRESAS DEL GOBIERNO APARTE DE LAS NACIONALIZACIONES CITADAS, ASÍ COMO GRANDES OBRAS DE IRRIGACIÓN QUE SIRVIERON DE BASE PARA UNA AGRICULTURA RENTABLE Y UN IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTRAS. ESTO Y LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN SU SECTOR INDUSTRIAL FUERON ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL INTENTO DEL PRIMER PERÍODO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

\* DICE: "SON TRES CUESTIONES FUNDAMENTALES PARA EL PROCESO DE ACUMULACIÓN QUE PROPICIÓ CÁRDENAS: 1) MAYOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS; 2) EL ESTADO SE CONSOLIDA DE HECHO Y DE DERECHO; 3) CENTRALIZACIÓN Y EL CONTROL INSTITUCIONALIZADO DEL MOVIMIENTO OBRERO".

## 2. EVOLUCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA DE 1917 HASTA 1940.

CONCEPTUALIZANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO MEXICANO EN BASE A LOS CAPÍTULOS ANTERIORES, NO SE PODRÍA ESTABLECER UNA IDEA EXACTA DE LA ESTRUCTURA Y LA FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDA A CONSECUENCIA DEL TRIUNFO REVOLUCIONARIO, SINO SE TUVIESEN CLAROS LOS PRINCIPIOS, NORMAS E INSTITUCIONES QUE HAN VENIDO DESARROLLÁNDOSE A PARTIR DE 1917.

TAL VEZ EL MANIFIESTO SEÑALADO POR DON BENITO JUÁREZ FUÉ APLICADO EN ESOS MOMENTOS POSREVOLUCIONARIOS CON CIERTA PROPIEDAD: "LOS ELEMENTOS CONQUISTADOS EN EL TERRENO POLÍTICO Y SOCIAL NO DARÁN FRUTOS MIENTRAS NO SE CORONE LA OBRA DE LA REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA" (BENITO JUÁREZ, CITADO POR JEANNETTI ELENA, 1978, P.6) LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN BASE A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY DE SECRETARÍAS DE ESTADO DEL 25 DE DICIEMBRE DE 1917 Y PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO, INICIA LA EXPANSIÓN ADMINISTRATIVA MÁS GRANDE DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1921 (VER ANEXOS DEL 1 AL 12) Y CON ELLO TAMBIÉN NUEVAS CARGAS Y RESPONSABILIDADES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONCRETAMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS SE ENFOCARON PRIMERAMENTE AL PROBLEMA AGRARIO, EDUCACIONAL Y SOCIAL, Y ESTOS SON ALGUNOS ASPECTOS QUE ARROJAN LUZ SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y QUE SE INICIA CON EL PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA CON LA INCAUTACIÓN DE LOS



BANCOS EN 1917 A TRAVÉS DE UN CONSEJO; SE FORMA LA COMISIÓN REGULADORA DEL MERCADO DEL HENEQUEN, Y LA COMISIÓN DE DIVULGACIÓN AGRÍCOLA Y ZOOTÉCNICA.

ESTOS PRIMEROS ESCOLLOS A LOS QUE SE ENFRENTÓ LAS ADMINISTRACIONES DE ESOS MOMENTOS FUE TRATAR DE ENCAMINAR LOS ESFUERZOS A LOS PROBLEMAS AGRARIOS PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA. ANTES DE OBREGÓN SE HABÍAN INICIADO ALGUNOS DECRETOS Y COMISIONES COMO SON LA INSPECCIÓN DEL RÍO NAZAS, EL DE RÍO COLORADO Y UN DEPARTAMENTO COMERCIAL PARA ATENDER LA DEMANDA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA; ASÍ COMO LEYES CONTRADICTORIAS AL PROCESO POSREVOLUCIONARIO, COMO LA LEY DEL 10 DE ENERO DE 1920, EN LA QUE SE CREA LA DEUDA PÚBLICA AGRARIA, PARA INDEMNIZAR A LOS TERRATENIENTES AFECTADOS EN EXPROPIACIONES DE TIERRAS PARA EJIDOS." (STEPHENS GOODSPEDD 1976, P. 52). LAS CARGAS AL GOBIERNO FUERON CADA VEZ MÁS EXPLÍCITAS Y LAS IMPORTANTES INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE ENFOCARON A LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS Y AL AVANCE AGRARIO PARA DESARROLLAR ESE SECTOR. EL NUEVO MODELO Y ESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS EMPEZÓ CON LA CREACIÓN EN 1922 DE LA: DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA, Y LA DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE EJIDOS Y COOPERATIVAS AGRÍCOLAS. EN EL PERÍODO DEL PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES SE CREÓ EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA; BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES; COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN; UNA OFICINA GENERAL DE DEFENSA AGRÍCOLA Y LA JUNTA REGULADORA DE LECHE. EN 1929 SIENDO PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO SE

INSTAURARON LAS COOPERATIVAS FORESTALES Y CHICLERAS; COMISIÓN TÉCNICA DEL PARQUE AGRÍCOLA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE SISTEMAS NACIONALES DE RIEGOS. ENTRE 1932 Y 1934 LA ACCIÓN DEL GOBIERNO CREÓ EL CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA; EL DEPARTAMENTO AGRARIO DIRECTAMENTE CONTROLADO POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL. BAJO LAS ÓRDENES DEL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA CONTÓ CON UN DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ASUNTOS INDÍGENAS SE CREARON CENTROS PARA ADQUIRIR MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SE IMPLANTÓ EL INGENIO EMILIANO ZAPATA Y UN INSTITUTO TÉCNICO HENEQUENERO. DURANTE ESA ORGANIZACIÓN DE LO RURAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TAMBIÉN SE PUSO A ORGANIZAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y URBANO.

## 2.1 EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR INDUSTRIAL.

LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA SE FUNDAMENTÓ EN TRES FORMAS, LAS SECRETARÍAS; DEPARTAMENTOS DE ESTADO Y ORGANISMOS CON ESTATUTOS ESPECÍFICOS CORPORATIVOS, QUE FUNCIONAN BAJO LA VIGILANCIA DE ALGUNA SECRETARÍA, PERO SIN DEJAR DE TENER AUTONOMÍA\*.

EN EL APOYO DEL SECTOR INDUSTRIAL LOS GOBIERNOS DE ESTE PERÍODO AMPLIARON LA CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE TODO CON INSTITUCIONES Y OFICINAS ENCARGADAS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y DE LA EDUCACIÓN DE LA CATEGORÍA ÚLTIMA, PRINCIPALMENTE

\*PARA AMPLIAR VEASE EL TRABAJO DE WENDELL KARL GORDON S. APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL. "LAS BASES CONSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA", P. 229 - 298. MÉXICO SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS 1976.

TE EN ESTA ÉPOCA SE INSTAURARON LAS JUNTAS CONSULTIVAS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA; UNA COMISIÓN NACIONAL DE CAMINOS; LA DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS DE NAVEGACIÓN, Y EN LO FINANCIERO, QUE IBA INTERRELACIONADO CON EL APOYO INDUSTRIAL, SE CREÓ EL BANCO DE MÉXICO ASÍ COMO LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y OTRA INSTITUCIÓN LIGADA CON LA RAMA INDUSTRIAL ES LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE CONSTRUYERON CINCO NORMALES Y LA ESCUELA INDUSTRIAL EN HERMOSILLO SONORA. CON EL PRESIDENTE PORTES GIL SE FUNDARON LA COMISIÓN MIXTA DEL RAMO TEXTIL, UNA OFICINA DE PREVISIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA COMISIÓN MIXTA PARA EL IMPULSO DEL TURISMO, ASÍ COMO TALLERES DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL. EN ESA ETAPA SE CREÓ TAMBIÉN LA COMISIÓN MIXTA DE LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA; LA COMISIÓN ESTABILIZADORA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA; ASÍ TAMBIÉN LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE LOS FERROCARRILES NACIONALES. EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL; EN ESE TIEMPO SE PROYECTÓ LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y UNA COMISIÓN DEL SALARIO MÍNIMO; SE ESTABLECIERON LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE MÉXICO Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; EN EL ÁREA FINANCIERA, RELACIONADA CON EL APOYO INDUSTRIAL, SE INSTAURÓ LA NACIONAL FINANCIERA; ASÍ COMO UNA OFICINA DE EXPLORACIÓN ENCARGADA DE INVESTIGAR EL ESTADO DE LA MINERÍA Y DEL PETRÓLEO. SE FUNDARON TAMBIÉN INSTITUCIONES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA COMO EL CONSEJO

NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; SEGUROS DE MÉXICO, S.A.; LA COMPAÑÍA PRODUCTORA E IMPORTADORA DE PAPEL, S.A.; LOS ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO; EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; Y UNA COMISIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN.

### CAPITULO III

#### 1. PRIMER PERIODO DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y DESARROLLO

##### INDUSTRIAL: 1940 A 1950.\*

EN ESTA DÉCADA EL PAÍS EXPERIMENTÓ UN IMPORTANTE CRECIMIENTO, SENTANDO LAS BASES EN UN IMPULSO A LA INDUSTRIA SOBRE TODO INTERRRELACIONADO CON LA FORMA CAPITALISTA, EN LA QUE DESDE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL SE OBSERVÓ ESE FENÓMENO EN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, Y MÉXICO ESTUVO TAMBIÉN EN ESA LÍNEA. UNA VEZ EMPEZADA LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO MEXICANO ESTUVO ACORDE CON EL MOMENTO HISTÓRICO Y ASÍ IMPULSÓ LA ECONOMÍA DEL PAÍS A PESAR DE QUE SE HABÍA CANCELADO EL COMERCIO CON EUROPA Y CON ELLO LA TERCERA PARTE DE SU EXPORTACIÓN SOBRE TODO EN EL RUBRO MINERAL DE METALES PRECIOSOS. DURANTE EL CONFLICTO MUNDIAL EL ÚNICO MERCADO PROPIO FUERON LOS E.U.A., PARA ELLO SE FIRMÓ UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE LOS DOS PAÍSES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR TODA EXPORTACIÓN DE MÉXICO A OTROS PAÍSES. ASÍ LOS E.U.A. ASEGURARON SU MERCADO INTERNO Y EVITARON TAMBIÉN QUE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS COMO EL PETRÓLEO, GRANOS Y OTROS PUDIERAN LLEGAR AL CAMPO ENEMIGO.

EL ESTADO MEXICANO IMPULSÓ AL UNISONO A LA AGRICULTURA Y A LA INDUSTRIA. ASÍ LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN AGRÍCOLA DE EMERGENCIA TUVO COMO OBJETIVO PRODUCTIR LO NECESARIO PARA EL CONSUMO INTER-

\*LOS DATOS SE OBTUVIERON DE LAS "MEMORIA" ANUAL DE NAFINSA Y DEL BANCO DE MÉXICO.

NO, AL MISMO TIEMPO QUE PRODUCIR CON EL FIN DE SUSTITUIR LAS IMPORTACIONES.

PARA LOGRAR EL IMPULSO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA PROYECTADO, EL ESTADO IMPLANTÓ LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (DIARIO OFICIAL 31.V.41) CON LA QUE SE BUSCÓ DOTAR DE MEDIOS ECONÓMICOS Y DE ALLEGARSE FONDOS PARA EXPANDIR LOS CRÉDITOS. ESTA INTERVENCIÓN DEL ESTADO TUVO UN CARÁCTER MODERADO DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS, POR LO CUAL LA INICIATIVA PRIVADA, SOBRE TODO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DIÓ UNA RESPUESTA POSITIVA DEBIDO A LA INFLUENCIA DE CAPITALES DE LOS E.U.A. Y DEL PAÍS, OCASIONADO POR LA CONFLAGACIÓN MUNDIAL. CUANDO AUMENTÓ LA CARTERA DE DINERO, LAS TASAS DE INTERÉS TUVIERON UNA REDUCCIÓN, ENTONCES FUE PREFERIBLE INVERTIR EN LAS ÁREAS DE LA PRODUCCIÓN.

DURANTE ESE PERÍODO EL ESTADO PRETENDIÓ INDUSTRIALIZAR AL PAÍS Y POCO A POCO DEJÓ EL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR, PARA ELLO DEBIÓ DE ACEPTAR LA AYUDA ECONÓMICA, Y POR TANTO LOS LINEAMIENTOS, DE LOS E.U.A., EN LA QUE A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS, INVERSIONES Y LA VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUNQUE EN LA MAYORÍA DE LAS VECES DE DESECHO, MÉXICO SE FUE INTEGRANDO Y DEPENDIENDO YA NO SÓLO ECONÓMICAMENTE SINO TAMBIÉN EN TECNOLOGÍA Y EN INSTALACIONES SUBSIDIARIAS DE LAS EMPRESAS DE ESE PAÍS.

DENTRO DE ESTAS FORMAS DE INDUSTRIALIZACIÓN SE IMPULSÓ EL PROCESO DE ACUMULACIÓN PARA EL CAPITAL INDUSTRIAL, PARA ELLO EL ESTADO ME

XICANO POR MEDIO DE LOS SECTORES ENCARGADOS DE ELLO. TAMBIÉN SE IMPLANTARON LOS MARCOS LEGALES QUE LEGITIMABAN EL PODER POLÍTICO; SE BUSCÓ GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES DIRECTAS Y CON EL APOYO FISCAL, SUBSIDIOS, INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN SE ASEGURÓ LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA. DURANTE ESTE PERÍODO EL ESTADO SUPERÓ GRANDES PROBLEMAS PARA SEGUIRSE LEGITIMANDO EN EL PODER, DE ESTA MANERA SE IMPULSÓ A INSTITUCIONES DE TIPO GUBERNAMENTAL Y POLÍTICO FUERON FUNDAMENTALES PARA ORIENTAR Y SUSTENTAR LA POLÍTICA DEL ESTADO TENDIENTE A CREAR Y FORTALECER LA COHESIÓN DE SU AUTORIDAD.

DE HECHO ESTE PRIMER PERÍODO DE CRECIMIENTO EN LA DÉCADA DE LOS 40 FUE TAMBIÉN EL PRIMER FENÓMENO PARA LA CONFUSIÓN EN LAS ESFERAS DE LO PÚBLICO CON LO PRIVADO; ASÍ COMO PARA FOMENTAR LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA ADMINISTRAR SU POLÍTICA ECONÓMICA. ASIMISMO EN ESTA ETAPA EL ESTADO IMPORTÓ BIENES DE CAPITAL, MAQUINARIA, MATERIA PRIMA, MANEJÓ LOS BIENES Y SERVICIOS, IMPLANTÓ LA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y FINALMENTE DELIMITÓ LAS ÁREAS DE INVERSIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA INICIATIVA PRIVADA, ESTA ÚLTIMA CON UN NUEVO INBRINCAMIENTO PUESTO QUE SE ASOCIÓ CON LA INVERSIÓN EXTRANJERA, HACIENDO MÁS DIFÍCIL CONOCER LA FUERZA DEL CAPITAL PRIVADO.

## 1.2 LA FASE FINANCIERA EN LA PRIMERA ETAPA (1940 HASTA 1950)

LA SITUACIÓN FINANCIERA FUE FUNDAMENTAL EN ESTA DÉCADA PARA FOMEN

TAR LA INDUSTRIA Y SUSTENTAR LA INTERVENCIÓN ESTATAL. EN 1940 SE MODIFICÓ LA LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, CON ÉSTA RESTRUCTURACIÓN SE CONVIRTIÓ EN AUXILIAR DEL ESTADO, TENIENDO LAS FUNCIONES DE REGULADOR DE MERCADO INTERNO DE VALORES; EMISOR Y CONTRATANTE DE VALORES PÚBLICOS, Y EL FINANCIADOR Y BUSCADOR DE CRÉDITOS AL EXTERIOR PARA LA INDUSTRIA PÚBLICA Y PRIVADA.

EL PAPEL DE REGULADOR DE LA ECONOMÍA QUE EJECUTÓ ESTA INSTITUCIÓN CONSISTIÓ EN LA COMPRA DE VALORES INDUSTRIALES, BANCARIOS Y GUBERNAMENTALES. AUNQUE EL CONSEJO DE NAFINSA "ACORDÓ QUE NO SE OPERARA CON ESOS VALORES EN ALGUNOS CASOS, AUN CUANDO ÉSTO SIGNIFICARA PRESCIDIR DE UTILIDADES, CON TAL DE SEGUIR ESTIMULANDO A LA INVERSIÓN PRIVADA" (NAFINSA, 1942).

LOS CRÉDITOS EMPEZARON A FLUIR HACIA DIFERENTES RUBROS DE LA ECONOMÍA SOBRE TODO EN EL PROGRAMA DEL ESTADO MEXICANO PARA OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO LA INVERSIÓN DIRECTA DESTINADA A LAS EMPRESAS ESTATALES Y DE SERVICIOS.

EN ESTA ETAPA SE ENSAYARON DIFERENTES MECANISMOS PARA ATRAER A LOS INVERSIONISTAS PRIVADOS, ENTRE LOS QUE ESTÁN LA VENTA DE BONOS DE LOS ESTADOS, AVALADOS POR LA FEDERACIÓN; LA VENTA DE BONOS DE CAMINOS Y OTROS, QUE NO TUVIERON RESPUESTA DE LOS INVERSIONISTAS PRIVADOS, POR LO CUAL EL GOBIERNO FEDERAL SE VIÓ OBLIGADO A REALIZAR CRÉDITOS EXTERNOS. EN ESA DÉCADA NAFINSA CONCERTÓ CRÉDITOS POR \$30'000,000.00 DE DÓLARES CON EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPOR



TACIÓN DE LOS E.U.A. (NAFINSA, 1941) LOS CUALES SE OTORGARON CON SUS CONDICIONES ESPECÍFICAS, POR LO QUE EL ESTADO DEBIÓ EMPLEARLOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, EL TRAMO QUE CORRESPONDÍA A MÉXICO ASÍ COMO EN LA CARRETERA DE NOGALES A GUADALAJARA, CONSTRUCCIONES QUE CONVENÍAN A LOS E.U.A. PARA SU COMERCIO CON AMÉRICA LATINA.

EL ESTADO INTERVINO PARA AYUDAR AL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DEBIDO A LA FALTA DE IMPORTACIONES EN ESOS PRIMEROS AÑOS, PARA LO CUAL SE CREARON EN EL PAÍS 60 NUEVAS EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD ERA PRODUCIR CEMENTO, ARTISELA, MOSAICO, LOZA, CELULOSA PARA PAPEL, SULFATO DE COBRE, ASÍ COMO ARMAR LAS PRIMERAS PIEZAS DE MOTOR. LAS IMPORTACIONES SIGUIERON ASCIENDIENDO A LOS 60.7 MILLONES DE PESOS EN 1941 A 82.7 MILLONES EN 1942 (NAFINSA, 1942). SE EMPEZARON A PONER LAS BASES PARA LA INDUSTRIA PESADA DEL PAÍS, OTRO PASO IMPORTANTE PARA LAS INDUSTRIAS COMO ALTOS HORNOS DE MÉXICO; EL CARACOL, S.A. EN TEXCOCO, ESTA ÚLTIMA PARA OBTENER SOSA CÁUSTICA; ASÍ COMO SE APOYÓ LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA CEMENTERA.

LOS CRÉDITOS MÁS IMPORTANTES SE SEGUÍAN DANDO A LAS COMPAÑÍAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y FERROCARRILES, PERO AUN ASÍ NO SE DESCUIDARON LAS EMPRESAS NUEVAS, COMO GUANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO, S.A., SE PROMOVIERON EMPRESAS COMO EMPACADORA DE TOMATE EN CULIACÁN, EL PALMITO, LA INDUSTRIA DE VIDRIO Y LA CINEMATOGRAFICA ENTRE OTRAS.

EN SUS ESFUERZOS POR IMPULSAR LA INDUSTRIA A TODA COSTA, INDEPENDIENTEMENTE DEL CRÉDITO EXTERNO, EL ESTADO MEXICANO IMPLANTÓ MECANISMOS INTERNOS EN LOS QUE SE BUSCÓ FOMENTAR EL ATESORAMIENTO, AUN PERMITIENDO QUE EL PÚBLICO ADQUIRIERA ORO Y PLATA EN LOS BANCOS NACIONALES, ESTE MECANISMO DIO POCO RESULTADO PUESTO QUE CONTINUÓ CON LA POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, ADEMÁS DE QUE SIGUIERON LATENTES LOS PROBLEMAS PARA LA IMPORTACIÓN POR EL CONFLICTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

EL PRINCIPAL PROVEEDOR SEGUIAN SIENDO LOS E.U.A., PUESTO QUE REPRESENTABA EL 84% DEL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES DANDO MÁS QUE NADA A LA GRAN DEMANDA DE INVERSIONES EN INSTALACIONES INDUSTRIALES, EN LA COMPRA DE MAQUINARIA TEXTIL YA EN DESUSO EN SU PAÍS DE ORIGEN, ASÍ COMO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y REFACCIONES (NAFINSA, 1945)\*. ESTE TIPO DE COMPRAS AL EXTRANJERO EL GOBIERNO FEDERAL TRATÓ DE CONTROLARLO A TRAVÉS DE LICENCIAS QUE DEBIERON SER EXPEDIDAS POR ÉL MISMO.

A MEDIADOS DEL PERÍODO DE LOS 40 EL IMPULSO AL CRECIMIENTO INDUSTRIAL CONTINUABA A PESAR DE LAS CRISIS A LAS QUE SE EMPEZABA A ENFRENTAR EL ESTADO, TANTO A NIVELES DE POLÍTICA EXTERIOR, COMO EN EL ASPECTO INTERNO. LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO FUÉ MÁS AGRESIVA AL INTERIOR, UTILIZANDO MECANISMOS, EL AHORRO FORZADO Y LAS NACIONALIZACIONES EN LAS ACTIVIDADES FUNDAMENTALES EN LA COMPRA DE LOS TRANVÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA COMPAÑÍA DE CAPITAL BRITÁNICO-CANADIENSE Y LA COMPRA DE LAS ACCIONES TOTALES DE

\* SE SEÑALA QUE EN ESE AÑO "SE IMPORTÓ MAQUINARIA INDUSTRIAL POR 150 MILLONES DE PESOS, EN LA QUE LA MAYORÍA ERA CHATARRA".

LA MEXICAN GULF OIL COMPANY (NO INCLUIDA EN LA EXPROPIACIÓN DE 1938. EL PAPEL Y EL RITMO DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO MEXICANO INTENSIFICÓ EN ESOS AÑOS Y SE LLEVÓ A CABO EL CONTROL SOBRE LAS COMUNICACIONES TELEGRÁFICAS, ASÍ COMO EL DEL URANIO.

SE TRATÓ TAMBIÉN DE CONTROLAR LA PARTICIPACIÓN EXTRANJERA EN LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE UNA LEY DE INVERSIONES, LA QUE IMPLANTABA QUE LA INVERSIÓN NACIONAL DEBERÍA TENER UN MÍNIMO DEL 51% DE CAPITAL MEXICANO, LO CUAL NO DEJÓ DE SER SÓLO BUENAS INTENCIONES, Y NUNCA EFECTIVA, PUESTO QUE DEBIDO A LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y MIXTAS, FUE DIFÍCIL LLEGAR A CONTROLAR ESTE TIPO DE INVERSIONES. CON ESTAS FORMAS Y TIPO DE POLÍTICA ECONÓMICA HACIA LAS INVERSIONES E INSTALACIONES INDUSTRIALES, LAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS TUVIERON UN MEDIO ADECUADO PARA INSTALARSE Y CRECER SIN PROBLEMA, PUESTO QUE HABÍA PROTECCIÓN ADUANERA ADECUADA Y REGLAMENTOS PARA INSTALARSE; ASÍ EN 1945 SE ESTABLECIERON ALREDEDOR DE 25 DE ÉLLAS DE LAS CUALES 16 DECLARARON UN CAPITAL DE 34.6 MILLONES DE DOLÁRES, ESTE TIPO DE EMPRESAS ACARRERARÍAN GRANDES Y GRAVES PROBLEMAS, QUE SE TRATARAN MÁS ADELANTE.

ENTRE 1940 Y 1950 EL ESTADO MEXICANO SUFRIÓ VARIOS CONTRATIEMPOS DEBIDO A SERIOS PROBLEMAS DE INFLACIÓN EN LOS PAÍSES DEL ÁREA CAPITALISTA, POR ELLO Y POR UNA INICIATIVA PRIVADA QUE EMPEZÓ A SACAR SUS CAPITALES DEL PAÍS, EL ESTADO MEXICANO TUVO QUE DEVALUAR LA MONEDA HASTA EN UN 42%. (BANCO DE MÉXICO, 1948). LAS IMPORTACIONES SEGUÍAN AUMENTANDO Y FUERON DE 284.3 MILLONES DE PESOS CON

TRA 172,9 MILLONES DE PESOS DE LA EXPORTACIÓN NACIONAL (NAFINSA, 1948). NUEVAMENTE EL ESTADO MEXICANO AL IGUAL QUE DIFERENTES PAÍSES DEL ÁREA LATINOAMERICANA RESOLVIERON SUS PROBLEMAS A TRAVÉS DE LOS NUEVOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN, DE LOS CUALES EL GRAN CAPITAL IMPUSO LAS DIRECTRICES. EN ESTE PERÍODO SE RECIBIERON GRANDES PRÉSTAMOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, QUIEN PRESTÓ A MÉXICO 34 MILLONES DE DÓLARES (BANCO DE MÉXICO, 1948), ADEMÁS DE 29 MILLONES DE DÓLARES DEL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN Y ASÍ SEGUIR CONTROLANDO EL MODELO ECONÓMICO HACIA EL PAÍS. LA FIJACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL PESO MEXICANO CONFORME AL DÓLAR FUÉ DE \$8.65 POR DÓLAR, LOS MECANISMOS DISPUESTOS POR EL ESTADO PARA CONTROLAR LA INFLACIÓN SE DIERON A TRAVÉS DEL BANCO DE MÉXICO, EL CUAL PUSO RESTRICCIONES A LA BANCA PRIVADA PARA MITIGAR LA INFLACIÓN EN LOS AUMENTOS DE CIRCULANTE, SE MODIFICÓ TAMBIÉN EL RÉGIMEN DE LOS BANCOS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, COMO EL BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS, PARA ASÍ ORIENTAR LAS INVERSIONES A LAS ÁREAS SOCIALES, Y SOBRE TODO RESOLVER LOS PROBLEMAS DE VIVIENDA FAMILIAR Y OTROS SERVICIOS SIN DESCUIDAR EL IMPULSO A LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA (DIARIO OFICIAL; 24.II.49; LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES). CON LA DEVALUACIÓN LA ÚNICA BENEFICIADA FUE LA INDUSTRIA TURÍSTICA, QUE ASCENDIÓ A 133.7 MILLONES DE DÓLARES, 29.6 MILLONES MÁS QUE LOS AÑOS ANTERIORES. (NAFINSA, 1949).

LA INTERRELACIÓN DEL ESTADO MEXICANO HACIA EL PANORAMA INTERNACIONAL SE DEMOSTRÓ EN LOS CAMBIOS INTERNOS SOBRE TODO EN LAS INVERSIONES EXTRANJERAS QUE FUERON MÁS CONSTANTES; EN ESA DÉCADA SE ORIENTÓ EL APOYO DE NUEVAS EMPRESAS AL FORTALECER LAS YA UBI-CADAS Y SE CENTRALIZÓ MÁS EL PODER EN EL EJECUTIVO AL CREARSE LA LEY DE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA (DIARIO OFICIAL, 30 DE DICIEMBRE, 1959).

OTRO ASPECTO INTERSANTE Y QUE PROVOCÓ ALTERACIONES EN MÉXICO FUE EL CONFLICTO EN COREA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE REARME EN LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, PRINCIPALMENTE LOS E.U.A. CON ELLO AUMENTARON LAS RESERVAS INTERNACIONALES DEL PAÍS PROVOCANDO UN INCREMENTO DE CIRCULANTE DE APROXIMADAMENTE 128 MILLONES DE PESOS.

OTRO FENÓMENO INTERESANTE EN ESTE PERÍODO FUE EL GASTO PÚBLICO, SOBRE TODO EN EL APOYO A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LO CUAL TAMBIÉN SE REFLEJO EN LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, BARILLA Y DEMÁS MATERIALES, QUE TUVO UN IMPORTANTE CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y POR LO TANTO ECONÓMICO.

### 1.3 REGULACION JURIDICA DIRECTA PARA LA INDUSTRIA.

LA ETAPA LEGAL FUE FUNDAMENTAL PARA LEGITIMAR Y AFIRMAR EL IMPULSO EN LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO MEXICANO, LO QUE CONSTITUYÓ EL PRIMER INTENTO POSREVOLUCIONARIO PARA INCREMENTAR EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL EN EL PAÍS. LAS CONDICIONES MATERIALES DE TIPO JURÍ-

DICO QUE SE IMPLANTARON FUERON PARA REGLAMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES, CON LAS QUE SE BUSCÓ APOYOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y LOGRAR ASÍ EL IMPULSO PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN. ESTA REGULACIÓN SE DIO A TRAVÉS DE LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS DICTADOS POR EL PROPIO ESTADO.

EN ESTA PRIMERA ETAPA SE LLEVARON ADELANTE DISPOSICIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A INCENTIVAR AL CAPITAL PRIVADO, PARA QUE INVIRTIERA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO. UN PRIMER DECRETO DIRIGIDO A LA S.H.C.P. EXENTÓ DE DIVERSOS IMPUESTOS A LOS INVERSIONISTAS QUE INSTALARON EMPRESAS TOTALMENTE NUEVAS, DICHA EXENCIÓN DEBIÓ TENER UNA DURACIÓN DE CINCO AÑOS, TAMBIÉN EXENTARÍAN DE IMPUESTOS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE IMPORTARAN MAQUINARIA, MATERIA PRIMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRODUJERAN EN EL PAÍS. (DIARIO OFICIAL, 17 DE FEBRERO, 1940).

UNA VEZ QUE EL ESTADO MEXICANO INICIÓ ESTE TIPO DE INCENTIVOS CONTINUÓ EN ESE MISMO CAMINO Y EL CAPITAL PRIVADO RECIBIÓ BENEFICIOS DE EXENCIONES DE IMPUESTOS, QUE LE PROPORCIONÓ NUEVAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS; SE LES ASEGURÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SU LOCALIZACIÓN, BUEN ABASTECIMIENTO TANTO DE MATERIAS PRIMAS COMO EN ELEMENTOS TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA INVERSIÓN Y COADYUVAR CON EL ESTADO AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS INDUSTRIAS (DIARIO OFICIAL, 24 DE MARZO, 1942).

CINCO AÑOS DESPUÉS DEL PERÍODO DE LAS FRANQUICIAS FISCALES, EN

1946 SE DECRETÓ UNA NUEVA LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DONDE SE EXENTARON DE IMPUESTOS FISCALES A TODO DUEÑO DE ESTAS INDUSTRIAS, EN LOS TÉRMINOS PARECIDOS A LAS QUE SE CONSIDERARON NUEVAS, SIEMPRE Y CUANDO PRODUJERA MANUFACTURAS NO HECHAS EN EL PAÍS, LA DURACIÓN PARA ÉSTE TIPO DE EXENCIONES, DEBE RÍA DE SER SEGÚN LA IMPORTANCIA DE CADA INDUSTRIA, (DIARIO OFICIAL, FEBRERO, 1946). POSTERIORMENTE, EN 1951 SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 5° DE ESA LEY, POR MEDIO DE UN DECRETO PARA QUE CONTINUARAN GOZANDO DE EXENCIONES Y REDUCCIONES DE IMPUESTOS LAS EMPRESAS NUEVAS Y NECESARIAS EN ESOS MOMENTOS, ELLO SE LLEVARÍA SEGÚN ACUERDO CON LA S.H.C.P. (DIARIO OFICIAL, 4 DE ENERO, 1951).

### 1.3.1 REGULACION JURIDICA INDIRECTA PARA LA FASE INDUSTRIAL.

LOS APOYOS INDIRECTOS SE DIERON A TRAVÉS DE DIFERENTES ASPECTOS QUE VAN DESDE EDUCACIÓN PARA UNA MEJOR CLASIFICACIÓN DE MANO DE OBRA; ASPECTO SOCIAL, CREACIÓN DE CONDICIONES PARA UNA CLASE OBRERA ADECUADA A LOS INTERESES DE LA PRODUCCIÓN; EN LA FINANCIERA, EL APOYO EN LOS ASPECTOS CREDITICIOS Y DE CONCESIONES, COMO SON LOS CASOS DE LA LEY DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, LA CUAL APARTE DE REGLAMENTARLAS, VIGILARÍA SU EXPLOTACIÓN Y CONCESIONAR QUE DE ELLAS SE HICIERAN, (DIARIO OFICIAL, 19 DE FEBRERO, 1940).

EN 1942 (DIARIO OFICIAL, 7 DE MARZO) SE REGLAMENTÓ EL ARTÍCULO 28 COSTITUCIONAL EN MATERIA DE MONOPOLIOS; ASÍ TAMBIÉN EL 9 DE

JULIO (DIARIO OFICIAL, 1942) SE PUBLICÓ EL DECRETO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, UNA INSTITUCIÓN QUE SIRVIÓ COMO ORGANISMO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL, EN DONDE SE TRATÓ DE QUE PARTICIPARAN DISTINTOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN EN EL ASESORAMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y ESTUVIERON INTEGRADOS, OBREROS, EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

ESE AÑO FUE PROLIJO EN ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES LEGALES PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA NACIONAL E INCREMENTAR EL CRECIMIENTO HACIA ADENTRO: EL DECRETO QUE ESTABLECIÓ UN CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENsamble y ENAJENACIÓN DE AUTOMÓVILES, CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOBÚSES NUEVOS, CON EL CUAL SE PRETENDIÓ COADYUVAR Y APOYAR LA INICIACIÓN DE LAS INDUSTRIAS NUEVAS, CONTROLANDO LAS IMPORTACIONES EN ESE RUBRO, Y CUIDANDO TAMBIÉN LA DISTRIBUCIÓN DE ESE PRODUCTO (DIARIO OFICIAL, 13 DE MARZO, 1942).

CON BASE EN LA POLÍTICA FIJADA POR EL ESTADO SE PROMOVIO EN ESE AÑO UN DECRETO PARA CREAR UN COMITÉ COORDINADOR DE IMPORTACIONES, CON EL FIN DE EVALUAR EL SISTEMA DE PRIORIDADES EN ESTE RUBRO EL ESTADO EJERCIÓ ESTA FACULTAD A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS DE: RELACIONES EXTERIORES, ECONOMÍA NACIONAL, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y MARINA (DIARIO OFICIAL, 7 DE NOVIEMBRE); ASÍ TAMBIÉN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON EL FIN DE REGULAR ESTE TIPO DE PROPIEDAD Y LAS PATENTES DE INVENCION, MODELOS DISEÑOS INDUSTRIALES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, TODO ELLO COMO APOYO AL



PROCESO TÉCNICO EN LAS MEDIAS QUE SE TOMARON EN ESE RUBRO (DIARIO OFICIAL, DICIEMBRE, 1942).

EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOS APOYOS A LA INDUSTRIALIZACIÓN QUE SE HAN ESTUDIADO CON MÁS FRECUENCIA SON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS ESTATALES, ASÍ COMO SU REGLAMENTACIÓN, DEBIDO AL GRAN IMPULSO Y AYUDA QUE HAN BRINDADO A LAS EMPRESAS PRIVADAS. CON EL DECRETO DEL 1° DE JULIO DE 1933 (DIARIO OFICIAL) LA LEY PARA CONTROL DEL EJECUTIVO FEDERAL A ESTOS ORGANISMOS SE DECRETO Y SE CREÓ LA COMISIÓN FEDERAL DEL FOMENTO INDUSTRIAL\*, ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYO PRESIDENTE DELEGÓ SU PODER EN UN VOCAL NOMBRADO POR ÉL, TAMBIÉN SE ENCONTRABA EL DIRECTOR DE NAFINSA, EL DELEGADO POR LA S.H.C.P. Y UN VOCAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; DICHA COMISIÓN TUVO COMO OBJETIVO LA PLANEACIÓN, FINANCIAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA UN TIPO DE INDUSTRIALIZACIÓN RACIONAL EN EL PAÍS Y ASÍ ESTABLECER INDUSTRIAS NECESARIAS Y NO PROMOVIDAS POR LA INICIATIVA PRIVADA. OTRA DE LAS FUNCIONES DE ÉSTA COMISIÓN CONSISTIÓ EN BUSCAR MECANISMOS PARA EVITAR UNA COMPETENCIA DESLEAL, ANTIECONÓMICA E INNECESARIA Y A LA VEZ GESTIONAR EXENCIONES DE IMPUESTOS PARA LAS INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS.\*

A FINES DEL PERÍODO 1940-1950 SE CONTINUÓ APOYANDO A LA INICIATIVA PRIVADA A TRAVÉS DE DIFERENTES FORMAS, DESDE UNA LEY SOBRE

\* ACLARACIÓN: LOS PROFESORES SERGIO GARCÍA R. Y ALEJANDRO CARRILLO C., EN SU LIBRO LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO; P.179, CONSIDERAN A LA "LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL" COMO FUNDAMENTAL, SIN CONSIDERAR ESTE DECRETO QUE ES IMPORTANTE POR LAS DIRECTRICES SEÑALADAS Y COMO ANTECESORA DE LA LEY DE 1947 (DIARIO OFICIAL, DICIEMBRE, 1947).

\* DENTRO DE ÉSTA, SE ENCUENTRA EL DECRETO (DIARIO OFICIAL, 31 DE ENERO, 1948), DONDE SE CRETO LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES, LA CUAL SE DISOLVIÓ EL 7 DE DICIEMBRE DE 1949, Y SU VIGILANCIA QUEDÓ A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS (VER A. CARRILLO Y GARCÍA RAMÍREZ, OP. CIT.)

ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA PARA EL CONTROL E IMPOSICIÓN A LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS, HASTA DECRETOS QUE FACULTARON AL PRESIDENTE A DISMINUIR CUOTAS A LAS TARIFAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO AMPLIAR EL TIEMPO A LAS EXENCIONES DE IMPUESTOS Y A LA INDUSTRIA NUEVA, ADÉMÁS DEL CONTROL DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS.

## 2. LAS RELACIONES OBRERO PATRONAL.

LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA HACIA LOS OBREROS POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO FUERON FUNDAMENTALES PARA CONOCER LA RELACIÓN ENTRE LOS GOBERNANTES Y GOBERNADOS EN EL NUEVO MODELO PARA INDUSTRIALIZAR AL PAÍS. EL ESTADO DEBIÓ DE REORDENAR AL MOVIMIENTO OBRERO, QUE TANTO HABÍA PROCURADO EN LA DÉCADA DE LOS 30 Y QUE EN LOS 40 SE VENÍA AMENAZADO DEBIDO A LA GRAN INQUIETUD ECONÓMICA QUE AFECTABA DIRECTAMENTE A LOS OBREROS, ADEMÁS DEL GRAN DIVISIONISMO EN LA CLASE OBRERA, AMÉN DEL AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y EL AUMENTO DE LAS FILAS OBRERAS.

UNO DE LOS EFECTOS DEL IMPULSO A LA INDUSTRIALIZACIÓN FUE UN AUMENTO EN LA CLASE OBRERA, A PARTIR DEL PERÍODO DE 1940. DE ACUERDO CON LOS CENSOS LA POBLACIÓN EN 1930 ERA DE 16'552.600 MILLONES EN TOTAL; DONDE LA URBANA FUÉ DE 5'545,100 Y LA RURAL DE 11,007,500 POR LO ANTERIOR LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ERA DE 5'576,430 (CONAPO, 1980-1981). EN ESOS MOMENTOS LA CLASE OBRERA ORGANIZADA, CONTABA CON 293,857 SINDICALIZADOS (ESTADÍSTICA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECCIÓN TRABAJO).

EN 1940 LA POBLACIÓN TOTAL ASCENDIÓ A 19'653.600, LA URBANA ERA DE 6'898,400 Y LA POBLACIÓN RURAL EN 12'755.200. EL AUMENTO GLOBAL DE LA POBLACIÓN FUE CONSIDERABLE, YA QUE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ASCENDIÓ EL 8.9%, Y EL INCREMENTO DE SINDICALIZADOS ALCANZÓ CASI EL 198.7% EN COMPARACIÓN CON LA DÉCADA ANTERIOR.

EN ESTE PERÍODO Y TENIENDO COMO MARCO EL CONFLICTO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LOS PRECIOS DE CONSUMO POPULAR AUMENTARON EN FORMA CONSIDERABLE LOS CUALES LLEGARON HASTA UN 14.3%, PERO NO ASÍ LOS SALARIOS POR LO QUE EL OBRERO PERDIÓ SU PODER ADQUISITIVO HASTA EN UN 50%. (ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 1940). EL MALESTAR DE LA CLASE OBRERA AUMENTÓ HASTA LLEGAR AL DIVISIONISMO SINDICAL, ROMPIENDO LA UNIDAD OBRERA QUE TANTO SE HABÍA PROCURADO CON EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS.

EL MOVIMIENTO OBRERO DECIDIÓ BUSCAR SALIDAS QUE ERAN DIVERGENTES CON LAS DIRECTRICES DEL ESTADO. LA POCA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DE LA CLASE OBRERA CON LOS EMPRESARIOS SE DENOTABA CADA VEZ MÁS EN LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONAL DENTRO DE LAS OFICINAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. (SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECCIÓN OBRERA). LA DIFICULTAD DE ALGUNAS ORGANIZACIONES NO SE HIZO ESPERAR Y EN 1942 UNA FRACCIÓN OBRERA CREÓ LA CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS COMO PARTE Y ÓRGANO SINDICAL DEL PARTIDO COMUNISTA, ADEMÁS DE LA CONFEDERACIÓN PROLETARIA-NACIONAL, QUE NACE DENTRO DE LA CRISIS DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO MEXICANO, A PESAR DEL PACTO OBRERO

RO FIRMADO CON ELLOS EN JUNIO DE 1942.

LA CONFEDERACIÓN MÁS IMPORTANTE, LA CTM, SUFRIÓ UNA ESCISIÓN CRÍTICA. ESTA CONFEDERACIÓN AL CONSTITUIRSE EN 1936 CONTABA CON 200,000 MIEMBROS Y EN 1942 YA TENÍA CASÍ UN MILLÓN DE SINDICALIZADOS, POR LO CUAL SE CONSIDERÓ COMO LA MÁS IMPORTANTE POR AGLUTINAR EN SU SENO A LAS ORGANIZACIONES MÁS REPRESENTANTES DE LA CLASE OBRERA A PESAR DE ESTAR EN MOMENTOS CRÍTICOS INTERNOS, DEBIDO A LA SEPARACIÓN DE VARIOS SINDICATOS FUERTES, COMO EL DE LOS MINEROS, PETROLEROS, FERROCARRILES Y OTROS.\*

EN ESA SITUACIÓN LA POLÍTICA ESTATAL UTILIZÓ VARIAS FORMAS PARA CONCILIAR NUEVAMENTE AL CAPITAL CON EL TRABAJO. UNO DE LOS INSTRUMENTOS QUE UTILIZARON FUE EL PACTO OBRERO-PATRONAL, EL CUAL BUSCABA LA COMPENSIÓN DE LA CLASE OBRERA EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES, ARGUMENTANDO QUE DEBIDO AL CONFLICTO MUNDIAL BÉLICO DE ESOS AÑOS Y A LA AMENAZA DEL FAÇSISMO LA COHESIÓN NACIONAL SE DEBERÍA DE DAR AL INTERIOR DEL PAÍS. ESTE ARGUMENTO DE TIPO IDEOLÓGICO HIZO QUE TAMBIÉN SE CAMBIARA EL LEMA SINDICAL DEL MOMENTO: "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES", POR EL DE "LA EMANCIPACIÓN DE MÉXICO", ELLO SE ENCAMINÓ HACIA LA UNIDAD NACIONAL, CON EL LEMA AL FRENTE SE ESTIMULARÍA AL CAPITAL PRIVADO Y SE ERRADICARÍA LAS DISPUTAS INTERGREMIALES.

UNA VEZ FIRMADO EL PACTO SE INSTRUMENTO UNA SERIE DE CONTROLES JURÍDICOS Y SOCIALES DIRIGIDOS A LA CLASE OBRERA: EN EL ASPECTO

\*ACLARACIÓN: NO TOCAREMOS A FONDO EL PROBLEMA SINDICAL DE MÉXICO, SÓLO SE BUSCARON LOS INSTRUMENTOS DEL ESTADO MEXICANO HACIA LOS OBREROS SOBRE EL APOYO INDUSTRIAL PARA CONTROLAR A LA CLASE OBRERA CON RESPECTO AL CAPITAL.

ADMINISTRATIVO, SE ELEVÓ DE RANGO EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO EN UNA NUEVA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ERA RESOLVER LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONAL, CON LA CAPACIDAD DE VETAR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SINDICALES O EN OTRAS, SEGÚN LA CONVENIENCIA DEL PATRÓN O INDUSTRIAL, TAMBIÉN RECONOCERLO. (CONGRESO DEL TRABAJO, INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE ORGANIZACIONES OBRERAS. MÉXICO. P.21).

LA OTRA INSTITUCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA QUE JUGÓ UN PAPEL RELEVANTE FUE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CUYA FUNCIÓN FUE REUNIR LAS PARTES EN CONFLICTO Y ASÍ ENTABLAR PLÁTICAS DE ADVENIMIENTO, PERO EN REALIDAD ERA LA DE RETARDAR LO MÁX POSIBLE ESTALLAMIENTOS DE HUELGAS, A TRAVÉS DE LOS LLAMADOS APLAZAMIENTOS, CON LOS CUALES SE IMPLANTÓ QUE NINGUNA HUELGA FUE RA LLEVADA A CABO, SIN ANTES HABER SIDO NOTIFICADA A LAS AUTORIDADES Y VOTADAS POR UNA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES; CON ESTAS MODIFICACIONES CUALQUIER INDIVIDUO O SINDICATO QUE PARTICIPARA EN UNA HUELGA DELCARADA ILEGAL POR LA JUNTA PODÍA SER DESPEDIDO Y SANCIONADO. OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO FUNDAMENTAL FUE EL ARTÍCULO AL CÓDIGO PENAL SOBRE DISOLUCIÓN SOCIAL (30 DE OCTUBRE, 1940), CON LO CUAL SE ASEGURÓ LA REPRESIÓN LEGAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA POLICIA Y EL EJÉRCITO A TODA PROTESTA Y MANIFESTACIÓN CALLEJE RA.\*

EN EL CUADRO SIGUIENTE SE PUEDE OBSERVAR EL NÚMERO DE HUELGAS REA

---

\* LOS DECRETOS DEL 21 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 1943 SE DEFINIÓ COMO HUELGA ILEGAL: "LA SUSPENSIÓN COLECTIVA DE TRABAJO QUE NO SEA UNA HUELGA LEGALMENTE DECLARADA Y NOTIFICADA, SERÁ SANCIONADO ESTRICTAMENTE QUIEN PARTICIPE EN ELLAS".

LIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO Y LA TENDENCIA DE LAS AUTORIDADES  
PARA DAR RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS EMPRESARIOS.

HUELGAS, CAUSAS, RESOLUCION Y NUMERO DE HUELGISTAS

AÑO	NUMERO DE HUELGAS	C A U S A S				P E S O L U C I O N E S				NUMERO DE HUELGISTAS
		CONTRATO	SALARIO	RECON- ZACION	OTRAS Y SE- IGNORAN	FAVORABLE A LOS EMPRESARIOS	FAVORABLE A LOS TRABAJADORES	INDIFERENTES	SE IGORA	
1942	93	57	24	3	16	22	31	39	6	13,513
1943	766	76	681	-	9	28	50	118	570	81,557
1944	237	93	761	1	32	52	40	787	8	105,744
1945	220	97	105	8	10	7	2	157	54	48,055
1946	207	39	54	4	60	69	22	54	62	10,202
1947	130	81	23	1	25	36	27	41	26	10,673
1948	88	89	4	-	4	37	19	28	4	26,424
1949	90	86	-	-	4	29	29	30	2	15,320
1950	82	74	3	-	4	29	29	23	1	31,166
1951	144	127	13	-	3	34	77	20	3	13,553

\*DATOS: ANUARIO ESTADÍSTICO 1951-1952, PAG. 490, SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

EN 1950 LA POBLACIÓN TOTAL HABÍA ASCENDIDO A 25'791.000 LA URBANA TENÍA YA 10'986,900 Y LA RURAL ERA DE 14'804,100, COMO SE VE LA POBLACIÓN URBANA AUMENTÓ EN UN 4.6% EN COMPARACIÓN CON EL 2.3% EN LAS DOS DÉCADAS ANTERIORES, EN CAMBIO LA RURAL SOLO QUEDÓ EN UN 1.5% DE CRECIMIENTO (CONAPO, 80-81). LOS ESFUERZOS DEL ESTADO MEXICANO POR REINTEGRAR EL MOVIMIENTO OBRERO ENCONTRARON SU COROLARIO HASTA 1952, CUANDO, AUSPICIAOS POR EL MISMO ESTADO, LAS CONFEDERACIONES DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO, LA CONFEDERACIÓN PROLETARIA NACIONAL ASÍ COMO LA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES FUERON FUSIONADAS PARA CREAR LA CROC, (CONFEDERACION REGIONAL OBRERO CAMPESINA), LA CUAL QUEDÓ INTEGRADA AL PARTIDO POLÍTICO OFICIAL. CON ESTA INSTITUCIÓN CONTROLADA POR LA CTM YA DENTRO

DEL ROL DEL ESTADO, LOS SINDICATOS EN LUGAR DE SER REPRESENTANTES DE LA CLASE OBRERA PASARON A SER EL INSTRUMENTO DOMINADOR Y CONTROLADOR DEL SECTOR OBRERO, CON EXCEPCIÓN DE LOS SINDICATOS DE PETROLEROS, FERROCARRILEROS, MINEROS Y OTROS QUE TUVIERON QUE SER REPRIMIDOS POR LA FUERZA PRIMERO, PARA DESPUÉS INSTITUCIONALIZARLOS.

CON ELLO LA INICIATIVA PRIVADA, PRINCIPALMENTE LA INDUSTRIAL, VIÓ CON BUENOS OJOS LA MEDIATIZACIÓN DE LA CLASE OBRERA, Y FUE INCENTIVADA NUEVAMENTE PARA QUE SIGUIERA CRECIENDO, AHORA A COSTA DEL OBRERO A TRAVÉS DE SALARIOS BAJOS.

## 2.1 EL PAPEL DEL ESTADO EN SEGURIDAD SOCIAL.

LOS NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL PARA LA CREACIÓN DE CONDICIONES MATERIALES EN EL ARRANQUE DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE ESE PERÍODO FUERON LOS PALIATIVOS EN SEGURIDAD SOCIAL INSTRUMENTADOS POR EL ESTADO, SOBRE TODO DIRIGIDOS PARA CONTRAER LAS DEMANDAS OBRERO CAMPESINAS DE ESE MOMENTO, EL PRESUPUESTO FEDERAL HACIA LA SEGURIDAD SOCIAL SE APLICÓ EN DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN, QUE DE 1935 A 1946 HABÍA SIDO DEL 18.3% Y DE 1946 HASTA 1952 FUE DEL 13% DEL TOTAL DEL GASTO.

### A) AL SECTOR OBRERO.

SE CREÓ EN ENERO DE 1943 EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL TRABAJARÍA A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE LOS OBREROS, PATRO-

NES Y DEL GOBIERNO FEDERAL (LEY, 13 DE ENERO, 1943). CON INTENCIONES SIMILARES SE CAMBIO EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD A SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA (DIARIO OFICIAL, 18 DE OCTUBRE, 1943).

SE ANUNCIARON MEDIDAS DE CONTROL DE PRECIOS MEDIANTE UN COMITÉ UN BANCO PARA EL FOMENTO DE LA HABITACIÓN; UN HOSPITAL PARA TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, AL IGUAL QUE PARA PEMEX, ASÍ COMO EL HOSPITAL INFANTIL Y OTRO PARA INFECCIOSOS; EL HOGAR INFANTIL Y EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA INFANCIA, LOS DESAYUNOS ESCOLARES, ASÍ COMO LAS DIFERENTES GUARDERÍAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES.

#### B) EN EL SECTOR CAMPESINO.

SE HIZO UN PLAN EDUCACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO; SE CREARON COMISIONES RURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMPESINOS, OTRA COMISIÓN CENTRAL DE CAMPESINOS PARA EMERGENCIA AL SALARIO INSUFICIENTE; UNA CAJA DE CRÉDITO INDÍGENA; LA COMISIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA; LA COMISIÓN PARA EL VALLE DEL YAQUI; LA COMPAÑÍA NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA ENCARGADA DE LOS PRECIOS OFICIALES Y LA PRODUCCIÓN INTERNA; UN INSTITUTO PARA ENFERMERAS. ESTA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO HACIA EL ASPECTO SOCIAL FUE FUNDAMENTAL PARA ARMONIZAR A LAS UNIDADES DE LA PRODUCCIÓN.



## CAPITULO IV.

### I. SEGUNDO PERIODO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO E INDUSTRIAL DE 1950 HASTA 1970.

TAL VEZ EL AXIOMA DE LA TEORÍA POLÍTICA EN ESE PERÍODO FUNCIONÓ EN FORMA CORRECTA, EL ESTADO MEXICANO MANEJÓ SU POLÍTICA EXTERIOR LA CUAL SE VIÓ REFLEJADA AL INTERIOR DEL PAÍS; LAS RELACIONES EXTERIORES CONTINUARON SIENDO BILATERALES CON LOS E.U.A., AL IGUAL QUE EN LA PRIMERA DÉCADA PAÍS QUE DESDE VARIOS AÑOS ATRÁS EMPEZÓ A SER SU PRINCIPAL MERCADO Y PROVEDOR DE CAPITAL, POR ELLO SE CONTINUÓ EN LA MISMA LÍNEA DEL PERÍODO DE LA POSGUERRA.

EL ESTADO MEXICANO SE ENFRENTÓ A NUEVOS Y GRAVES PROBLEMAS, COMO LA INFLACIÓN Y LA DEVALUACIÓN, LOS CUALES REPERCUTIERON EN EL MERCADO NACIONAL AFECTANDO GRAVEMENTE AL GRUESO DE LA POBLACIÓN (ORTIZ MENA, 1969). LOS ESFUERZOS DEL ESTADO SE DISTRIBUYERON POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA CUAL PUSO EN PRÁCTICA LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, PERO ESTOS SE VIERON SUPERADOS Y HASTA A VECES REBASADOS POR EL DESAJUSTE ECONÓMICO. ENTRE LOS INSTRUMENTOS FUERON LA INTERRUPCIÓN EN EL ALZA DE PRECIOS, SE AUMENTARON LOS SALARIOS Y SE IMPLANTÓ UNA MEDIDA AGRÍCOLA DE EMERGENCIA, LA CUAL FUE FAVORABLE YA QUE COINCIDIÓ CON EL APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL ESTADO, Y CON SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS

FAVORABLES TAMBIÉN (NAFINSA, SECTOR AGRÍCOLA, 1965). PERO AÚN ASÍ LAS VENTAS BAJARON NOTABLEMENTE Y EL MERCADO DECAYÓ EN GRAN MEDIDA CON ELLO LA INICIATIVA PRIVADA REDUJO SU INVERSIÓN. NUEVAMENTE EL ESTADO UTILIZÓ LA ESTRATEGIA DEL AHORRO FORZADO, LA POLÍTICA FISCAL, LOS INCENTIVOS, SUBSIDIOS, EXENCIONES Y SOBRE TODO EL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO, TANTO EXTERNO COMO INTERNO, "PORQUE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERMITIÓ HACERLO PUESTO QUE EN 1958 LA DEUDA PÚBLICA REPRESENTABA APENAS EL 10.2% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO" (ORTIZ MENA, 1969).

EN LA DÉCADA DE LOS 60, SOBRE TODO EN EL DESARROLLO ESTABILIZADOR, EL ESTADO MEXICANO YA HABÍA CONSOLIDADO SU PARTICIPACIÓN Y LA RECTORÍA DE LA ECONOMÍA ESTABA EN PLENO DESARROLLO, FUE ASÍ COMO LOS PROBLEMAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL LOGRARON SU OBJETIVO EN LAS DIRECTRICES PARA EL ESTADO MEXICANO, EN CUANTO A LA DEVALUACIÓN, REDUCCIÓN DE SALARIOS INVERSIÓN PÚBLICA, Y ENDEUDAMIENTO ENTRE OTROS; TODO SE ALCANZÓ Y CON ELLO LA ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA EN ESE PERÍODO (MÉXICO A TRAVÉS DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES, EL SECTOR PARAESTATAL, 1976, P.122). SE CREARON TAMBIÉN LOS PROGRAMAS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO (ALPRO) LA INTERNATIONAL CORPORATION ADMINISTRATION (ICA), ASÍ COMO LA AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (AID) CON LA CUAL SE CONSTRUYÓ GRAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AL INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA PRINCIPALMENTE. DESPUÉS DE QUE SE PUSIERON EN PRÁCTICA ESTOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA EL SECTOR PARAESTATAL SE ENCARGÓ DE FORTALECER TAMBIÉN AL SECTOR PRIVADO SOBRE TODO EN

LOS RUBROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PETROLERA, SIDERÚRGICA Y PETROQUÍMICA; EN ESE MISMO PERÍODO SE ACRECENTÓ LA POLÍTICA PROTECCIONISTA.

EN 1965 EL PRESIDENTE DÍAZ ORDAZ DECLARÓ "EL GOBIERNO CONTINUARÁ PARTICIPANDO E INTERVINIENDO EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y SIEMPRE QUE SEA NECESARIO, PERO SIN HACER DE ELLO UNA FUNCIÓN PREDOMINANTE QUE DESALIENTE LAS INSUSTITUIBLES Y PROVECHOSAS ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARA ASÍ LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO" (MÉXICO A TRAVÉS DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES, EL SECTOR PARAESTATAL, 1976, P. 125).

EL CRECIMIENTO DE EMPRESAS SUBSIDIARIAS FUE NOTABLE EN ESA DÉCADA, SOBRE TODO EN LOS DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS COMO REFRIGERADORES, RADIORECEPTORES, TEVERECEPTORES, MOTORES ELÉCTRICOS, ADEMÁS DEL GRAN INCREMENTO EN LA INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA.\*

LA TENDENCIA Y RESPUESTA A LA INVERSIÓN TANTO DE LA INICIATIVA PRIVADA NACIONAL, COMO LA INVERSIÓN EXTRANJERA-SOBRE TODO LA NORTEAMERICANA- DUPLICÓ SU PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR MANUFACTURERO DE 1959 (HANSEN R., 1971, P. 79). LOS PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR CONTINUARON FLUYENDO E INCREMENTÁNDOSE, Y SÓLO EN 1968 SE RECIBIERON DEL EXIMBANK 1.5 MILLONES DE DÓLARES PARA UN PROGRAMA DE EXPAN-

\* COMO COMPLEMENTO DE ESTOS DATOS EN EL ANEXO N° 25 LAS EMPRESAS QUE SE EXENTARON DE IMPUESTOS TANTO EN LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS COMO A LA LEY DE TRANSFORMACIÓN DE ESOS AÑOS; EN EL ANEXO N° 27 SE CLASIFICAN POR MARCA DE CARRO Y LA GRAN CANTIDAD DE LAS MISMAS, DATOS OBTENIDOS POR AÑO, AMBOS DE LOS DIARIOS OFICIALES.

SIÓN EN ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.; 8.9 MILLONES DEL MISMO BANCO PARA EL PROGRAMA QUINQUENAL; EL BID OTORGÓ CUATRO PRÉSTAMOS MÁS POR 33.9 MILLONES DE DÓLARES PARA LOS PROGRAMAS DE RIEGO Y OTROS MÁS (NAFINSA, 1969). ESTOS EJEMPLOS ILUSTRAN PORQUÉ EL PAÍS PUDO MANTENER SU TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRINCIPALMENTE DE 1961 HASTA 1969, LA CUAL EQUIVALÍA AL 8% ANUAL.\*

### 1.1 ASPECTO FINANCIERO 1950 - 1960.

UNO DE LOS PROPÓSITOS DEL ESTADO DURANTE LA DÉCADA DE LOS 50 FUE QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN SE SOSTUVIERA SIN DESCUIDAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LA POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA SE REGULÓ A TRAVÉS DE UN CONSEJO DE FOMENTO Y COORDINACIÓN, ORGANISMO CREADO POR EL ESTADO EL CUAL ESTABA REPRESENTADO POR LOS SECTORES OBRERO Y PATRONAL, "EN COMENDÁNDOSELES LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA EL INCREMENTO Y EQUILIBRIO ENTRE LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA ESTA COMISIÓN ELABORÓ EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES 1953-1958". (CHANES NIETO; 1983)\*.

COMO APOYO DEL ESTADO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL SE AMPLIARON LAS PLANTAS YA EXISTENTES Y SE CREARON ALGUNAS EMPRESAS; LAS QUE MEREcen MENCIÓN EN ÉSTA ÉPOCA SON: LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE MONCLOVA, COAH. RAMA EXPANSIONAL DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A., LA QUE INICIÓ ACTIVIDADES DE 1954 Y CUYA TAREA FUE

\* SEGÚN LOS ESTÍMULOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE DE 1961 HASTA 1969 SOLAMENTE MÉXICO, BOLIVIA, NICARAGUA Y PANAMÁ LOGRARON UN CRECIMIENTO "PERCAPITA" IGUAL O SUPERIOR AL DE OTROS PAÍSES. ACLARACIÓN: LA CATEGORÍA

\* ESA COMISIÓN COADYUVARÍA ADEMÁS "LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTOS EXTERIORES DE NACIONAL FINANCIERA" VÉASE; NAFINSA 2954. P. 44.

EXPLOTAR EN FORMA RACIONAL LOS BOSQUES DE CHIHUAHUA Y ESTIMULAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN.

LOS CRÉDITOS INDUSTRIALES MÁS IMPORTANTES SE OTORGARON AL TRANSPORTE, COMUNICACIONES, HIERRO Y ACERO, AZÚCAR Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN EL CUAL LA LABOR DE NAFINSA FUE LA DE CONTINUAR APOYANDO LOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PROMOVRIENDO Y CREANDO EMPRESAS FUNDAMENTALES PARA EL PAÍS Y A LA VEZ DESARROLLANDO OPERACIONES FIDUCIARIAS, COMO LA CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (DIARIO OFICIAL, 30 DE DICIEMBRE, 1953) EL CUAL SE MANEJÓ EN FIDEICOMISO CON NAFINSA Y UN COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO CON MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, BANCO DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIALES Y LA CÁRAMA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN.

ESE FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA INCREMENTÓ SU PATRIMONIO MEDIANTE APORTACIONES DEL ESTADO, Y A FINALES DE 1959 YA LE HABÍA APORTADO 115 MILLONES DE PESOS (NAFINSA, 1959).

NAFINSA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO REALIZÓ OPERACIONES FIDUCIARIAS, COMO EMISIONES DE VALORES, APERTURA DE CRÉDITOS, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO, CON EL FIN DE ACRECENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

OTRA RAMA IMPORTANTE FUE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, QUE SE VIÓ BENEFICIADA A TRAVÉS DE CRÉDITOS E INVERSIONES, BUSCANDO UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, OTORGÁNDOLE CRÉDITO EN 1955, POR 770 MILLONES DE PESOS APARTE DE LOS APOYOS MEDIANTE LAS INVERSIONES EN VALORES EMITIDOS POR NAFINSA. (NAFINSA, 1955).

EL ASPECTO FINANCIERO EMPEZÓ A CRECER EN EL PAÍS Y SE DESARROLÓ DENTRO DE UNA GRAN GAMA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS QUE A LA SOMBRA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS GUBERNAMENTALES INICIARON UNA ACCIÓN INTERESANTE EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, LA DIRECCIÓN GUBERNAMENTAL EMPEZÓ A SER MÁS ÚTIL Y MENOS FUERTE, EL CONTROL SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE EL MECANISMO DEL ENCAJE LEGAL CON EL CUAL EL ESTADO "OBTUVO UNA PROPORCIÓN ADECUADA DE LOS AHORROS, CANALIZADOS DEL SISTEMA BANCARIO PRIVADO Y QUE DEL TOTAL DE INGRESO NACIONAL LOS PASIVOS DEL SISTEMA BANCARIO ELEVARON SU PROPORCIÓN DEL 28% A EL 38% ENTRE 1950 - 1958". (ORTIZ MENA, 1969).\*

EN ESA DÉCADA LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA INDUSTRIA BAJÓ NUEVAMENTE, PUES PREFERÍAN EL SECTOR FINANCIERO QUE ARRIESGAR EN LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, POR ELLO EL MAYOR FINANCIAMIENTO ESTUVO CANALIZADO MÁS A LAS RAMAS DE LA INFRAESTRUCTURA Y A LAS INDUSTRIAS BÁSICAS; EN LAS PRIMERAS LE CORRESPONDIERON EL 46% INCLUYENDO TRANSPORTE, COMUNICACIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA E IRRIGACIÓN, EN CUANTO A LAS SEGUNDAS EL 17.4% EN PETRÓLEO, CARBÓN MINERAL, HIERRO, ACE-

---

\* EL REPORTE ANUAL DE NAFINSA DE 1959 SEÑALA QUE EN ESE AÑO LA ACTIVIDAD BURSÁTIL LLEGÓ A SER MAYOR QUE NINGÚN AÑO ANTERIOR, SE SUPERÓ CON UN 20% AL AÑO ANTERIOR "OPERACIONES", P. 63.

RO, CEMENTO Y OTROS; LO DEMÁS CONSTITUYÓ UN 23% A INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN Y EL 13% A OTRAS ACTIVIDADES (NAFINSA, 1959). ELLO FUE SUFICIENTE PARA QUE EL ESTADO MEXICANO ADOPTARA MEDIDAS, EN LAS CUALES SE INTENSIFICARÍA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

## 1.2 SITUACION FINANCIERA 1960 - 1970.

EN EL INICIO DE ESTA DÉCADA SE FORTALECIÓ EL SECTOR PÚBLICO, DEBIDO BÁSICAMENTE AL IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL. ESE CRECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EN EMPRESAS DEL ESTADO RESPONDIÓ NUEVAMENTE A LAS NECESIDADES DE IMPULSAR Y PROMOVER LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO A LA DE BIENES Y SERVICIOS, DE LOS QUE LA INICIATIVA PRIVADA NO PODÍA NI QUERÍA HACERSE CARGO A PRINCIPIOS DE LOS 60. LA INVERSIÓN PÚBLICA AUMENTÓ UN 20%, DE 8'768,000 MILLONES DE PESOS EN 1960 A 10'523,000 MILLONES EN 1961 (NAFINSA, 1961).

EL ESTANCAMIENTO DE LA INICIATIVA PRIVADA INDUSTRIAL SE REDUJO EN CASI EL 1% EN 1960 Y 1961, ELLO PRODUJO QUE LA RESERVA DEL BANCO DE MÉXICO AUMENTARA CONSIDERABLEMENTE EN 390.2 MILLONES DE DÓLARES (ORTIZ MENA, 1969. P. 18).

OTRO ASPECTO IMPORTANTE EN ESTE DECENIO FUE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL DE LA NUEVA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA Y DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN LA INVERSIÓN PÚBLICA, DE LOGRAR QUE ESTE ORGANISMO

\* ACUERDO QUE DISPUSO QUE SECRETARÍAS, DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL ELABORARAN UN PROGRAMA DE INVERSIÓN DE 1960-1964. (DIARIO OFICIAL, 30 DE JUNIO, 1959).

ADMINISTRATIVO COORDINARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y, SOBRE TODO, RECUPERARA LA PLANEACIÓN EN EL NIVEL NACIONAL, LA CUAL SE SISTEMARIZARÍA EN UN ACUERDO PRESIDENCIAL DEL 2 DE AGOSTO. EN ÉSTE SE DISPUSO QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELABORARAN PLANES DE ACCIÓN PARA LA PROYECCIÓN HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, DE LOS CUALES NACIERON LOS PROYECTOS DE FOMENTO AGRÍCOLA INTEGRAL, EL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO EL DE TURISMO, ESTE ÚLTIMO TUVO UN ROL IMPORTANTE EN LA DINÁMICA DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y ENTRE 1960 A 1970 SE DUPLICÓ EL NÚMERO DE CUARTOS DE HOTEL, SE AMPLIARON AEROPUERTOS Y MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE, SE INICIARON PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA POR MEDIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DEL INVERSIONISTA PRIVADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS HOTELES (ORTIZ MENA, 1969). ESTOS PLANES DE ACCIÓN INMEDIATA DE 1961-1964 SE ELABORARON CON LAS DIRECTRICES Y ACUERDOS DE LA CARTA DE PUNTA DEL ESTE, CON EL FIN DE MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EN LOS PLANES Y LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE 1966 A 1970 SE INICIÓ ENTRE OTROS, EL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA DEL NORTE, ASÍ COMO LA DEL FOMENTO AL AHORRO INTERNO; AMÉN DE LOS INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA, LOS CUALES SE DIERON A TRAVÉS DE NUEVAS EMISIONES DE ACCIONES Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO DIVERSOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO. OTRA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRIVADA FUE LA PROVENIENTE DEL EX



TERIOR, SOLAMENTE NACIONAL FINANCIERA EN 1968 "OBTUVO UNA APORTA CIÓN DE 1'281,300 MILLONES DE PESOS, LA CUAL SE ELEVÓ EN DICIEM BRE DE ESE AÑO A 12'357,700 MILLONES DE PESOS, ESTO COMO RESULTA DO DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITOS PARA EL FOMENTO ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LA TERCERA EMISIÓN DE BONOS EXTERNOS" (NAFINSA 1968, P. 18).

A FINALES DEL PERÍODO LA INVERSIÓN PÚBLICA AUMENTÓ CONSIDERABLE MENTE A 28'588.00 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS PRINCIPALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969 SE EMPLEARON 9'519.5 MILLONES DE PESOS EN LA INDUSTRIA SOBRE TODO PARA LA EXPANSIÓN DE LAS INDUSTRIAS BÁSICAS DEL PETRÓLEO, HIERRO Y ACERO, CEMENTO Y EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LO IMPORTANTE EN ESTE PERÍODO FUERON LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA PETROLERA Y PETROQUÍMICA, QUE AYUDARON A NO IMPORTAR MÁS PRODUCTOS PETROQUÍMICOS.

GRACIAS AL IMPULSO DEL ESTADO EN LOS PRIMEROS AÑOS LA INICIATIVA PRIVADA, AHORA COMO NUEVA MODALIDAD: LA INDUSTRIAL Y LA FINANCIERA ASOCIADAS, COLABORARON PARA CREAR NUEVAS OBRAS, COMO EL DESARROLLO DE ZONAS RURALES, EN LAS QUE GRACIAS AL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DE ESTE SECTOR SE VIÓ BENEFICIADO LO QUE PERMITIÓ LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS INDUS TRIAS, TALLERES Y ARTESANÍAS EN ÉL; TAMBIÉN SE BENEFICIARON LAS COMUNICACIONES, QUE INCLUYEN AL SISTEMA DE MICROONDAS EN LA IM PLANTACIÓN DE NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE

EMPRESAS PRIVADAS; DENTRO DEL TRANSPORTE, DESTACÓ EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BENEFICIANDO TAMBIÉN A LAS EMPRESAS PRIVADAS, LA MODERNIZACIÓN DE AEROPUERTOS Y LA GRAN CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CARRETERAS DE CUOTA. ESTA DINÁMICA PERMITIÓ QUE SE UTILIZARA MANO DE OBRA RURAL, CON LO CUAL SE FAVORECIERON UN GRAN NÚMERO DE POBLACIONES.

EN SÍ, ÉSTAS FUERON ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PAÍS EN LAS DÉCADAS DE LOS 50 Y 60. ESTE DESARROLLO FINANCIERO SE BASÓ EN CARACTERÍSTICAS Y SECUENCIAS DEL PRIMER PERÍODO, LA GRAN COHESIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL ESTADO, JUNTO CON EL BANCO DE MÉXICO, INSTRUMENTARON EL CONTROL FINANCIERO Y CREDITICIO, DOMINANDO AL SECTOR PRIVADO SOBRE TODO EN LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DE ESTUDIO. PARA PRINCIPIOS DE 1960 LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO HABÍA CAMBIADO, SE BUSCARON NUEVOS MERCADOS, EN ESE AÑO MÉXICO ENTRÓ A FORMAR PARTE DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC) ASÍ TAMBIÉN LA RELACIÓN MÁS DIRECTA Y CONTÍNUA, CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES COMO EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. OTRO FACTOR IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO FINANCIERO DEL PAÍS FUE "EL IMPULSO DE LA NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS E.U.A. QUIEN FACILITÓ EL DESARROLLO ESTABILIZADOR" (ORTIZ MENA, 1969), APORTANDO CANTIDADES RESPETABLES DE DÓLARES PARA EL IMPULSO DINÁMICO EN ESE PERÍODO, SOBRE TODO PARA EVITAR Y LIMITAR NUEVAS DEVALUACIONES E INFLACIONES, PERO EN SÍ FUERON NOTABLES LOS CRÉDITOS SOBRE TODO AL SECTOR PÚBLICO.

### 1.3 EL APOYO ADMINISTRATIVO DIRECTO A LA INDUSTRIA.

HASTA AHORA EN LOS DATOS FINANCIEROS SE PUEDE COMPRENDER EN FORMA CONCRETA COMO SE DIÓ LA COLABORACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO, CON EL APOYO ADMINISTRATIVO SE VERÁ EL CÓMO SE DIO ESA ASISTENCIA.

DURANTE ESTE PERÍODO SE CREARON INSTITUCIONES IMPORTANTES, ASÍ COMO DIRECTRICES EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN, SE IMPLANTARON EL BANCO NACIONAL DE TRANSPORTES; EL FONDO DE GARANTÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA Y INDUSTRIA; SE CREARON LA COMISIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR Y LOS COMITÉS PARA LA PROMOCIÓN EN LA SIDERÚRGICA Y PETROQUÍMICA, EL CENTRO INDUSTRIAL DE PRODUCTIVIDAD, LA FÁBRICA NACIONAL DE MAQUINARIA TEXTIL Y POR ÚLTIMO UN FONDO DE GARANTÍA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO.

SE EFECTUARON CAMBIOS DE NIVEL MACRO EN LAS SECRETARÍAS (QUE SE VERÁN MÁS ADELANTE), COMO EN LA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE ESTABLECIERON EL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y DE SUBSIDIOS FEDERALES, ASÍ COMO UNA OFICINA PARA EL PLAN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

EN ESE MISMO PERÍODO SE INSTITUYERON EL FOMENTO INTEGRAL Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA COMISIÓN NACIONAL CONSULTIVA DE PESCA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR; SE PUSIERON EN MARCHA LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS SIDERÚRGI-

CAS, LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y LA RESTRUCTURACIÓN FERROVIARIA.

POR SER DE IMPORTANCIA PARA LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO SE SEÑALA LA DIRECCIÓN DEL PLAN GENERAL DEL GASTO PÚBLICO, DENTRO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, Y LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE ENCARGÓ DE LA INVERSIÓN DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS DEL ESTADO (DECRETO, DEL 31 DE MARZO DE 1959).

SE CREARON LA COMISIÓN NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO; ASÍ COMO EL CONSEJO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN; EL PROGRAMA FRONTERIZO; ASTILLEROS UNIDOS DEL PACÍFICO Y DE VERACRUZ, S.A.; EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS AVANZADOS; LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S.A.; CONTINUARON CRECIENDO LOS ORGANISMOS PARA LOS PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA, SE FUNDARON EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO; EL DE AEROPUERTOS Y DE SERVICIOS AUXILIARES, EL CONSORCIO MINERO PEÑA COLORADA, FOSFORITA MEXICANA, S.A. DE C.V.; ALIMENTOS BALANCEADOS DE MÉXICO, S.A., LA SIDERÚRGICA LAS TRUCHAS, LA COMISIÓN DE RADIODIFUSIÓN, LA EMPRESA MEXICANA DEL COBRE Y EL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA ZONA FRONTERA NORTE.

### 1.3.1 EL APOYO ADMINISTRATIVO INDIRECTO A LA INDUSTRIA.

DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DEL ESTADO, Y HACIENDO ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, SE CREÓ UNA COMISIÓN COORDINADORA PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL RURAL; SE ORGANIZARON SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO APOYADOS POR EL ESTADO; SE IMPL-

MENTÓ LA PROCURADURÍA DE ASUNTOS AGRARIOS; Y UNA COMISIÓN MIXTA SOBRE TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRATORIOS; EL CONSEJO DE RECURSOS NO RENOVABLES, EN EL ASPECTO SOCIAL SE CREARON, EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR DE LA INFANCIA, EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO UNA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ESE PERÍODO SE INSTITUYERON EL INSTITUTO MEXICANO DEL CAFÉ, UN FOMENTO AGRÍCOLA INTEGRAL, LOS COMITÉS AGRÍCOLAS DISTRITALES; LA DIRECCIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA; EL FONDO NACIONAL EJIDAL, LAS COMISIONES DE RÍO BALSAS, MALINCHE Y LA NACIONAL DEL AZÚCAR; UN FIDEICOMISO PARA LAS ARTESANÍAS, LA PRODUCTORA DE SEMILLAS, LA COMISIÓN DE FRUTICULTURA, ASÍ COMO LA ASEGURADORA NACIONAL AGRÍCOLA Y GANADERA, S.A.

DENTRO DE LO SOCIAL Y DE APOYO A LOS DOS SECTORES ESTÁ LA CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A. (CONASUPO); EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA (INPI) EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE). OTRO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CATASTRALES Y URBANAS ASÍ COMO LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJADOR, Y UN FONDO DE OPERACIÓN Y DESCUENTO BANCARIO PARA LA VIVIENDA Y OTRO MÁS PARA EL APOYO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

SE CREARON EL CONSEJO NACIONAL DE GANADERÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN

LOS COMITÉS ESTATALES DE FERTILIZANTES; EL BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, UNA COMISIÓN DE GRANEROS DEL PUEBLO DEPENDIENTE DE CONASUPO. EN LO SOCIAL SE LLEVARON A CABO LA COMISIÓN MIXTA COORDINADORA DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, LA INSTITUCIÓN MEXICANA DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y UN PATRONATO DE OBRAS PARA IPN. (CHANCES NIETO, 1983).

#### 1.4 LAS CONDICIONES EN TECNOLOGÍA E INVERSIÓN EXTRANJERA.

EL REFLEJO DEL PROCESO INDUSTRIALIZADOR EN MÉXICO SE PUEDE EXAMINAR A TRAVÉS DEL MÍNIMO DESARROLLO NACIONAL EN TECNOLOGÍA EN MÉXICO Y QUE LO CARACTERIZÓ ENTRE OTROS A SER UN PAÍS SEMIDESARROLLADO Y DEPENDIENTE.

EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL SE DIÓ EN UN MOMENTO DIFÍCIL, SIN QUE HUBIERA CAPACIDAD DE INICIARLO CON UNA TECNOLOGÍA PROPIA (M.S. WIONCZEK; CITADO POR SOLIS LEOPOLDO, 1973, P. 254-282). ESTO HIZO QUE LA MAYORÍA DE LAS INVESTIGACIONES EN LOS AÑOS POSTERIORES SE DEDICARÁN MÁS AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, QUE A DISEÑAR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS, PUES EN REALIDAD LOS ESFUERZOS DE LOS TÉCNICOS MEXICANOS EN LOS AÑOS PASADOS SE HAN REFERIDO A LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

EL FLUJO DE TECNOLOGÍA HACIA EL PAÍS, ASÍ COMO A LOS PAÍSES DEPENDIENTES, SE HA PRESENTADO DE DIFERENTES FORMAS: SERVICIOS TÉCNICOS, PERSONAL ADIESTRADO EN EL EXTERIOR, ACUERDOS SOBRE DISEÑOS

DE PLANTAS INDUSTRIALES, CONCESIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA, MANUALES Y LICENCIAS PARA PATENTES. (WIONCZEK; G. BUENO, NAVARRETE, 1974).

EL FACTOR DE LA TECNOLOGÍA HA SIDO OLVIDADO POR LOS ADMINISTRADORES PÚBLICOS Y LOS INDUSTRIALES MEXICANOS, PUES AUN EN EL PROCESO HISTÓRICO EL ESTADO HA DADO REGLAMENTOS JURÍDICOS DEMASIADO TIBIOS, UN EJEMPLO EN EL INCISO NOVENO DE LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS EN MÉXICO, LE DA Poca IMPORTANCIA A LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, AUNQUE ESTE INCISO NO SE TOMÓ EN CUENTA, DEBIDO A SU ASPECTO DE SUGERENCIA, Y POR LO TANTO EL CAPITAL INDUSTRIAL APROVECHO MÁS LA POLÍTICA PROTECCIONISTA DE LOS DEMÁS INCISOS.

EL GRAN DESCUIDO DEL ESTADO MEXICANO LO APROVECHARON LOS PAÍSES CUYOS INCREMENTOS DE PAGO POR CONCEPTO DE REGALÍAS PAGADAS ENTRE 1950 Y 1964 FUERON DEL 10.89% SOLO POR EL PAGO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, MÁS APARTE LAS REGALÍAS QUE ERAN DEL 44.77% EN ESE MISMO PERÍODO. (MARTÍNEZ DEL CAMPO, 1972, F.C.E.).

SÓLO EN PATENTES REGISTRADAS POR PAÍS, LOS E.U.A. HASTA 1970 TENÍAN 47,990; LE SEGUÍA FRANCIA CON 39,258; JAPÓN CON 23,353 Y CANADÁ 23,470; MÉXICO CON SÓLO 2,169; EN ESTA COMPARACIÓN SE HACE EVIDENTE EL GRAN ATRASO EN CUANTO A TECNOLOGÍA (H.V., BERTRAB, 1969).

ESTA CARACTERÍSTICA DE DEPENDENCIA TECNOLÓGICA ES COMPARTIDA POR

LOS DEMÁS ESTADOS DEPENDIENTES, LO CUAL DEMUESTRA UNA IMPOSICIÓN IMPERIALISTA POR LOS PAÍSES ALTAMENTE INDUSTRIALIZADOS, LOS CUALES SÓLO HAN DADO PALIATIVOS COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y AGENCIAS PARA EL DESARROLLO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA FAO, LA UNESCO OIL, CUYAS MODALIDADES Y AYUDAS SE DAN MEDIANTE BECAS, EXPERTOS TÉCNICOS COMISIONADOS A LOS PAÍSES PARA LA ENSEÑANZA DE TÉCNICOS NACIONALES. OTRO DE LOS MODELOS ES LA ANUDI, CUYOS PROYECTOS SE IMPLANTARON PARA ESTABLECER EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CUYOS GASTOS E INVERSIÓN EN MÉXICO SE CANALIZÓ A LAS CIUDADES INDUSTRIALES, COMO CIUDAD SAHAGÚN ESTABLECIDA EN LOS AÑOS CINCUENTA A TRAVÉS DE CUATRO GRANDES EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL: DIESEL NACIONAL, S.A., SIDERÚRGICA NACIONAL, S.A. Y COMPAÑÍA DE CARROS DE FERROCARRIL, CUYOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA FUERON ENORMES, OTRO MÁS FUE LA DINA. ES DECIR QUE NO HUBO LA DISPONIBILIDAD DE LA EMPRESA, NI EL ESTADO, HACIA EL PERSONAL TÉCNICO, Y NO FUE APROVECHADO NI ORIENTADO PARA CREAR TÉCNICAS PROPIAS, LO CUAL PUDO CONSTITUIR UN INSTRUMENTO IMPORTANTE PARA EMPEZAR Y CREAR UN MODELO DE TECNOLOGÍA NACIONAL DESDE ESOS AÑOS\*.

OTRO ASPECTO IMPORTANTE DE SEÑALAR SON LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA LÍNEA DURA DE ALGUNAS EMPRESAS, SOBRE TODO NORTEAMERICANAS, INGLESAS Y FRANCESAS, Y QUE EN SU RAMA FUE DIFÍCIL PENETRAR EN LO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO, POR EJEMPLO LA GENERAL MOTORS DE MÉXICO QUE NO PERMITIÓ, NI SIQUIERA INVERSIÓN MIXTA, VIOLANDO AUN

\* EMPRESAS QUE HAN COSTADO DEMASIADO DINERO PARA LOGRAR UNA MÍNIMA, PERO IMPORTANTE FUERZA DE TRABAJO Y QUE HOY ESTAN EN PELIGRO DE DESMANTELARSE POR LA PROMOCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES:

VÉASE: S. CORDERO Y S. GÓMEZ TAGLE. REVISTA ALAP. "EL ESTADO Y LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTATALES EN MÉXICO" 1979, REV. 2 - 9, P. 131-146.



## LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL ESTADO MEXICANO EN CUANTO A INVERSIONES Y MONOPOLIOS.

LA UNID FRUIT ADQUIRIÓ EN MÉXICO UN GRAN NÚMERO DE INDUSTRIAS DE ALIMENTOS ENLATADOS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN: LA FORTALEZA EL FUERTE, EMPACADORA LOMA BONITA Y LA CUMBRE. LA COCACOLA ADQUIRIÓ TAMBIÉN VARIAS EMPRESAS REFRESQUERAS PARA PODER MAQUILAR LAS MARCAS DE SU REGISTRO, ENTRE ELLAS LA DELAWARE PUNCH QUE TENÍA CINCO MARCAS MÁS, AL ADQUIRIRLA TAMBIÉN COMPRÓ LA FANAL PROCESADORA DE VIDRIO. OTRA INDUSTRIA MEXICANA QUE TAMBIÉN ABSORBIÓ EL CAPITAL EXTRANJERO FUE LA CHOCOLATERA, LA CUAL SE LE DIÓ EL MISMO TRÁTO QUE LA REFRESQUERA, O SEA LA DESAPARICIÓN DE EMPRESAS PARA PODER MAQUILAR LOS PRODUCTOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLAS ESTAN LA PARKE DAVIS, EN SU DIVISIÓN DE CHICLE ADAM'S Y GENERAL FOODS CO. EMPRESAS TRASNACIONALES CON DIFERENTES LABORATORIOS Y EMPRESAS. LAS COMPAÑÍAS CHOCOLATERAS QUE COMPRÓ EL CAPITAL EXTRANJERO FUERON: "LA COLONIAL", "LA AZTECA" Y "LA LARIN".

LA INVERSIÓN EXTRANJERA CRECIÓ EN EL SEGUNDO PERÍODO, DE 1950 A 1970, DADO A LA "FABRICACIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS, ADEMÁS DE QUE EL SECTOR INDUSTRIAL HABÍA CRECIDO EN AÑOS ANTERIORES" (CORDERO S. 1983, P. 54). LA INVERSIÓN EXTRANJERA SE INCREMENTÓ EN LA DÉCADA DE LOS 60 DE 1'080,000 MILLONES DE DÓLARES A CASI 2'300,000 MILLONES EN 1970, ES DECIR CASI 1L 100% Y EN LOS SIGUIENTES DIEZ AÑOS SE QUINTUPLICÓ LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

DENTRO DEL PERÍODO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES SE LOGRÓ INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO DURADERO COMO ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, REFRIGERADORES, RADIOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, ESTO Y DEBIDO A QUE SE LOGRÓ AL FINAL DEL PERÍODO, PASÓ AL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN EN DONDE EN 1967 LOS "BIENES DE PRODUCCIÓN IMPORTANTES REPRESENTARON EL 84% DEL TOTAL; EN MAQUINARIA Y EQUIPO EL 46% DE BIENES INTERMEDIOS Y LOS DE CONSUMO REPRESENTABAN ÚNICAMENTE EL 16%" (ORTIZ MENA, 1969). ESTA SUBSTITUCIÓN TUVO COMO EFECTO EN EL PROCESO INDUSTRIALIZADOR QUE SE DEJARÁ DE COMPRAR Y ENTONCES, POR LÓGICA, LA RELACIÓN INGRESO-EGRESO TENDIÓ AL EQUILIBRIO ECONÓMICO, PERO ENTRE MÁS SE SUSTITUYÓ, MÁS COMPRAS EN MAQUINARIA EXTRANJERA SE REQUIRIÓ, POR FALTA DE UN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DEL PAÍS.\*

OTRO FACTOR DE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA FUE LA EMPRESA SUBSIDIARIA, LA CUAL QUIZÁ HA CAUSADO MÁS DAÑO HASTA NUESTROS DÍAS, DEBIDO A LA INTERRELACIÓN CON LA TRANSNACIONAL Y LA MULTINACIONAL, LAS CUALES PROLIFERARON EN ESOS AÑOS (CORDERO S., 1983).

### 1.5 REGULACION EN LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONAL POR PARTE DEL ESTADO.

EL ESTADO MEXICANO EN LA DÉCADA DE LOS 50 SE VIÓ AFECTADO EN SU COMERCIO EXTERIOR Y LAS EXPORTACIONES DESCENDIERON EN UN 10%. ENTRE 1950 Y 1953 EXISTÍA UN SERIO DESEQUILIBRIO ECONÓMICO: LAS FU-

\*VÉASE TAMBIÉN LO SEÑALADO POR RENE VILLARREAL; DESEQUILIBRIO EXTERNO CASO MEXICO, 1976. "EL DESEQUILIBRIO EXTERNO ETAPA AVANZADA DE ST. 1959-1970", P. 115. LA DEUDA EXTERNA SE UTILIZÓ COMO MECANISMO COMPENSADOR DEL DESEQUILIBRIO Y DADA LA INVERSIÓN EXTRANJERA FUÉ NECESARIO QUE EL PAÍS SE ENDEUDARA. ESTO CARACTERIZÓ LA POLÍTICA COMERCIAL EN MÉXICO EN EL PROCESO DEL LLAMADO PERÍODO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

GAS DE CAPITALES, EL AUMENTO DEL VALOR EN LAS MERCANCÍAS; UNA DEVALUACIÓN EN 1954, EN FIN EL COSTO DE LA VIDA SE HABÍA INCREMENTADO NOTABLEMENTE (PELLICER O., 1978, P. 121).

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE RUIZ CORTINES SE INSTRUMENTARON LOS MECANISMOS PARA ENFRENTAR ESA CRISIS, LA POLÍTICA DE AUSTRERIDAD DEL ESTADO SE REFLEJÓ EN LA POCA INVERSIÓN PRIVADA, LA CUAL CONTINUABA VIVIENDO BAJO LA RECTORÍA DE ÉSTE. TODO ELLO TUVO UN COSTO SOCIAL GRANDE, PUESTO QUE SE ELEVÓ EL DESEMPLEO, LOS SALARIOS REALES SE DETERIORARON Y CON ELLO NUEVAMENTE LA PAUPERIZACIÓN DE LA CLASE OBRERA.

LA DEVALUACIÓN EN 1954 DEL PESO RESPECTO AL DÓLAR PASÓ DE 8.65 A 12.50 EN SU PARIDAD CAMBIARIA, ESTE MECANISMO LO UTILIZÓ NUEVAMENTE EL ESTADO PARA AJUSTAR EL DESEQUILIBRIO Y ESTIMULAR LA ECONOMÍA. (VILLARREAL R., 1981, P.58)\*.

PERO LAS REPERCUSIONES NO SE HICIERON ESPERAR Y LA CLASE OBRERA INICIÓ UNA SERIE DE PROTESTAS Y DEMANDAS PARA LOGRAR AUMENTOS SALARIALES, PERO EL CONTROL DEL ESTADO HACIA ESTA CLASE FUNCIONÓ NUEVAMENTE Y DEL 24% DE AUMENTO QUE PEDÍA LA CTM, QUEDÓ SÓLO EN UN 10%, PORCENTAJE QUE RECIBIERON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL MES DE MAYO DE 1954; NO OBSTANTE, FUE NECESARIO QUE EL EESTADO DEMANDARA A LA INICIATIVA PRIVADA QUE ELEVARA LOS SALARIOS A LA MISMA PROPORCIÓN QUE EL GOBIERNO, ADEMÁS DE LA GRAN MOVILIDAD

---

\* ESTE MECANISMO FUÉ SUGERIDO POR EL FMI, EN LA SIGUIENTE PARTE SE DEMUESTRA.

OBRERA CON APLAZAMIENTOS DE HUELGA PARA QUE SE PUDIERA OBTENER ESE AUMENTO.

EL RADICALISMO DE LA CONFEDERACIÓN MÁS IMPORTANTE SE MANIFESTÓ UNA VEZ MÁS PARA APOYAR LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y EN 1955 ÉSTA CONFEDERACIÓN Y LA CTM HICIERON UN LLAMADO A LAS DEMÁS PARA FORMAR EL BLOQUE DE UNIDAD OBRERA Y ASÍ DESVIAR LA ATENCIÓN A LAS PETICIONES SALARIALES.

PERO NO TODA LA CLASE OBRERA ESTUVO DE ACUERDO CON ESOS PALIATIVOS, EXISTIERON MOVIMIENTOS INTERESANTES, AUNQUE NO PRECISAMENTE DE OBREROS, PERO QUE SÍ SEÑALARON INCONFORMIDADES IMPORTANTES Y QUE REPRESENTARÍAN EN EL FUTURO UN PROBLEMA PARA LOS GOBIERNOS EN TURNO. POR EJEMPLO EL QUE SURGIÓ EN 1956 ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), EN ÉL SE INICIÓ UNA LUCHA INTERNA Y SE LOGRÓ UNA ESCISIÓN, PARA QUE DE ALLÍ SURGIERA EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO; EN ESE MISMO AÑO SE GOLPEÓ Y DISOLVIÓ EL INTERNADO DEL IPN Y EL PODER DEL ESTADO SE LEGITIMÓ NUEVAMENTE. EL ESTADO: SE ENFRENTÓ EN ESE PERÍODO ANTE UNA CORRIENTE INTELLECTUAL QUE BUSCABA RESPUESTAS A LA CRISIS.

EN 1958 AL CAMBIO DEL PODER PRESIDENCIAL LAS DEMANDAS A LOS AJUSTES SALARIALES AUMENTARON CON MÁS FUERZA Y LAS AMENAZAS DE HUELGA PROLIFERARON, LA MOVILIZACIÓN DE LOS SINDICATOS MÁS CONCIENTES SE MOSTRARON A LA VANGUARDIA DE LA LUCHA OBRERA, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS ELECTRICISTAS, FERROCARRILEROS, TELEFONISTAS, TE-

LEGRAFISTAS. TAMBIÉN EL MOVIMIENTO DE PROFESORES, LOS CUALES DESATARON UNA GRAN INQUIETUD EN EL PAÍS, PERO SOBRE TODO AL GOBIERNO EN TURNO, EL CUAL TUVO QUE UTILIZAR LA REPRESIÓN EN ESOS PRIMEROS AÑOS, PRINCIPALMENTE SOBRE TODO CONTRA LOS SINDICATOS QUE MÁS REPRESENTATIVIDAD Y RESPETO TENÍAN ANTE LA CLASE OBRERA, COMO FUE EL DE LOS FERROCARRILES, Y EL MAGISTERIO, Y CON ELLO EL ENCARCELAMIENTO DE SUS LÍDERES COMO OTHON SALAZAR, ENCARNACIÓN PÉREZ, VALLEJO Y CAMPA ENTRE OTROS.

A FINALES DE 1959, UNA VEZ APACIGUADO EL MOVIMIENTO OBRERO, EL ESTADO BUSCÓ NUEVOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE PACIFICACIÓN, Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 1959 (DIARIO OFICIAL) SE PUBLICÓ LA LEY PARA REGLAMENTAR A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; ISSSTE, Y EL 31 DE DICIEMBRE (DIARIO OFICIAL) SE DIERON NUEVAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE 1960 EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS MANEJÓ LA INSTRUMENTACIÓN PARA AGLUTINAR ESA MAYORÍA DESIDENTE Y ENCAUSARLA AL SISTEMA DEL PARTIDO OFICIAL, ASÍ FUE COMO SE LOGRÓ LA CREACIÓN DE LA CENTRAL NACIONAL OBRERA (C.N.C.), LA CUAL FUE INTEGRADA POR LOS YA MENCIONADOS STERM, SNTE, CROC, FOR; QUE SERVIRÍAN A LA VEZ COMO UN CONTRAPESO A LA HEGEMONÍA DE LA CTM. EN ESE AÑO SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL 123 PARA CREAR EL APARTADO "B" DONDE ESTARÍAN INTEGRADOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Y EN LA QUE IMPLÍCITAMENTE SE LES NEGABA EL DERECHO DE HUELGA. PERO NO TODO FUE REPRESIÓN EN 1962, PUES DEBIDO A DIFERENTES FACTORES EXTERNOS,

COMO LA REVOLUCIÓN CUBANA, Y EL TEMOR DEL GRAN CAPITAL A OTRA REVOLUCIÓN EN LATINOAMÉRICA, EL GRAN APOYO ECONÓMICO DE ESTE HACIA MÉXICO HICIERON QUE SE EXPANDIERA RÁPIDAMENTE Y DE MANERA SOSTENIDA EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO AL 6%, EN FIN ESTO HIZO QUE EN ESE AÑO SE REGLAMENTARA LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE LAS EMPRESAS HACIA SUS TRABAJADORES, APARTE DE QUE MEJORARON LOS SALARIOS DURANTE LA DÉCADA DE 1960-1970 (PEÑA SERGIO, 1984).

A FINALES DE LOS AÑOS 60 EL PARTIDO OFICIAL EN EL PODER CONTÓ CON EL APOYO DE LAS MÁS IMPORTANTES CONFEDERACIONES, EN LAS QUE, SEGÚN DATOS DE EL CONGRESO DEL TRABAJO, A LA MITAD DE ESA DÉCADA LA CTM CONTABA CON 1'250,000 AFILIADOS Y TENIENDO COMO BASE 26 SINDICATOS. LA CROC CONTABA CON 300,000 AFILIADOS; EN LA CROM SE CALCULABA 200,000 TRABAJADORES Y EN LA CGT 18,000. ESTAS CONFEDERACIONES SE ENCONTRABAN AFILIADAS, COMO SE DIJO, AL PRI (CONGRESO DEL TRABAJO, P. 18-29).

## SEGUNDA PARTE

### 1. EL CRECIMIENTO DEL APARATO ADMINISTRATIVO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DE 1940 A 1970.

#### ANTECEDENTES.

AUNQUE FUE UN IMPORTANTE INTENTO EL ESTABLECIMIENTO DEL BANCO NACIONAL DE AVÍO PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA, SE CREÓ HASTA 1842 LA PRIMERA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL, CON OBJETIVOS MÁS ESPECÍFICOS: INFORMAR, DOCUMENTAR Y CREAR LA JUNTA GENERAL DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA PARA FUNCIONAR EN LAS REGIONES O LUGARES DONDE SE ENCONTRARAN LAS FÁBRICAS, COMO EL CASO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JALISCO Y LA DE PUEBLA. OTROS OBJETIVOS FUERON CREAR UN SISTEMA EDUCATIVO PARA LOS OPERARIOS Y ORGANIZAR EXPOSICIONES INDUSTRIALES. (ANTUÑANO E. CORRESPONDENCIA CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL, ALAMAN LUCAS. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 1979. TOMO II).

EN 1843 SE ESTABLECIÓ EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA E INDUSTRIA DE ACUERDO CON LAS BASES ORGANICAS CENTRALISTAS. EN 1853 NACE EL MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO Y EN 1861, EN EL GOBIERNO DE JUÁREZ, SE INCLUYE ENTRE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES A LA SECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO Y COMERCIO. (ITURRIAGA JOSÉ, 1976, P. 71-74).

EN 1917 SE ERIGE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE OCHO MESES MÁS TARDE SE DENOMINÓ SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y TRABAJO, EN ELLA SE ESTABLECIÓ APARTE DEL SECRETARIO, UN SUBSECRETARIO, EL OFICIAL MAYOR Y LOS DEPARTAMENTOS DE INDUSTRIAS Y COMERCIO, MINAS, ADMINISTRATIVO, PETRÓLEO, PATENTES Y MARCAS, PESAS Y MEDIDAS, JURÍDICO Y DE ESTUDIO Y EXPLORACIONES GEOLÓGICAS Y EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO. DURANTE ESA DÉCADA SE DIERON CAMBIOS Y SE CREARON EL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ESTADÍSTICA NACIONAL (DIARIO OFICIAL, 30 DE DICIEMBRE, 1929), EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ELÉCTRICO Y DE SEGUROS (DIARIO OFICIAL, 9 DE SEPTIEMBRE, 1926) Y EN 1929 SE TRANSFORMÓ EL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y MARCAS EN EL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1933 SE FUNDA LA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, EN LUGAR DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y TRABAJO, Y SE ESTRUCTURÓ CON CINCO ÁREAS DE: INVESTIGACIÓN, APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES E INDUSTRIALES, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, Y EL CONSULTIVO. SE FUNDAN LOS DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO COOPERATIVO, LAS OFICINAS DE TURISMO Y GEOGRAFÍA ECONÓMICA; COMERCIO SE DIVIDE EN DOS DEPARTAMENTOS: EL DE COMERCIO INTERIOR Y EL DE COMERCIO EXTERIOR. LA DIRECCIÓN GENERAL AL DEPARTAMENTO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DURANTE ESE PERÍODO EL SISTEMA DE JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEJAN DE PERTENECER A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL,



PERO SE CREA LA OFICINA DE EXPLORACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR, PERO EN 1936 DICHA DIRECCIÓN DIO PASO A LOS DEPARTAMENTOS DE COMERCIO Y FOMENTO COOPERATIVO, ANULÁNDOSE DICHA DIRECCIÓN.

### 1.1 EL INCREMENTO EN EL PERIODO DE 1940 A 1970.

EN 1942 LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL TUVO CAMBIOS DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN: EL SECRETARIO CONTÓ CON UN DESPACHO, LLAMADO OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES, ASÍ COMO UNA NUEVA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA. (ANEXO N° 13).

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUE ELEVADO A DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTA A SU VEZ CRECIÓ INTERNAMENTE AL CONTROLAR LAS AGENCIAS Y OFICINAS FORÁNEAS (ANTES FUNCIONABAN EN FORMA INDEPENDIENTE), TAMBIÉN PASARON A FORMAR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN LAS OFICINAS DE AUDITORÍA Y DE SANATORIO. LA DIRECCIÓN QUEDÓ INTEGRADA POR: UNA JEFATURA O DIRECCIÓN GENERAL; UNA SUBDIRECCIÓN; OFICINA DE CONTABILIDAD Y GLOSA; OFICINA DE PERSONAL Y CORRESPONDENCIA EN LAS QUE SE INCLUYERON LAS DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS GENERALES Y REGIONALES; UNA OFICINA DE COMPRAS; INVENTARIOS, PUBLICACIONES Y TALLERES, Y LA OFICINA DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. (ANEXO N° 14).

LA DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA CUAL AL REORGA-

NIZARSE QUEDÓ FORMADA POR: LA DIRECCIÓN GENERAL; LA SUBDIRECCIÓN; UN DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS CON LA SUBDIVISIÓN DE LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO CON LA OFICINA DE CONTROL INDUSTRIAL. EN LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL SE ENCONTRABA EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO, FORMADO POR DOS OFICINAS: LA DE COMERCIO Y LA DE CONTROL, LA SECCIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES, SECCIÓN DE DIRECTORIOS, OFICINA DE CONTROL Y APROVISIONAMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL, OFICINA DE ARANCELES Y TARIFAS Y POR ÚLTIMO UNA OFICINA DE CONTROL DE APROVISIONAMIENTOS EN WASHINGTON, D.C. E.U.A. (ANEXO N° 15), DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y PETRÓLEO, QUE ESTABA DIVIDIDA EN VARIOS GRUPOS Y CON DIVERSAS ASIGNACIONES QUEDÓ INTEGRADA CON LA DIRECCIÓN; LA SUBDIRECCIÓN; UNA OFICINA DE CONCESIONES MINERAS; OFICINA DE EXPLORACIÓN E INSPECCIÓN; OFICINA DE LABORATORIO; OFICINA DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA Y LA OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO, CONTROLANDO ESTA ÚLTIMA TRES AGENCIAS TÉCNICAS DE PETRÓLEO EN: TAMPICO, TAMPS., MONTERREY, N.L. Y EN COATZA-COALCOS, VER., ASÍ COMO UN GRUPO DE DEPÓSITOS Y VALORES EN EL DISTRITO FEDERAL. (ANEXO N° 16).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD SE ELEVÓ DE CATEGORÍA, YA QUE FUNCIONABA COMO DEPARTAMENTO, A DIRECCIÓN GENERAL Y QUEDÓ INTEGRADA CON: LA DIRECCIÓN; SUBDIRECCIÓN; OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALES; OFICINA DE CONCESIONES Y PERMISOS; OFICINA DE INSPECCIÓN DE PLANTAS Y LÍNEAS; OFICINA DE INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE UTILIZACIÓN; OFICINA DE CONTRATOS Y REGLAMENTOS; OFICINA DE INFRAC-

CIONES Y LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. (ANEXO N° 17).

LA DIRECCIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO, QUE SE ENCONTRABA DIVIDIDA EN SECCIONES Y SECTORES, QUEDÓ INTEGRADA EN: DIRECCIÓN GENERAL; SUBDIRECCIÓN; OFICINA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO; OFICINA DE REGISTRO COOPERATIVA NACIONAL; OFICINA DE INSPECCIÓN Y LA OFICINA DE ESTUDIOS CONTABLES. (ANEXO N° 18).

EL DEPARTAMENTO DE PESAS Y MEDIDAS SE CONSTITUYÓ EN CINCO SECCIONES; DOS DE SERVICIOS Y UN GRUPO, SE MODIFICÓ Y QUEDÓ: JEFATURA; SECCIÓN TÉCNICA; SECCIÓN DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LA QUE DEPENDIERON LOS SERVICIOS DE METEOROLOGÍA GENERAL Y ELECTROMETRÍA Y LA SECCIÓN DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN.

EL DEPARTAMENTO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL NO TUVO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS, SÓLO A LA BIBLIOTECA Y MUSEO SE LE LLAMÓ CATALOGACIÓN Y MUSEO.

EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, QUE FUNGÍA ANTERIORMENTE COMO UNA ENTIDAD, SE DIVIDIÓ EN: JEFATURA, SECCIÓN DE PETRÓLEO Y SECCIÓN DE DIVERSOS.

LA COMISIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS, QUE VENÍA FUNGIENDO A TRAVÉS DE UNA PARTIDA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS, SE INCORPORÓ A LA SECRETARÍA EN FORMA DIRECTA Y FUNCIONÓ: OFICINA DEL CONSEJO, SECRETARÍA

EJECUTIVA, OFICINA TÉCNICA, OFICINA CONTABLE Y UNA OFICINA JURÍDICA.

EN 1947 HUBO CAMBIOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS Y A PARTIR DE ENERO LA "SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL" SE DENOMINÓ "SECRETARÍA DE ECONOMÍA" LA CUAL MODIFICÓ TAMBIÉN SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ANEXO N° 19), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO; SE DIVIDIERON FUNCIONES EN DOS RAMAS CREANDO POR UNA PARTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN (VÉASE ANEXO N° 20) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, QUEDANDO E INCORPORÁNDOSE A LA DIRECCIÓN EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, QUE ANTES PERTENECIA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (ANEXO N° 21).

TAMBIÉN SE CAMBIÓ DE NOMBRE A LA DIRECCIÓN DE MINAS Y PETRÓLEO POR EL DE DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS EXTRATIVAS. SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, SE INCORPORÓ COMO NUEVA DEPENDENCIA, EL DEPARTAMENTO DE SEGUROS SOCIALES QUE SE ENCONTRABA ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (ANEXO N° 19).

EL 28 DE MARZO DE 1951 SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRECIOS (DIARIO OFICIAL, 29 DE MARZO, 1951) CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR Y APLICAR LA FIJACIÓN DE PRECIOS, LA CUAL QUEDARÍA INTEGRADA: DIRECCIÓN GENERAL; DEPARTAMENTO DE PRECIOS; DEPARTAMENTO DE VIGILAN

CIA Y EL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y PRIORIDADES.

EN 1959 SE REFORMA LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1º DE ENERO DE 1959, CON LA CUAL SE CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN A LA HASTA ENTONCES "SECRETARÍA DE ECONOMÍA", NUEVAMENTE POR "SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO", EN LA CUAL TAMBIÉN SE TRANSFORMÓ SU ESTRUCTURA AUMENTANDO UNA SUBSECRETARIA; QUEDANDO DOS SUBSECRETARÍAS; DOCE DIRECCIONES GENERALES (TRES MÁS QUE EN LA ANTERIOR SECRETARÍA DE ECONOMÍA) Y TRES DEPARTAMENTOS. (ANEXO N° 22).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA INTERVINO EN LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN Y EN LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INDUSTRIALES EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RELATIVAS, LA CUAL ESTUDIABA LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS A INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS, TAMBIÉN REALIZABA VISITAS A LAS INDUSTRIAS QUE GOZABAN DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS, VIGILABA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, REALIZANDO EL REGISTRO INDUSTRIAL NACIONAL, ESTABLECIENDO LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA; OTORGABA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS FUTUROS INVERSIONISTAS Y A LAS INDUSTRIAS ESTABLECIDAS; ASÍ COMO ESTUDIOS Y DICTÁMENES A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA; OPINABA SOBRE LAS SOLICITUDES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPO Y MATERIALES, Y REALIZABA ESTUDIOS SOBRE PROBLEMAS IN-

DUSTRIALES CONCRETOS POR RAMAS. (MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 1959).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS QUEDÓ INTEGRADA POR UNA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, DE LA CUAL DEPENDÍAN DOS DEPARTAMENTOS EL DE ESTUDIOS ESPECIALES Y EL DE ESTUDIOS TÉCNICOS, Y LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN, CON TRES DEPARTAMENTOS: EL DE FOMENTO INDUSTRIAL; DE CONTROL INDUSTRIAL Y EL DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO CONTÓ TAMBIÉN CON DOS SUBDIRECCIONES, Y LOS DEPARTAMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR Y DE COMERCIO INTERIOR; DEPARTAMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL Y ESTUDIOS ESPECIALES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA CONTÓ CON SEIS DEPARTAMENTOS: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS, ESTADÍSTICAS SOCIALES, CENSOS DE REVOLUCIÓN Y COORDINACIÓN, DE AGRUPAMIENTOS MECÁNICOS Y TÉCNICOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS SE INTEGRÓ CON LOS DEPARTAMENTOS DE PRODUCTOS, COMERCIO, INDUSTRIA Y BARÓMETROS ECONÓMICOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO CONTÓ CON SEIS DEPARTAMENTOS: PESCA; DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN; COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES; DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA; DE ESTUDIOS TÉCNICOS CON TABLES Y DE FOMENTO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD ESTABA INTEGRADA POR: EL DEPARTAMENTO DE TARIFAS, CONCESIONES Y CONTABLES, PLANTAS Y TABULACIÓN, ESTUDIO Y DICTÁMENES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OFICINA DE INFRACCIONES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRECIOS CONTABA CON CINCO DEPARTAMENTOS: PRECIOS, MEDICINAS, VIGILANCIA, REVISIÓN DE SANCIONES Y TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS TENÍA CUADRO DEPARTAMENTOS: PESAS Y MEDIDAS; DE NORMALIZACIÓN; INSPECCIÓN Y VIGILANCIA; LABORATORIOS Y TALLERES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA CONTABA CON LAS OFICINAS SIGUIENTES: DE PATENTES; DE MARCAS; DE AVISOS Y NOMBRES COMERCIALES; DE BIBLIOTECA; DE HISTORIAL Y PAGOS; DE GACETAS E INFORMES AL PÚBLICO Y LA SECCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA E INDUSTRIAS CONEXAS ESTABA ORGANIZADA EN TRES DEPARTAMENTOS: TÉCNICO, DE CONTROL Y SUPERVISIÓN Y DE PROMOCIÓN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TENÍA DEPARTAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS; DE INTENDENCIA; DE CORRESPONDENCIA; PERSONAL; DE COMPRAS; ALMACÉN; INVENTARIOS Y PUBLICACIONES.

LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONTABA CON EL DEPARTAMENTO DE AMPA

RO, CONSULTAS; COOPERATIVAS Y LABORES; DE LEGISLACIÓN Y DE MULTAS.

DEPARTAMENTO DE DELEGACIONES FEDERALES. LAS OFICINAS QUE INTEGRARON ESTE DEPARTAMENTO FUERON: REVISIÓN DE INFORMES; ADMINISTRATIVA; COMERCIO E INDUSTRIAS; PRECIOS Y NORMAS; PROPIEDAD INDUSTRIAL; ELECTRICIDAD; FOMENTO COOPERATIVO; ESTADÍSTICA; PESCA; GAS; JURÍDICA Y ARCHIVO. (SUS FUNCIONES ERAN LAS DE COORDINAR LAS LABORES DE LAS DELEGACIONES FEDERALES QUE LA SECRETARÍA MANTIENE EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS REGIONALES Y REVISABA LOS INFORMES MENSUALES DE TRABAJO DE LOS DELEGADOS).

LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE AUTOMÓVILES FUERON OTORGAR LAS CUOTAS DE IMPORTACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES A LAS PLANTAS ENSAMBLADORAS E IMPORTADORAS AUTORIZADAS; FIJAR LOS PRECIOS A LOS VEHÍCULOS SUJETOS A CONTROL; CONCEDER PERMISOS PERSONALES DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS Y REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ. EXISTÍA UN COMITÉ CONSULTIVO DE IMPORTACIÓN DE AUTOMÓVILES Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FUNGÍA COMO PRESIDENTE.

DEPARTAMENTO DE GAS TENÍA LAS SECCIONES DE: SEGURIDAD Y LABORATORIO INSPECCIÓN; REGISTRO Y CAPACITACIÓN; MULTAS O SANCIONES Y DE AUTORIZACIONES.



## 2. LAS FUNCIONES DE APOYO Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL PROCESO DE LA INDUSTRIA PRIVADA Y PUBLICA.

### A) PARA LA EMPRESA PRIVADA.

EN 1930 SE DIÓ EL PRIMER PASO DE LA NUEVA ERA PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS Y EN LA QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA (DIARIO OFICIAL, 12 DE JUNIO, 1930). ESTA PROPONÍA QUE TODA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO OBEDECIERA A UN PLAN O ESTUDIO PRECISO, PERO FUE SOLO LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO LA QUE SE ENFRENTÓ Y PROCEDIÓ A ORGANIZAR UNA COMISIÓN TÉCNICA Y DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ESTUDIO DE LA INDUSTRIA, PETRÓLEO, ELÉCTRICA, MINERÍA, COMERCIO Y TRABAJO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. EN ESA DÉCADA SE LLEVARON A CABO IMPORTANTES ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN, ENTRE ELLOS LA PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL CATASTRO Y PETRÓLEO; EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA Y PROGRAMAS MINERO, PETROLERO Y ACCIÓN MILITAR. ADEMÁS DE LA GRAN PROLIFERACIÓN DE CONSEJOS QUE SE DIERON HASTA PROPICIAR EL PLAN SEXENAL, QUE EN CIERTA FORMA PONDRÍA LAS BASES PARA ORIENTAR LA FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ORGANIZAR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA ESFERA PRIVADA.

EL 17 DE ABRIL DE 1941 SE REFORMÓ POR LEY EL CONSEJO NACIONAL DE

ECONOMÍA, PARA ASÍ ESTUDIAR Y PROPONER SALIDAS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SOBRE TODO PARA DARLE ATENCIÓN A LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL, POR MEDIO DE SU ACCIÓN PROMOTORA, LLEVÓ A CABO IMPORTANTES ACCIONES TOMANDO EN CUENTA LAS GRAVES REPERCUSIONES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y LAS RESTRICIONES PARA IMPORTAR Y EXPORTAR PRINCIPALMENTE, YA QUE EUROPA ERA EL MEJOR CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS MEXICANOS, PARTICULARMENTE EN LA INDUSTRIA MINERA. POR DECRETO DEL 9 DE JULIO DE 1942 SE ESTABLECIÓ LA COMISIÓN FEDERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, COMO UN ORGANISMO CONSULTIVO DE ESTA SECRETARÍA, LA POLÍTICA DE ESA ÉPOCA FUE: A) DESARROLLAR Y FOMENTAR LA INDUSTRIA NACIONAL; B) IMPEDIR LA INVASIÓN DE PRODUCTOS EXTRANJEROS EN EL PAÍS A PRECIOS INFERIORES, EL LLAMADO "DUMPING" Y C) REGLAMENTAR LA PROTECCIÓN ARANCELARIA. (MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL, 1940-41).

LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTINUARON TRATANDO DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTABAN EN LAS ORGANIZACIONES DE LA INDUSTRIA PRIVADA. LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL ENVIÓ UN PROYECTO AL CONGRESO PIDIENDO QUE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA RESPETARA EL CARÁCTER PÚBLICO, AUNQUE TUVIERAN ELLOS CIERTA AUTONOMÍA; UNA VEZ APROBADO LA SECRETARÍA TUVO FACULTADES DE NOMBRAR REPRESENTANTES ANTE DICHAS CÁMARAS, LAS CUALES TAMBIÉN SE SEPARARON, YA QUE LOS INTERÉSES DEL COMERCIO TENÍAN DIFERENTES NECESIDADES DE LAS QUE ATAFIEN A LA INDUSTRIA, LOS REPRESENTANTES DEL COMERCIO TENÍAN OTRAS NECESIDADES.

SENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TENÍAN COMO FUNCIONES FORMAR LOS CONSEJOS DE DICHAS CÁMARAS, LOS CUALES TENÍAN VOZ Y DERECHO DE VOTO.

LAS ACTUACIONES Y LAS LABORES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL CRECIERON CONTINUAMENTE Y HASTA SE DIERON CONFLICTOS DE COMPETENCIA CON LAS DEMÁS SECRETARÍAS E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, COMO SON LOS CASOS DE POR IMPULSAR LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, ACTUARON PARA EVITAR HUELGAS Y CONFLICTOS LABORALES; O TAMBIÉN TRATARON LO RELATIVO A LOS SUBSIDIOS O SOBRE DERECHOS DE IMPORTACIÓN QUE LES CORRESPONDÍAN A PRIMERO, EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y EL SEGUNDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (MEMORIA, DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL 1942-1943).

LAS ACCIONES ANTERIORES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA, LE DIERON ENTRE OTRAS, IMPORTANCIA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ESTA ACCIÓN DIRECTA Y DE CARÁCTER SUPLETORIO VA DESDE LA MOVILIZACIÓN PARA TRATAR DE; "MODERNIZAR LAS INSTALACIONES EN LA INDUSTRIA NACIONAL, ASIMISMO SE BUSCÓ COMPRAR EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE NO FUERA USADA Y ANTIGUA, PARA ASÍ MEJORAR EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN". (MEMORIA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL 1948-1949).

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL, Y DESPUÉS DE ECONOMÍA, CONTINUÓ EN ESA DÉCADA SIENDO LA PRINCIPAL INSTITUCIÓN EN LA QUE SE BASABAN LAS DECISIONES Y EL CONTROL PARA LA INDUSTRIA, CON DISPOSICIONES PARA CADA RAMA DE LA PRODUCCIÓN, ASÍ TAMBIÉN POR MEDIO

DEL CAPITAL FINANCIERO PRIVADO, EL CUAL APOYO E INDEPENDISÓ EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

B) PARA LA EMPRESA PUBLICA.

ANTECEDENTES:

AL INICIO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, LA INTERVENCIÓN DEL PODER GUBERNAMENTAL POR CONTROLAR LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTUVO A CARGO DE LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA CREADA EN 1822, PARA QUE DOS AÑOS MÁS TARDE CON EL DECRETO DEL 11 DE MARZO DE 1824 SE IMPLANTÓ LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, QUE TUVO SU RESULTADO FINAL EN EL MES DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO; PARA ASÍ EXPEDIR EL DECRETO PARA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, EL CUAL MANEJÓ LA CENTRALIZACIÓN Y EL CONTROL EN LOS FONDOS PÚBLICOS.

TAMBIÉN EN ESE PERÍODO SE CREÓ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA QUE HABÍA TENIDO SUS BASES EN UN TRIBUNAL DE CUENTAS, AMBAS CON LAS FACULTADES DE EXAMINAR LAS CUENTAS DE INGRESOS DEL ESTADO. (LEYES, 29 DE MAYO, 1896).

EN CONSECUENCIA, A PARTIR DE 1917 LA INGERENCIA DEL ESTADO AUMENTÓ EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y A LA VEZ QUE CREÓ LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO (25 DE DICIEMBRE, 1917), QUE SU ARTÍCULO 13 SE PROYECTÓ DEL DEPARTAMENTO DE CONTRA-

DE LAS CÁMARAS INDUSTRIALES, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABAN: LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, LA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CERRILLERA; NACIONAL DE INDUSTRIAS DE HIERO Y ACERO; LA NACIONAL PESQUERA Y OTRAS. EN FIN, FUE FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA APROBAR SOLICITUDES Y REFORMAR ESTATUTOS; CONSESIONES Y ADEMÁS CONFLICTOS EN ESAS CÁMARAS, ASÍ COMO COOPERAR PARA ELABORAR DIVERSAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS CON RESPECTO A LA INDUSTRIA, POR EJEMPLO: LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN Y LA LEY DE NORMAS INDUSTRIALES ASÍ COMO PARA REGLAMENTAR LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y DE ESTA MANERA PODER OFRECER PROMOCIONES, TANTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES DONDE INVIRTIERA LA INICIATIVA PRIVADA (MEMORIA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL 1952-1953).

LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POSTERIORMENTE A LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTUVIERON INTERRELACIONADAS Y OTRAS VECES, ESAS FUNCIONES SE BUFIRCABAN CON OTRAS DEPENDENCIAS COMO SON LOS CASOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS\*. EN CUANTO AL IMPULSO FINANCIERO EL ESTADO MEXICANO SE BASÓ EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE CRÉDITO PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERO SIEMPRE CON LA APROBACIÓN COMO OBLIGACIÓN DEL BANCO MÉXICO, S.A. Y LA VIGILANCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, POSTERIORMENTE LOS CRÉDITOS A LA INDUSTRIA FUERON A TRAVÉS DE NAFINSA, ASÍ COMO LOS CRÉDITOS DEL EXTRANJERO, ÉSTO LLEVÓ TAMBIÉN A UN INCREMENTO

LORÍA CON ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD Y HACENDARIAS, ASÍ TAMBIÉN EN LOS BIENES DE LA NACIÓN Y EN ENERO DE 1918 SE CREÓ DICHO DEPARTAMENTO. DURANTE LA DÉCADA DE LOS 40 LA CONTRALORÍA DESAPARECIÓ Y LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, FUE LA ENCARGADA DEL CONTROL; AUNQUE EN ESOS AÑOS LAS ENTIDADES PARAESTATALES SUMABAN APENAS DIECISEIS.

EN EL PERÍODO DE ESTUDIO SE EXPIDIÓ EL 7 DE DICIEMBRE DE 1946 LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO; SE CREÓ LA SECRETARÍA DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA, CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS FUERON LAS DE INTERVENIR EN LAS OBRAS DEL GOBIERNO FEDERAL; APROBAR PROYECTOS Y CONTRATOS, ASÍ TAMBIÉN FUNCIONAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA.

EN 1947 DESPUÉS DE UN CRECIMIENTO CADA VEZ MÁS IMPORTANTE EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO SE IMPLANTÓ LA LEY PARA EL CONTROL, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL (DIARIO OFICIAL, 31 DE DICIEMBRE, 1947).

CON DICHA LEY, LA SECRETARÍA DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REFORZÓ SUS ACTIVIDADES HACIA LA INDUSTRIA Y EMPRESA PÚBLICA, AUNQUE REPARTIÓ FUNCIONES CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

CON BASE EN LA LEY PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947, PARA EL

CONTROL DE LOS ORGANISMOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA INSTAURÓ EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS, EL CUAL TENÍA EL CONTROL DE INSTITUCIONES COMO: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO; LOTERÍA NACIONAL; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES Y AERONAVES DE MÉXICO ENTRE OTRAS (MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1947 - 1948) Y ES QUE, SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DE DICHA LEY, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODÍA PROMOVER LA LIQUIDACIÓN O EL TRASPASO DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CUANDO ÉSTAS NO REALIZARAN FUNCIONES DE UTILIDAD O COMPETÍAN CON EMPRESAS PRIVADAS.

EN DICIEMBRE DE 1949 POR DECRETO SE IMPLANTÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES PARA EL CONTROL, DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. TAMBIÉN SE LE ATRIBUYERON LAS FACULTADES A LA SECRETARÍA DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA CON LO RECLACIONADO A EL PATRIMONIO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, ASÍ TAMBIÉN SUSTITUIR A LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN EN LO QUE SE REFIERE AL CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

POSTERIORMENTE POR ACUERDO CON LA COMISIÓN DE INVERSIONES EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1954 PASÓ A CONTROL DEL EJECUTIVO LOS CUALES ELABORARON PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLI

CAS\*.

FINALMENTE CON LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1958 SE CONSTITUYÓ LA SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL, ATRIBUYÉNDOSE EL CONTROL Y VIGILANCIA EN SUS ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES, EMPRESAS QUE MANEJABAN BIENES DE LA NACIÓN, PARA ASÍ ASEGURAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y APROVECHAR ESE PATRIMONIO (ANEXOS N° 24 - 25).

LAS FACULTADES DE LA ANTERIOR SECRETARÍA DE BIENES NACIONALES E INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA PASARON A LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO NACIONAL, DONDE SE DESTACAN LA DE: ESTAR REPRESENTADA LA SECRETARÍA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN, JUNTAS DIRECTIVAS O DE GOBIERNO DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS SUJETAS A CONTROL, ASÍ COMO COMITÉS TÉCNICOS Y EN LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL; EMITIR OPINIÓN SOBRE PROGRAMAS GENERALES DE ACTIVIDAD Y PRESUPUESTOS QUE DEBIERON PRESENTAR ANUALMENTE ESOS ORGANISMOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTRE OTROS MÁS, EN FIN LA JUSTIFICACIÓN FUE QUE LA SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL DEBIÓ DE ACTUAR EN EL CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOGRAR GUARDAR EL INTERÉS PÚBLICO EN EL MANEJO ADECUADO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. ESTE CONTROL SE LLEVÓ A TRAVÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

\* ACLARACIÓN: PARA AMPLIAR ESTE TEMA Y TENER UN PANORAMA MÁS AMPLIO EN CUANTO A LOS ORGANISMOS PARAESTATALES Y DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA, CONSULTAR EL TRABAJO DE LOS PROFESORES ALEJANDRO CARRILLO Y SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, EDITORIAL PURRUA. EN ESTE TRABAJO SOLO SE TRATA DE INTERRELACIONARLO CON LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DEL APARATO ADMINISTRATIVO.



EN EL PERÍODO DE LOS 50 LA PRODUCCIÓN NACIONAL MANTUVO SU RITMO ASCENDENTE QUE CRECIÓ EN UN 6.2% ANUAL, DOBLE DEL INCREMENTO ANUAL DE POBLACIÓN (MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1955-1958, P. 19-50) "LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO QUE COMPONEN EL SECTOR CENTRAL Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL ALCANZÓ, ENTRE 1955 Y 1958, 20'976,000 DE PESOS EN DONDE SE DIVIDIÓ EN 7'691,700 DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, 9'749,600 DE EMPRESAS ESTATALES Y DE PARTICIPACIÓN, 1'942,600; ENTIDADES FEDERATIVAS, 1'413,000 DE PESOS." (MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1952 - 1958). POR ELLO Y UNA SERIE DE RAZONES, EN 1958 SE CREÓ LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, CON LA CUAL SE BUSCÓ UN MEJOR CONTROL DE PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y BUSCAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN QUE HABÍA SIDO OLVIDADO EN AÑOS ATRÁS Y CON LA CREACIÓN DE ESTA SECRETARÍA (DIARIO OFICIAL DEL 1° DE ENERO, 1959) LA FUNCIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO FUERON ASIGNADOS A ÉSTA SECRETARÍA; PARA LA DÉCADA DE LOS 60 SE ELABORARON PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA NORMAR LA ACCIÓN CONJUNTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; PARA PLANEAR Y CONTROLAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO\*.

A FINALES DE LOS 60 LA LEY PARA EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL (DIARIO OFICIAL 4 DE ENERO, 1966). DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES, EL CONTROL Y FUNCIONES PARA COORDINAR ESTAS INSTITUCIONES SE EJERCIERON A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE PATRIMONIO NACIONAL; SECRETARÍA DE

\* AQUÍ SE DEBE RECORDAR EL INTENTO DE 1930, LA LEY DEL 12 DE JUNIO DE 1930 DE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE PROPONÍA A QUE "TODA ACCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL GOBIERNO, DEBÍA DE OBEDECER A UN PLAN DE ESTUDIO PREVIO", EL CUAL POCO DURÓ Y SE VOLVIÓ A PONER EN ESTE PERÍODO DE 1960-1970.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA PRESIDENCIA. EN ESE PERÍODO EL CONTROL ESTUVO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO NACIONAL.

EN FIN, EL PROGRAMA DEL ESTADO EN ESE PERÍODO TUVO LOS LINEAMIENTOS Y METAS GLOBALES, EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE MÉXICO, EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DÍAZ ORDÁZ, SE BUSCÓ DESARROLLAR POR SECTORES Y ASÍ INCENTIVAR UNA VEZ MÁS A LA INDUSTRIA PRIVADA; EN EL IMPULSO AL SECTOR PÚBLICO EN SUS RAMAS DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA SE DIERON A TRAVÉS DE LAS REFORMAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PROGRAMAS INDUSTRIALES FRONTERIZOS ENTRE OTROS.

## CONCLUSIONES

LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO MODERNO SE HAN REFLEJADO EN LOS DIVERSOS PAÍSES Y DE ACUERDO A LAS PECULIARIDADES E INTERESES DEL MODELO CAPITALISTA DE QUE SE TRATE. EL ESTADO CAPITALISTA FUE PROFUNDAMENTE ESTREMECIDO POR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, CON LA CUAL SE ROMPIÓ EL EQUILIBRIO DEL MOMENTO Y LOS ESTADOS PERDEDORES SUCUMBIERON ANTE LOS VENCEDORES, QUE AL SALIR VICTORIOSOS SE CONVIRTIERON EN LOS LÍDERES DEL MUNDO CAPITALISTA Y REPRESENTANTES DE ESTE NUEVO "ROL" SOCIAL Y DE PODER, LLAMADO EN EL NUEVO ORDEN SOCIAL: ESTADO CONTEMPORÁNEO.

ESTOS CAMBIOS CREARON CONDICIONES POR DEMÁS PROPICIAS PARA FORTALECER EL IMPERIALISMO EN ÉSTAS NUEVAS POTENCIAS Y SE FUNDARON NUEVAS RELACIONES DE EXPLOTACIÓN PARA AQUELLOS ESTADOS CUYAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SE ENCONTRARON BAJO LA INFLUENCIA PREDOMINANTE DE LAS NUEVAS POTENCIAS CAPITALISTAS.

EL CAPITALISMO MUNDIAL, SOBRE TODO EL NORTEAMERICANO, HA SENTADO LAS BASES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS PAÍSES DÉBILES, PARA ASÍ CONSERVAR LA HEGEMONIA DE LOS ESTADOS CAPITALISTAS DEPENDIENTES, UTILIZANDO INCLUSIVE DIFERENTES MÉTODOS Y ACCIONES PARA MANTENERLOS SUBYUGADOS; ESTAS ACCIONES VAN DESDE INVERSIONES, CRÉDITOS -A TRAVÉS DE LAS ARMAS EN LAS LLAMADAS GUERRAS LOCALIZADAS- Y POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DEPENDIENTES DEL NUEVO MODELO IMPERIA-

## LISTA.

HA SIDO EL ESTADO DEPENDIENTE EL RECEPTOR DE ÉSTE NUEVO RASGO CARACTERÍSTICO DEL GRAN CAPITAL, EL CUAL SE REFIERE A LA CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CAPITALISTA EN MANOS DE LAS EMPRESAS PODEROSAS Y SUBSIDIARIAS, QUE MANEJAN UN CARÁCTER LOCAL Y TRANSNACIONAL A LA VEZ, ES DECIR EN EL INTERIOR DE LOS PAÍSES POBRES HAN DESTRUIDO Y SUSTITUIDO LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, POR LOS NUEVOS MODELOS INTERNACIONALES QUE ELIMINAN A LOS INCIPIENTES INDUSTRIALES O CAPITALISTAS LOCALES PARA CONVERTIRLOS EN EMPLEADOS O MÍNIMOS SOCIOS Y, A VECES, EN NUEVOS TESTAFERROS.

EN EL ESTADO MEXICANO SE HAN DADO CARACTERÍSTICAS INTERESANTES DEL TIPO DE MODELO DEL ESTADO DEPENDIENTE, PERO EN FORMA POR DEMÁS SUI-GENERIS; FUE NECESARIO HACER UN RASTREO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA, COMO SON LA INDUSTRIALIZACIÓN Y SU INTERDEPENDENCIA CON EL CAPITAL FINANCIERO, PARA ASÍ ENTENDER CUÁL HA SIDO EL PAPEL DEL ESTADO MEXICANO ANTE LA CONCILIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CAPITAL PRINCIPALMENTE EN EL CURSO DEL TRABAJO, SE HA PODIDO COMPRENDER TAMBIÉN CUAL HA SIDO EL DESARROLLO DEL ESTADO CAPITALISTA MEXICANO, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON LA OLIGARQUÍA FINANCIERA IMPERIALISTA POSEEDORA DEL GRAN CAPITAL INDUSTRIAL Y FINANCIERO DE SUS PAÍSES Y DEL DOMINIO ECONÓMICO Y POLÍTICO EN LA VIDA DE LOS ESTADOS DEPENDIENTES.

EL ESTADO MEXICANO HA RECIBIDO UNA IMPORTANTE SUMA DE EXPORTACIÓN DE CAPITALES DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS, PRINCIPALMENTE DE LOS E.U.A., LOS CUALES HAN SIDO A TRAVÉS DE CONCESIONES, CRÉDITOS, AYUDAS, EMPRESAS SUBSIDIARIAS, TECNOLOGÍAS Y OTROS, MEDIANTE LO CUAL EL IMPERIALISMO LO HA MANTENIDO BAJO SE ESFERA,

AL INVESTIGAR ESTA PARCELA DE LA REALIDAD: LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA ACCIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO PÚBLICO SE TRATAN PUNTOS ESENCIALES Y LOS MÉTODOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO MODERNO, EL PAPEL ECONÓMICO, EL PESO POLÍTICO QUE TIENE EN LA VIDA DEL PAÍS, ADEMÁS DE LA INTERDEPENDENCIA Y RELACIÓN CON EL GRAN CAPITAL Y LAS PRESIONES DE ESTE ÚLTIMO.

DURANTE LA MAYORÍA DE LOS PERÍODOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE Y POSTERIOR A LA REVOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRIVADA MEXICANA HA DEPENDIDO Y HA SIDO SOSTENIDA POR EL ESTADO. EN EL MÉXICO POSCOLONIAL, DICE UNA NOTA DE ESTEVAN DE ANTUÑANO: "SI EL BANCO DE AVÍO REPRESENTADO POR EL GOBIERNO NO ESTUVIERA DIRIGIDO, MOVIDO E ILUSTRADO Y AUXILIADO CON LOS FONDOS PARA EL INTERÉS PARTICULAR, TAL VEZ HABRÍA PASADO UN SIGLO SIN QUE HUBIERAMOS TENIDO UNA MÁQUINA DE ALGODÓN" (ANTUÑANO ESTEVAN, TOMO I, P.233). ESA FUE LA TÓNICA DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LAS DÉCADAS POSTERIORES, SÓLO QUE CON VARIANTES. EL ESTADO MEXICANO AL CREAR, REFORZAR Y JUSTIFICAR LA EMPRESA PÚBLICA, ERA AL MISMO TIEMPO LEGITIMAR Y SOSTENER A LA EMPRESA PRIVADA, CON TODO Y LOS GRANDES BENEFICIOS QUE REPRESENTAN

PARA EL NÚCLEO DE INDUSTRIALES Y FINANCIEROS LOCALES, QUE POCO CRECIERON, PERO QUE SIEMPRE HAN ESTADO PRESENTES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS EN EXENCIONES DE IMPUESTOS, PRÉSTAMOS, PROTECCIÓN, MATERIA PRIMA BARATA, CLASE OBRERA SUMISA, FINANCIAMIENTO EN MAQUINARIA, EQUIPO Y OTROS, CON LA FINALIDAD DE REPRODUCIR LA ORGANIZACIÓN Y LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN E INSTITUCIONALIZAR Y ADEULTERAR LAS INSTITUCIONES EN UNA SOCIEDAD REPRESENTADA POR EL ESTADO POLÍTICO MEXICANO. SIN DUDA HAN SIDO LAS EMPRESAS TRASNACIONALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES FINANCIEROS, LAS PALANCAS POR LAS CUALES EL IMPERIALISMO HA IDO EXPANDIÉNDOSE, ADEMÁS DE SER UNA DE LAS PUNTAS DE FLECHA PARA VULNERAR LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO MEXICANO. ESE PODERIO ECONÓMICO DEL GRAN CAPITAL HA LLEVADO ADELANTE UN SINNÚMERO DE ARGUCIAS Y MOVILIZACIONES EN PROPAGANDA A TRAVÉS DE FILÓSOFOS, ECONOMISTAS, SOCIÓLOGOS E IDEÓLOGOS, PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO TAMBIÉN COMLOTS, TRASTORNOS EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y HASTA LOS SOBORNOS A ALTOS Y MENORES FUNCIONARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA, CON TAL DE TENER UN LUGAR PARA SEGUIR REPRODUCIÉNDOSE.

EN MÉXICO LA APROPIACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN SE HAN CONVERTIDO EN UN INBRINCAMIENTO ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO, YA QUE LO PRIVADO HA QUEDADO INCERTADO EN LO PÚBLICO A TRAVÉS DE UNA GRAN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NATURALES Y SOCIALES. ESTA CONFUSIÓN HA TENIDO INMERSA UNA REALIDAD CONCRETA DE PODER EN EL ESTADO MEXICANO, UN MODELO DE PODER PRESIDENCIAL Y UNIPERSON-

NAL EN LA QUE LOS GOBERNADOS HAN ESTADO ACEPTANDO Y JUGADO UN ROL INTERESANTE EN LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS; DE LOS PROBLEMAS QUE NO SE HAN PODIDO RESOLVER SON EL DESEMPLEO Y UN SALARIO ADECUADO CON LA PRODUCCIÓN, LOS CUALES SE HAN TENIDO QUE BUSCAR PALIATIVOS COMO LA EXPLOTACIÓN DEMOGRÁFICA Y OTROS, PERO LA REALIDAD ES DIFERENTE. LOS GRANDES INCENTIVOS SIN CONTROL A LA INDUSTRIA HAN AGRAVADO EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO, PERJUDICANDO A LA AGRICULTURA, NO SÓLO POR LA FALTA DE MANO DE OBRA TRANSFERIDA A LA URBE INDUSTRIAL SINO POR LA GRAN REPERCUSIÓN DEL TRASLADO DE INGRESOS A FAVOR DE LOS INDUSTRIALES Y BANQUEROS SAQUEANDO AL CAMPO MEXICANO, ASÍ COMO LOS CONSTANTES PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR.

ESTE SONDEO HISTÓRICO DE LA SIMBIOSIS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEXICANA, REFLEJA UN DESORDEN EN SU BASE ORGANIZACIONAL ENTRE LO SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y LO POLÍTICO SOBRE TODO AL APLICAR LAS ESTRATEGIAS GLOBALES DEL ESTADO -QUIZAS POR LA FALTA DE HOMBRES ADECUADOS AL PONERLAS EN PRÁCTICA- DEBIDO A DOS RAZONES FUNDAMENTALES: LA PRIMERA PORQUE DURANTE UN LARGO PERÍODO LOS ADMINISTRADORES PÚBLICOS HAN SALIDO DEL PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER, A TRAVÉS DEL "SISTEMA DE BOTIN EVOLUCIONADO" Y DONDE LA MAYORÍA FUERON EMPÍRICOS DE LA ADMINISTRACIÓN, Y LA SEGUNDA HA SIDO EL POCO O NULO RESPETO A LA PLANIFICACIÓN POR LOS CAMBIOS SEXENALES, ESTE DESCUIDO APARENTE REPRESENTA UN CONTROL EN EL MODELO DE PODER MEXICANO, PERO UN DESCONTROL ECONÓMICO QUE HA LLEVADO AL ENDEUDAMIENTO Y A LA DEPENDENCIA.

SI EN EL PORFIRISMO SE SEÑALÓ LA GRAN DEPREDACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MOTIVADA POR LA INVERSIÓN EXTRANJERA, POSTERIOR A LA REVOLUCIÓN DE 1910 ESOS DEPREDADORES, UTILIZANDO AHORA MECANISMOS MÁS SOFISTICADOS EN UNA SOCIEDAD CON LA INICIATIVA PRIVADA MEXICANA Y ALGUNOS REPRESENTANTES PÚBLICOS, AMPLIARON SU CARÁCTER DESTRUCTOR NO SÓLO A LOS RECURSOS NATURALES SINO TAMBIÉN A LOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. LA POLÍTICA PROTECCIONISTA HA SIDO LA PANACEA DE ESTA DEPREDACIÓN DE RECURSOS, LA QUE DE HABER SIDO TRANSITORIA SE HUBIESEN EVITADO DESPILFARROS, ENRIQUECIMIENTOS ILÍCITOS, SACADÓLARES EN TODOS LOS PERÍODOS DE DEVALUACIONES, ELIMINACIÓN DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS MEXICANAS POR LAS TRASNACIONALES, EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO EN SOCIEDAD CON LOS MONOPOLIOS INDUSTRIALES Y LA APARICIÓN DE LOS CONSORCIOS, EN FIN LOS RASGOS QUE SOBRESALEN EN LA FORMA O EL MODELO DE PODER MEXICANO.

OTRO PUNTO IMPORTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUE EL SURGIMIENTO DE LA BANCA DE FOMENTO, DEL TIPO DE LA NACIONAL FINANCIERA QUE FUNCIONÓ Y SE EXTENDIÓ EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO CAPITALISTA, AUNQUE SE CLASIFICARON DE TRES FORMAS: "LOS QUE TRABAJAN CON CAPITALES PRIVADOS, LOS QUE SON VERDADERAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y LOS QUE EL CAPITAL ES APORTADO POR EL ESTADO Y PARTICULARES. EN MÉXICO FUNCIONA CON EL TERCER MODELO AUNQUE LOS PARTICULARES SÓLO ESTÉN REPRESENTANDO EL 9% DE SU CAPITAL SOCIAL" (HERNÁNDEZ DELGADO JOSÉ, 1961). SI A LO ANTERIOR LE UNIMOS QUE ÉSTA INSTITUCIÓN FINANCIERA HA DIRIGIDO SUS RECURSOS A LAS INSTI-



TUCIONES CUYAS RAMAS HAN SIDO DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FERROCARRILES, TRANSPORTE, CAMINOS, PRESAS, IRRIGACIÓN, MINAS, CARBÓN, HIERRO, ACERO, CEMENTO Y OTROS; Y LA RAMA DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TEXTILES, CALZADO, CELULOSA Y OTROS. CON ELLO PODREMOS IR DESCUBRIENDO PARTE DE LA REALIDAD DE LAS FORMAS COMO SE LLEVA A CABO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y SOBRE TODO A QUIÉNES BENEFICIAN.

EL ESTADO MEXICANO HA TENIDO QUE ESTARSE LEGITIMANDO, COMO UN ESTADO CAPITALISTA CON EL CUAL HA TENIDO QUE PONER A ANDAR PROGRAMAS INDUSTRIALES INADECUADOS Y SOSTENERLOS A GRAN COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL, LOS PROGRAMAS FINANCIEROS E INDUSTRIALES FUERON MANEJADOS PARA IR INCREMENTANDO EL SECTOR PÚBLICO Y DE ESA MANERA JUSTIFICAR A LA EMPRESA PRIVADA.

"SI LO PÚBLICO NIEGA LO PRIVADO ES PRECISAMENTE PORQUE A TRAVÉS DE ESA NEGACIÓN LO PRIVADO SE REAFIRMA Y SE REPRODUCE COMO TAL" (MARCOS P., 1977). POR ELLO EL ESTADO MEXICANO HA TENIDO COMO REGLA FUNDAMENTAL, SOSTENER A COSTA DE ENDEUDAMIENTOS Y CRISIS EL GASTO PÚBLICO Y A LA EMPRESA ESTATAL, PARA ASÍ SOSTENER LA INICIATIVA PRIVADA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA MEXICANA Y A SUS SOCIOS EXTRANJEROS.

LA FORMA DE GOBIERNO EN EL ESTADO MEXICANO FUE DANDO EL MODELO DE

PODER EN DONDE EL ÓRGANO EJECUTIVO CENTRAL ES EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE QUIEN DEPENDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES DECIR QUE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA GOBERNANTE ES LA ESTRUCTURA O EL CRECIMIENTO DE SU APARATO ADMINISTRATIVO. DEBIDO TAMBIÉN A QUE ES JEFE DE ESTADO, LOS ASPECTOS POLÍTICOS DEFINIRAN QUE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS SEAN COYUNTURALES, POR LA MISMA NECESIDAD DEL QUEHACER POLÍTICO DEL PRESIDENTE EN TURNO.\*

EL GRAN UNIVERSO DE DOMINACIÓN DEL ESTADO POLÍTICO MEXICANO SÓLO SE PUEDE ENTENDER A TRAVÉS DEL MODELO DE PODER CENTRADO EN EL PRESIDENTE COMO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL YA QUE CON ELLA EL PODER SE CONCENTRA Y SU ORDEN JURÍDICO LO LEGITIMA.

EN CUANTO A LA CONQUISTA DEL PODER DEL PRESIDENTE EN MÉXICO SERÍA CONVENIENTE HACER UN ANÁLISIS DEL MODELO DE PODER MEXICANO, Y ASÍ LLEGAR A CONOCER TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ESE PODER Y NO CONFUNDIR AL ESTADO BURGUES CLÁSICO CON EL MODELO DEL ESTADO MEXICANO: UTILIZANDO EL MODELO DE MARX EN EL DIECIOCHO BRUMARIO DICE: "BONAPARTE, SE CREÍA LLAMADO A GARANTIZAR EL ORDEN BURGUES" (MARX, 1955, P. 321) SÓLO QUE LAS ENORMES DIFERENCIAS, ENTRE EL ESTADO BURGUES CLÁSICO Y EL DE MÉXICO ESTÁN EN LAS ESFERAS DE LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO, QUE SON COMPLETAMENTE DIAMETRALES. PORQUE EN MÉXICO NO EXISTE EL ORDEN BURGUES. EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRA-

CIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO MEXICANO, EN SU ACTIVIDAD PURAMENTE ADMINISTRATIVA

\*PARA AMPLIAR VÉASE: FRAGA GABINO; 1980, EN "LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA EN MÉXICO" SOBRE EL CARÁCTER Y LA RELACIÓN DEL PRESIDENTE COMO ÓRGANO POLÍTICO Y ÓRGANO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SU MANDO JERÁRQUICO Y LA SITUACIÓN LEGAL DEL PRESIDENTE EN MÉXICO.

CIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO MEXICANO, EN SU ACTIVIDAD PURAMENTE ADMINISTRATIVA, HA TENIDO QUE CRECER, TANTO PARA EL CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO PARA EL CONTROL, DESEMPEÑO, ASESORÍA Y RESPALDO A LA INVERSIÓN PRIVADA Y HASTA EXTRANJERA.

EL ASPECTO JURÍDICO EN SU REGULACIÓN PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN EN EXENCIONES FISCALES Y OTRAS FRANQUICIAS; NO SIEMPRE EXISTIERON, ANTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE PROHIBIÓ TODO TIPO DE PROTECCIONES A LOS INDUSTRIALES (FRAGA GABINO, 1980, P.18), AHORA EL ESTADO MEXICANO HA ESTADO INMERSO EN ESA CLASE DE LEYES DE FOMENTO INDUSTRIAL, EN DONDE -COMO ANTERIORMENTE SE AFIRMÓ- ESAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS SÓLO BENEFICIAN A UNA CLASE SOCIAL EN EL PODER PERJUDICANDO A LA MAYORÍA, TANTO RURAL COMO URBANA; HAY QUIENES ARGUMENTAN EL BENEFICIO DE ESTE TIPO DE LEYES PROTECCIONISTAS Y SEÑALAN QUE LA FALLA NO ESTÁ EN LA LEY DE PROTECCIÓN, SINO EN LA FALTA DE ADMINISTRADORES ALTAMENTE CAPACES PARA EL MEJOR MANEJO DE ESTA FRANQUICIA (MARTÍNEZ DEL CAMPO M. 1972, P.154), SE ASEGURA QUE ESTE MECANISMO PROTECCIONISTA PROMOVIO EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA Y DEJÓ A UN LADO EL MODELO PRIMARIO, CON LOS RESULTADOS VISTOS HASTA LA FECHA Y QUE YA FUERON ANUNCIADOS.

LA DINÁMICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA ESTADO RELACIONADA CON LA DIRECCIÓN EFECTIVA SOBRE TODO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y NO PUEDE SEPARARSE NI LIMITARSE EN ASUNTOS PURAMENTE TÉCNICOS Y OPERATIVOS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECE POLÍTICAS EJECUTA Y CONTROLA ASUNTOS DE GOBIERNO, PERO TAMBIÉN INTERVIENE EN ASUNTOS

PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y ASÍ LOGRA OBJETIVOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. LA ADMINISTRACIÓN UTILIZÓ LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES POLÍTICAS DEL PRESIDENTE COMO JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR EL MODELO DE PODER QUE EXISTE EN MÉXICO, LOS ADMINISTRADORES VEN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN COMO NEUTRAL Y POCO COMPROMETIDA CON EL ORDEN SOCIAL, OLVIDÁNDOSE DE QUE LA OBLIGACIÓN DE LOS GOBERNANTES IMPLICA UNA RESPUESTA CONGRUENTE DE SU POSICIÓN COMO ADMINISTRADORES ANTE LOS GOBERNADOS. DIFÍCIL ES EN GENERAL DIVIDIR LO POLÍTICO CON LO TÉCNICO, ESPECIALMENTE EN LAS TOMAS DE DECISIONES, POR ESO LA INICIATIVA PRIVADA EN LA INDUSTRIALIZACIÓN SE HA APROVECHADO DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POCO AUTÓNOMA QUE SE HA DESVINCULADO DEL COMPROMISO COMO SERVIDORES PÚBLICOS, Y LLEGAN POCO A CUESTIONAR LAS DIRECTRICES Y SU FONDO PARA CONSEGUIR SÓLO LA FORMA.

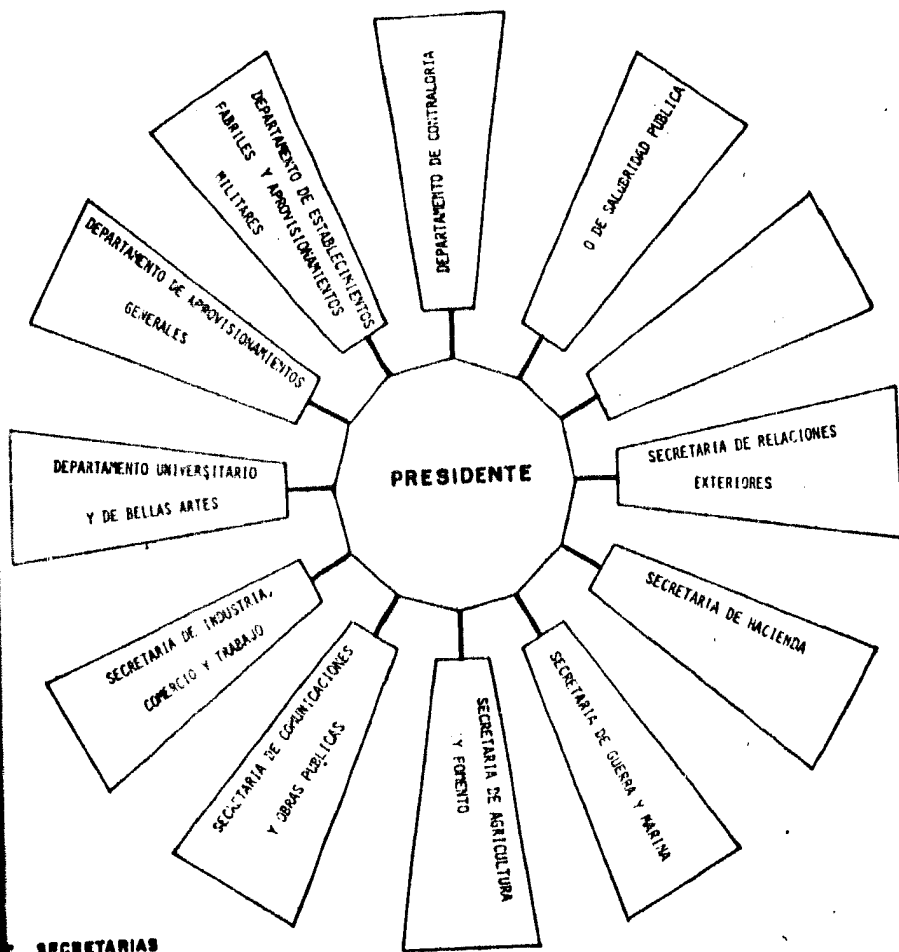
DICE CHANES NIETO QUE EN EL ESTADO MEXICANO PARECE SER "QUE EL TIEMPO NO TRANSCURRE EN EL GOBIERNO Y EN LA ADMINISTRACIÓN, QUE CONTINUA EN EL PASADO REITERANDO DECISIONES Y FAVORECIENDO A LOS PRIVILEGIADOS DE SIEMPRE" (CHANES NIETO, 1978). EN CONCLUSIÓN ESTA TESIS TRATA DE ESTAR MÁS EN LA ESFERA DE LO POLÍTICO Y DE COMPROMISO PARA ENTENDER LA REALIDAD EFECTIVA DEL ESTADO POLÍTICO Y DE SU COMPORTAMIENTO. TAMBIÉN SE INTENTA COMPRENDER LA NATURALEZA DEL RÉGIMEN Y DE LOS RESORTES DE PODER, UTILIZADOS PARA LEGITIMARSE LOS GOBERNANTES ANTE LOS GOBERNADOS. UNA VEZ ENTENDIDO TODO ELLO SE PODRÁN VISLUMBRAR FORMAS MÁS JUSTAS PARA ADMINISTRAR A LA SOCIEDAD.

- ANEXOS -

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE VENUSTIANO CARRANZA

31 de DICIEMBRE de 1917



SECRETARIAS  
DEPARTAMENTOS

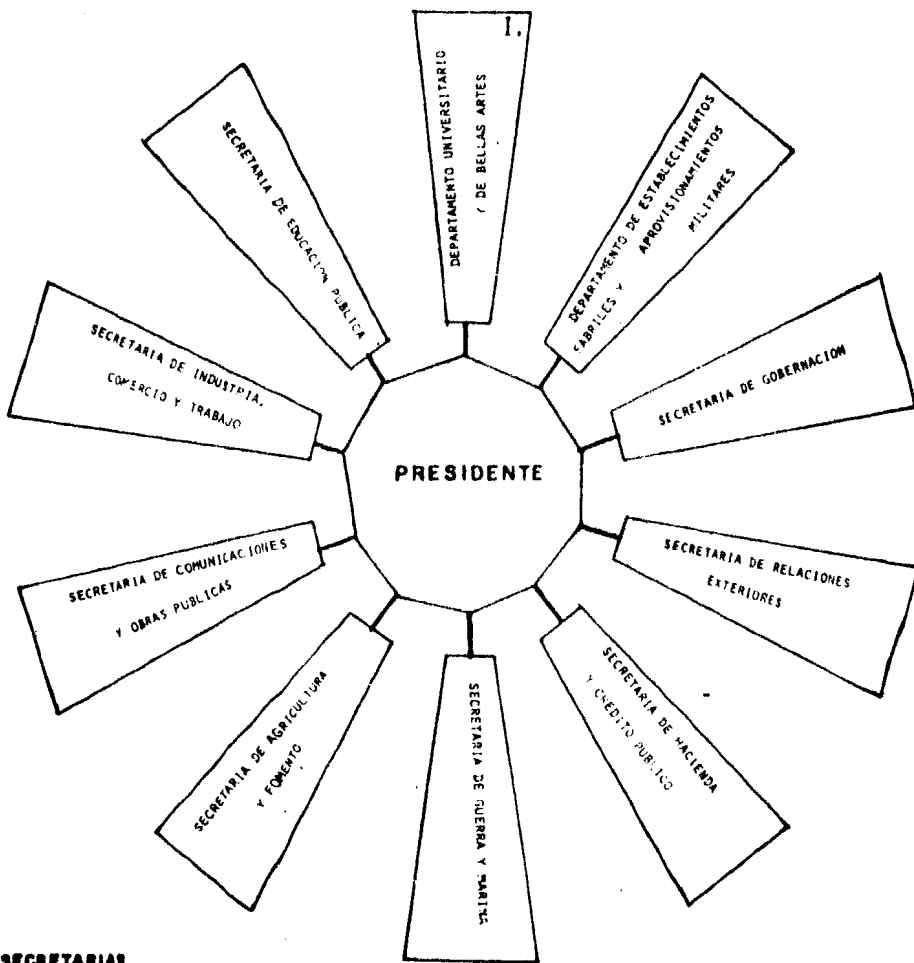
\* INFORMACIÓN RECOPIADA DE:  
MÉXICO A TRAVÉS DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES

ANEXO N° 1

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE ALVARO OBREGON

1 de DICIEMBRE de 1920



8 SECRETARIAS  
2 DEPARTAMENTOS

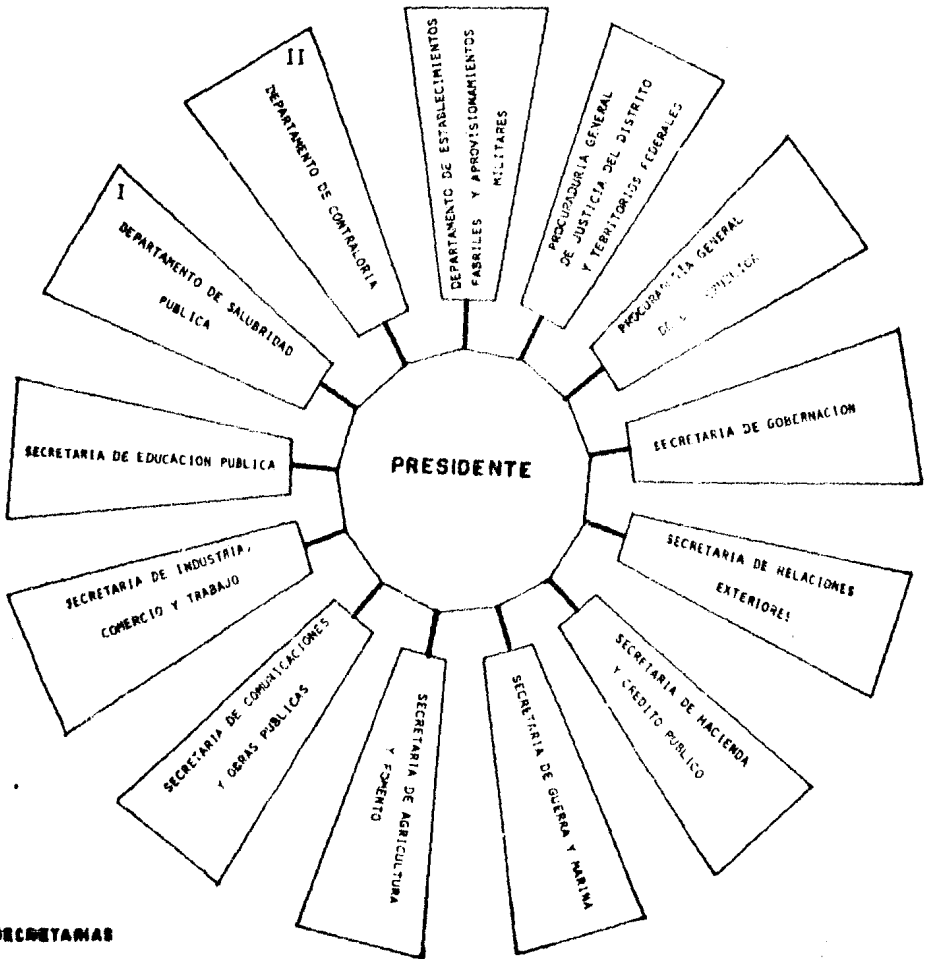
**I** SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ANEXO N° 2

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES

1 de DICIEMBRE de 1924



6 SECRETARIAS  
3 DEPARTAMENTOS

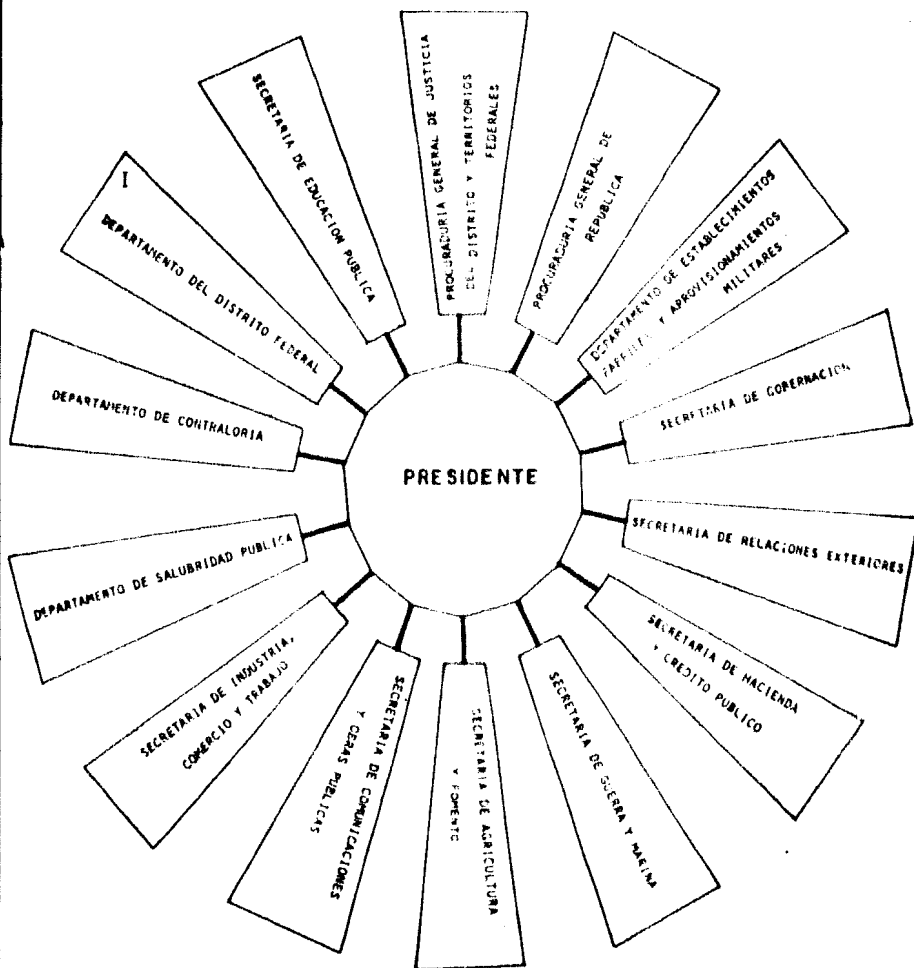
- I** DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD
- II** DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA



# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL

1 de DICIEMBRE de 1928



SECRETARIAS  
DEPARTAMENTOS  
PROCURADORIAS

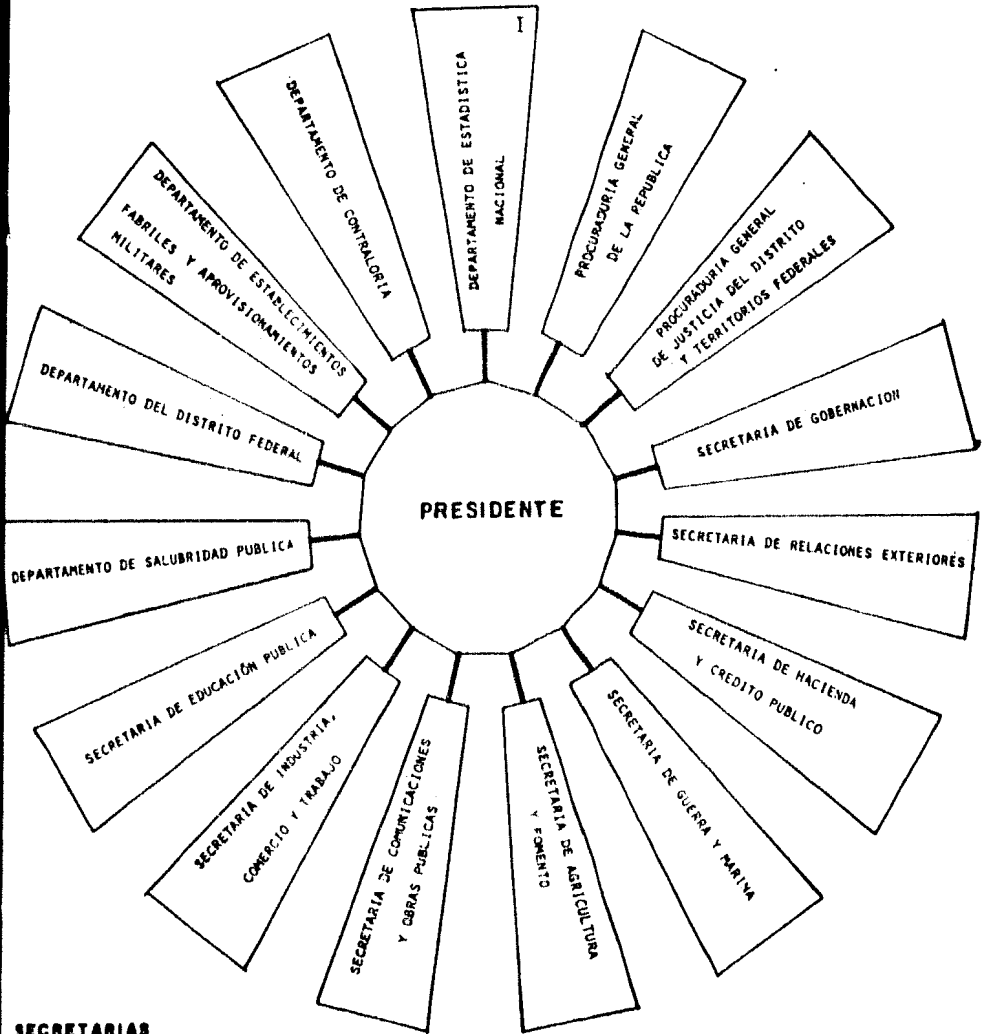
1 DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

MEXO N° 4

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE PASCUAL ORTIZ RUBIO

5 de FEBRERO de 1930



SECRETARIAS  
DEPARTAMENTOS  
PROCURADURIAS

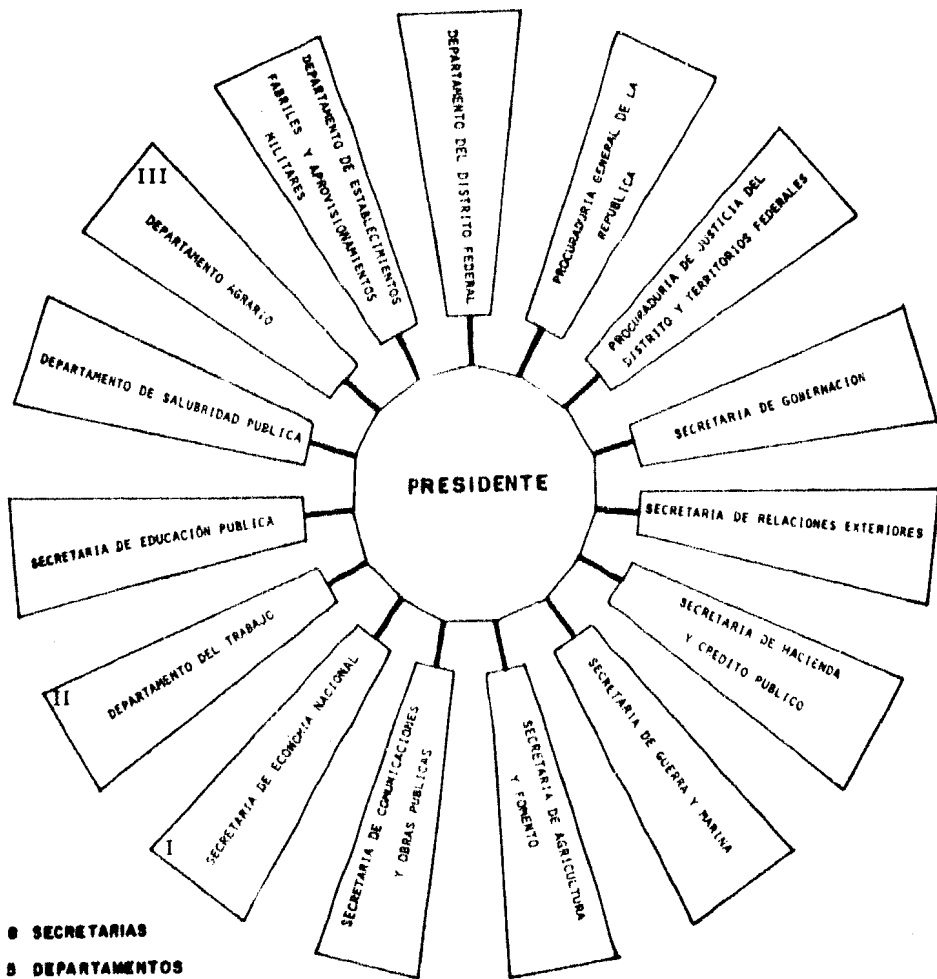
I DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA NACIONAL

ANEXO N° 5

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE ABELARDO L. RODRIGUEZ

4 de SEPTIEMBRE de 1932



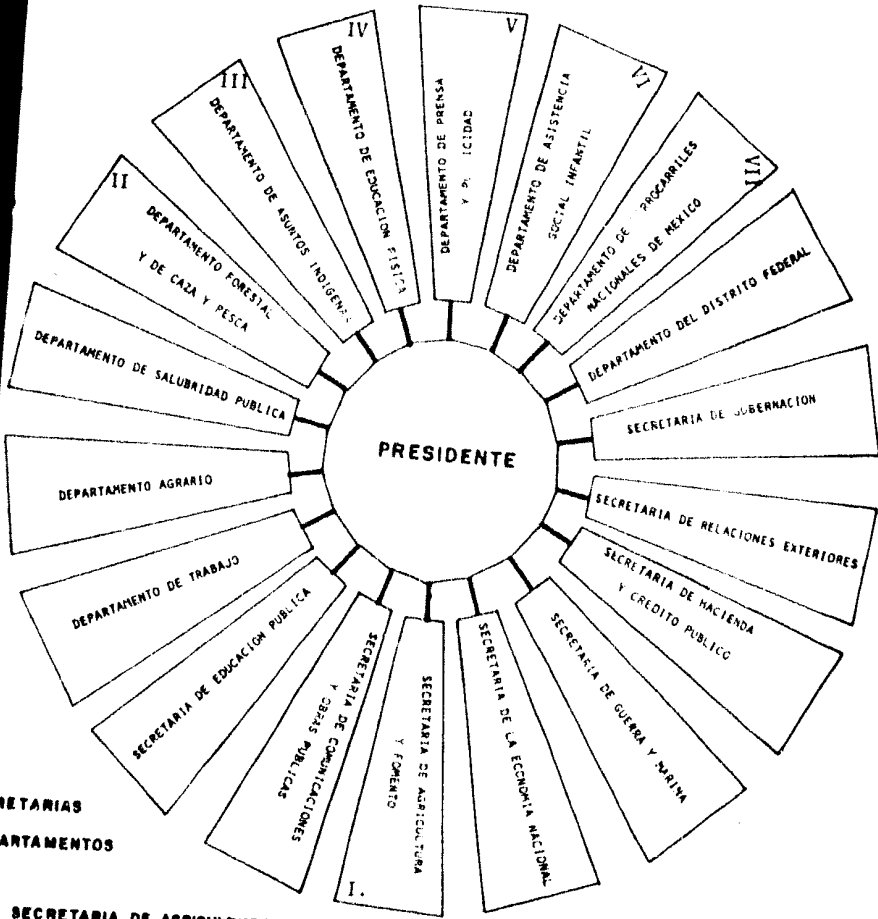
- 6 SECRETARIAS
- 5 DEPARTAMENTOS
- 2 PROCURADURIAS

- I** SECRETARIA DE ECONOMIA NACIONAL
- II** DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
- III** DEPARTAMENTO AGRARIO

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE LAZARO CARDENAS DEL RIO

30 de JUNIO de 1937



SECRETARIAS  
DEPARTAMENTOS

- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
- DEPARTAMENTO FORESTAL DE CAZA Y PESCA
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA
- DEPARTAMENTO DE PRENSA Y PUBLICIDAD
- DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL

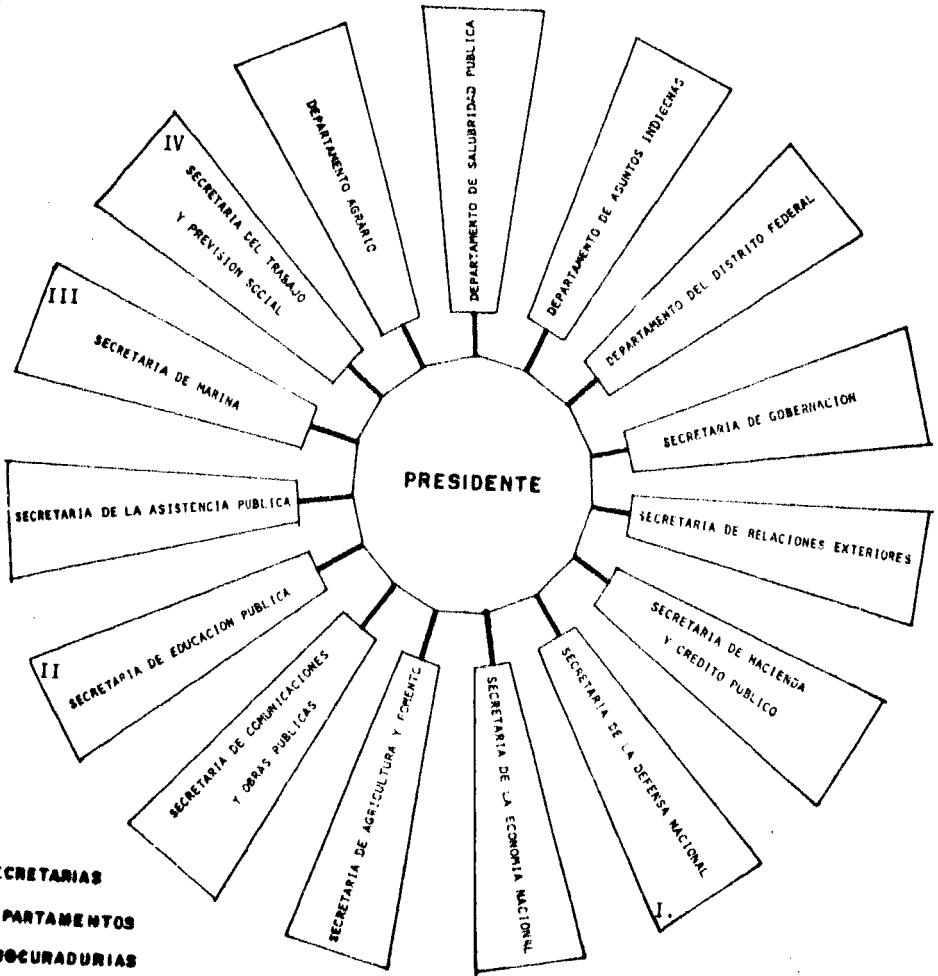
**VII** DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

ANEXO N° 7

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO

31 de DICIEMBRE de 1940



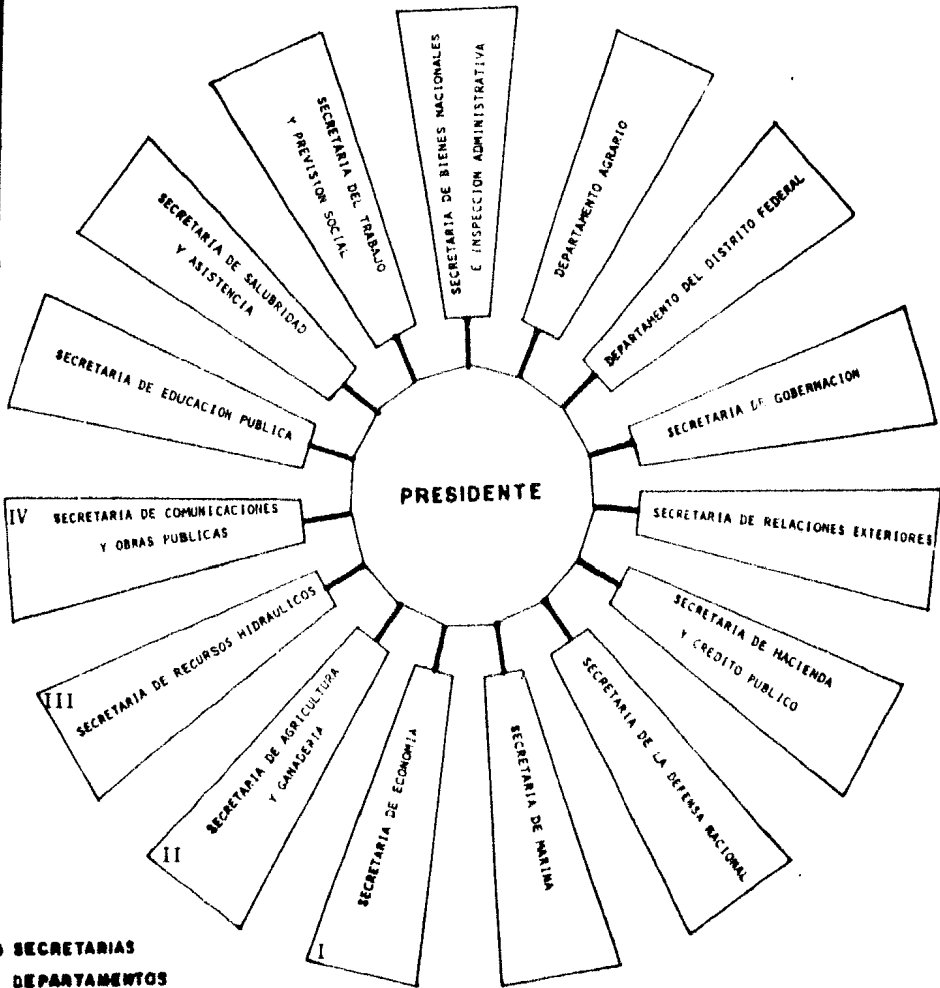
- 11 SECRETARIAS
- 9 DEPARTAMENTOS
- 2 PROCURADURIAS

- I** SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
- II** SECRETARIA DE ASISTENCIA PUBLICA
- III** SECRETARIA DE MARINA
- IV** SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDEZ

21 de DICIEMBRE de 1946



SECRETARIAS  
DEPARTAMENTOS

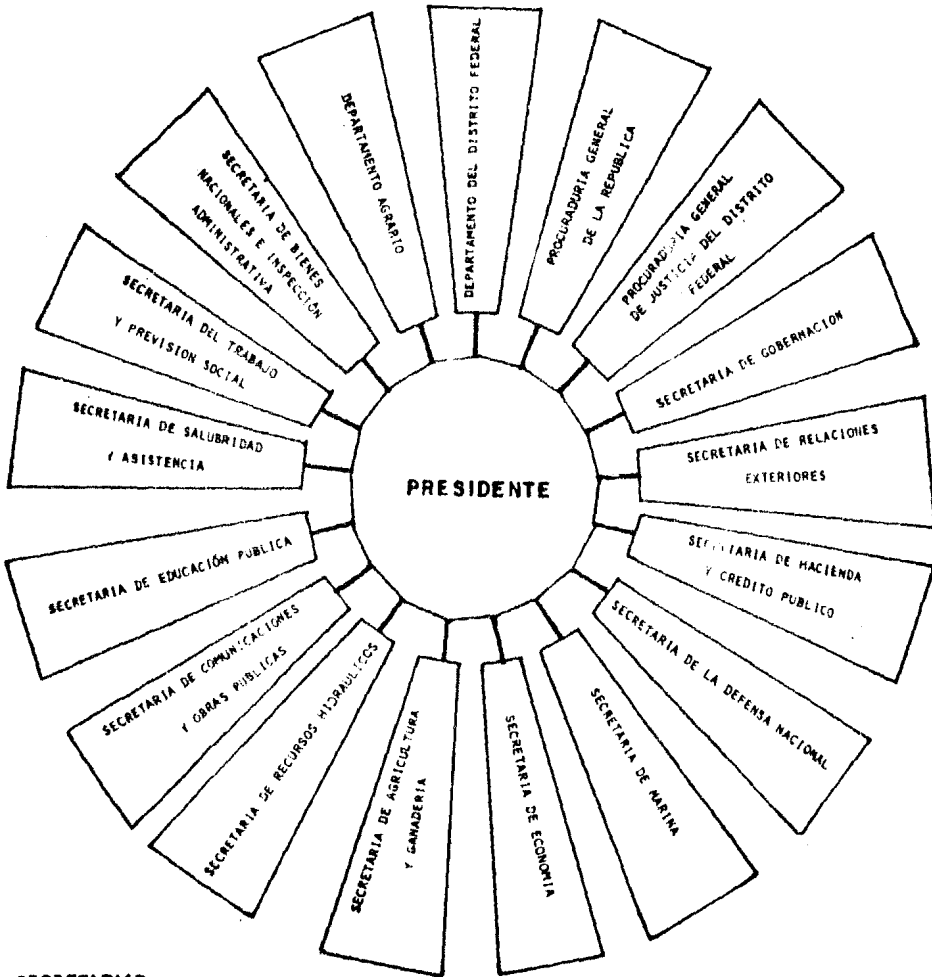
- I** SECRETARIA DE ECONOMIA
- II** SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
- III** SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS
- IV** SECRETARIA DE BIENES NACIONALES E INSPECCION ADMINISTRATIVA

ANEXO N° 9

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES

1 de DICIEMBRE de 1952



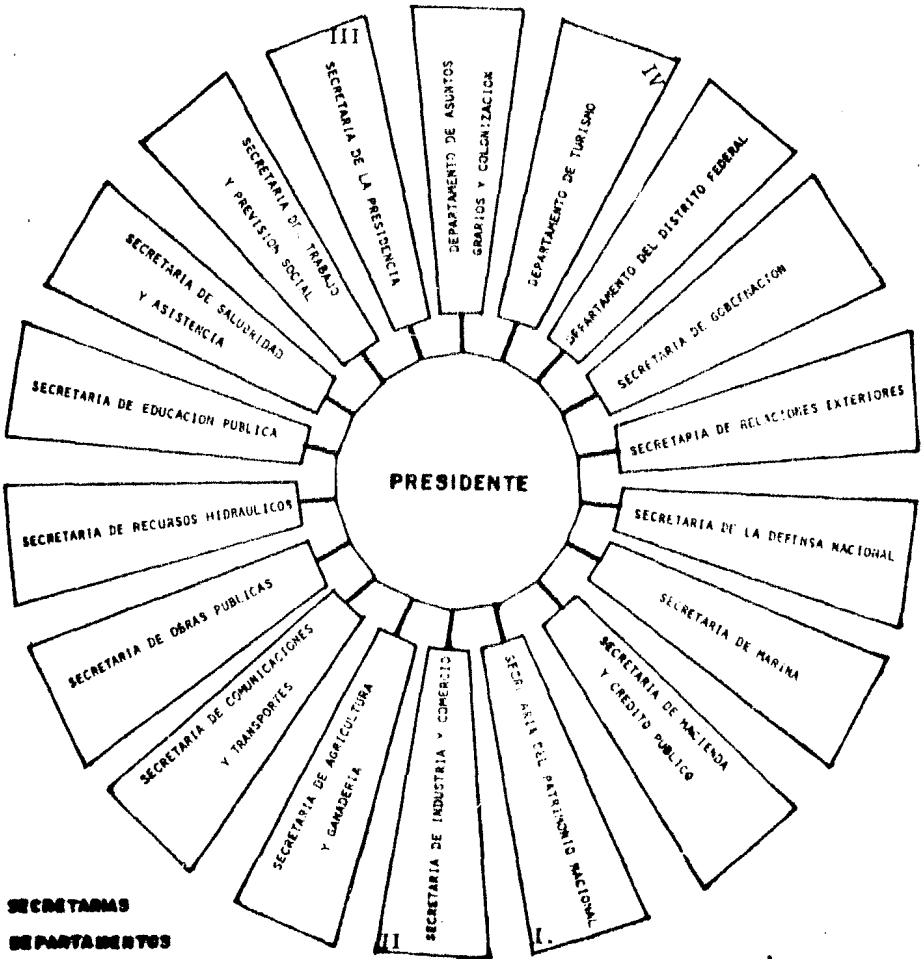
- 13 SECRETARIAS
- 2 DEPARTAMENTOS
- 2 PROCURADURIAS

ANEXO N° 10

# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS

24 de DICIEMBRE de 1958



18 SECRETARIAS  
10 DEPARTAMENTOS

- I** SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL
- II** SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- III** SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
- IV** DEPARTAMENTO DE TURISMO

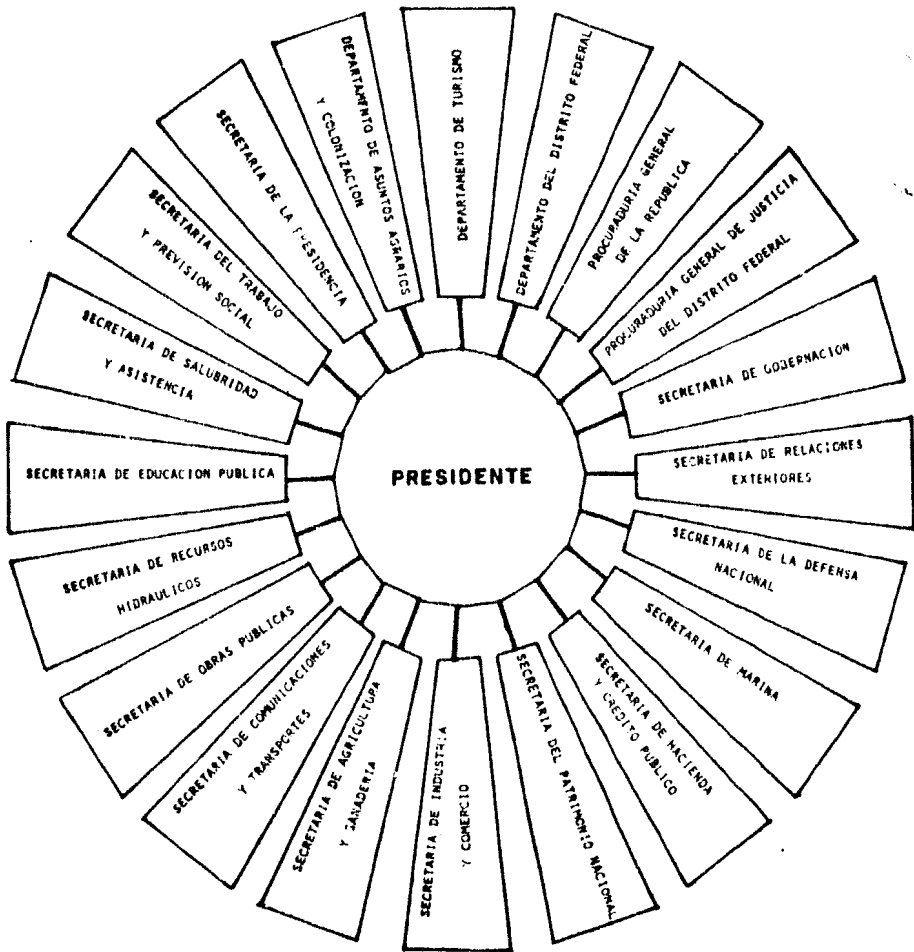
ANEXO N° 11



# LEY DE SECRETARIAS DE ESTADO

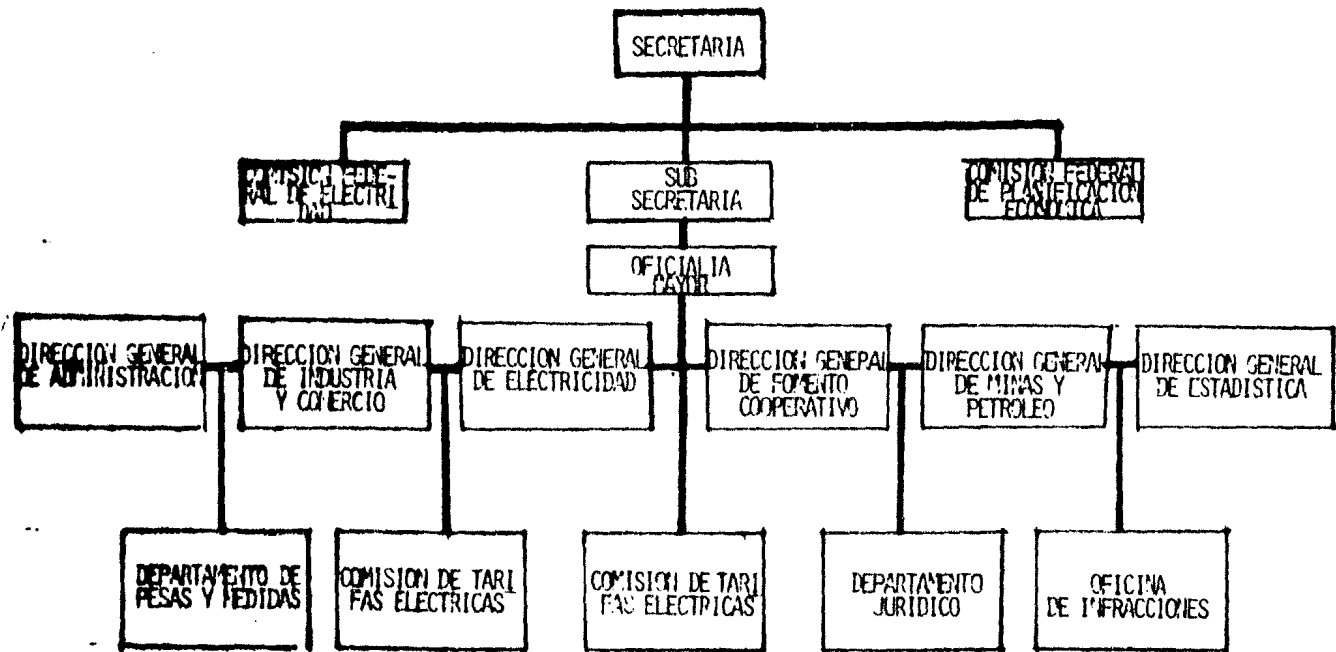
PRESIDENTE GUSTAVO DIAZ ORDAZ

1 de DICIEMBRE de 1964



- SECRETARIAS
- DEPARTAMENTOS
- PROCURADURIAS

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL\*



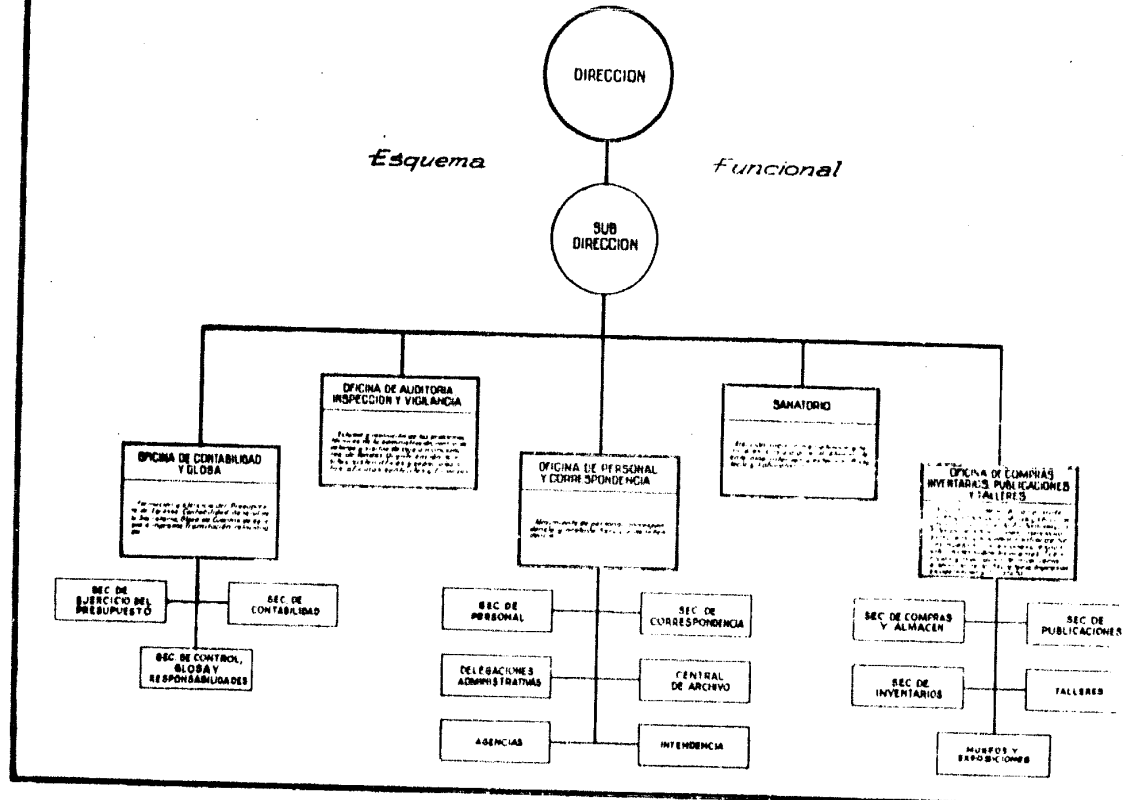
ANEXO N° 13

\* REPRODUCCION RECOPIADA A TRAVES DE LAS "MEMORIAS" DE LAS SECRETARIAS.

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Esquema

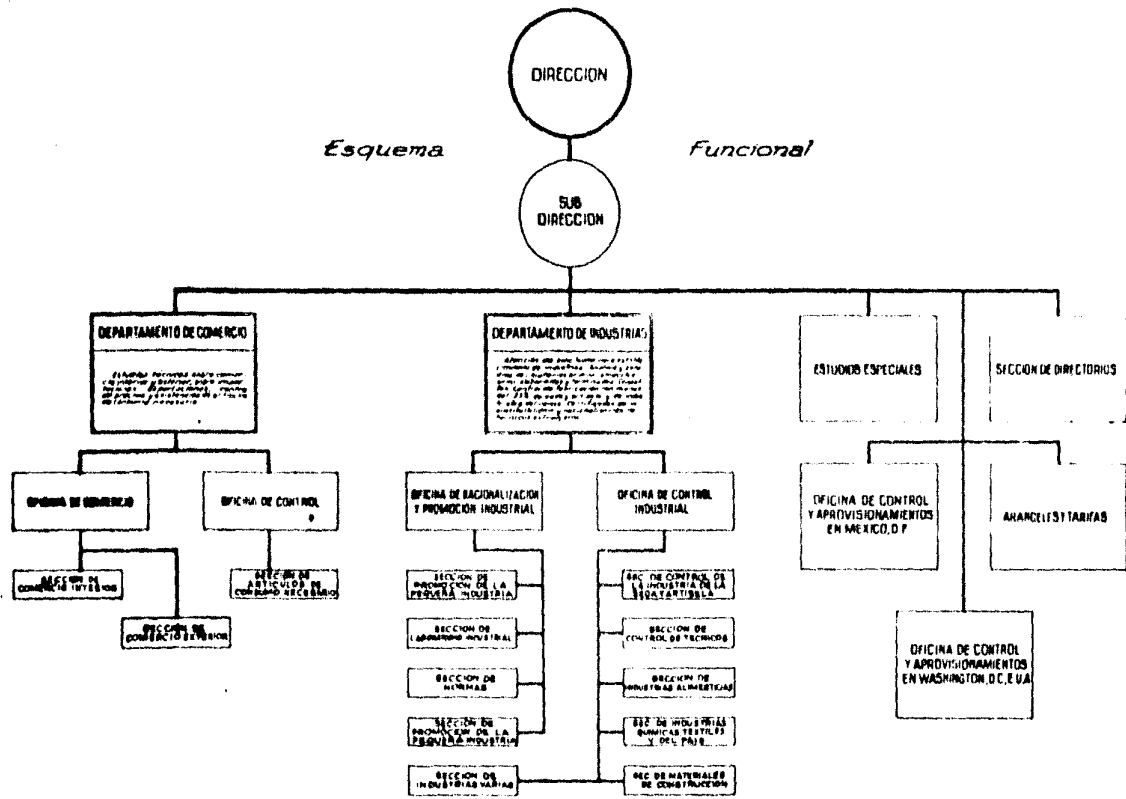
Funcional



# SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

*Esquema*

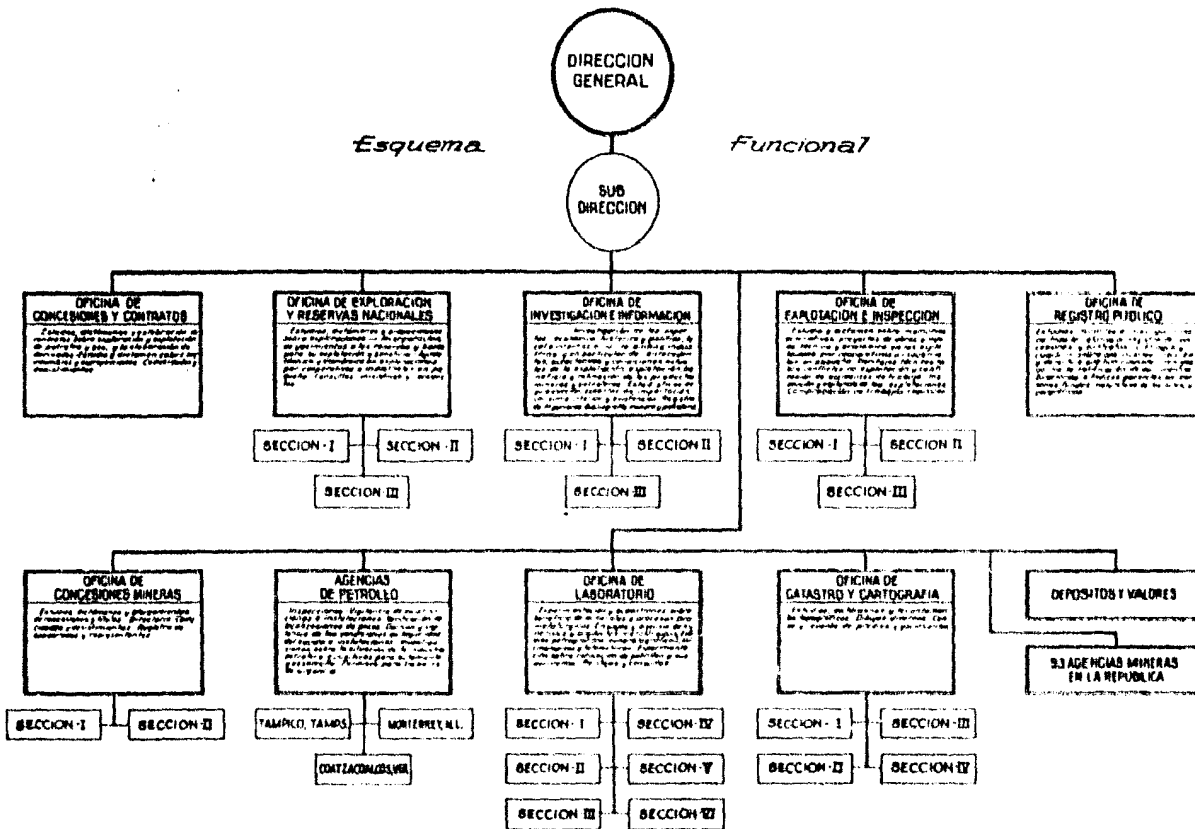
*Funcional*



# SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE MINAS Y PETROLEO

*Esquema*

*Funcional*

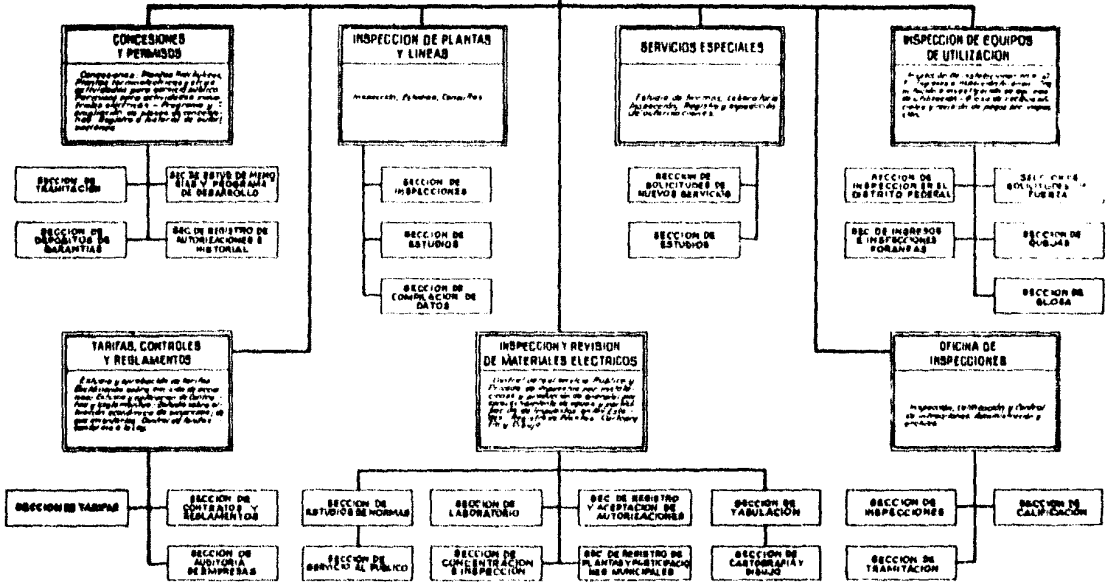
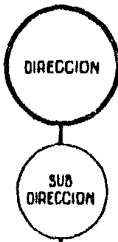


122

# SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD

Esquema

Funcional

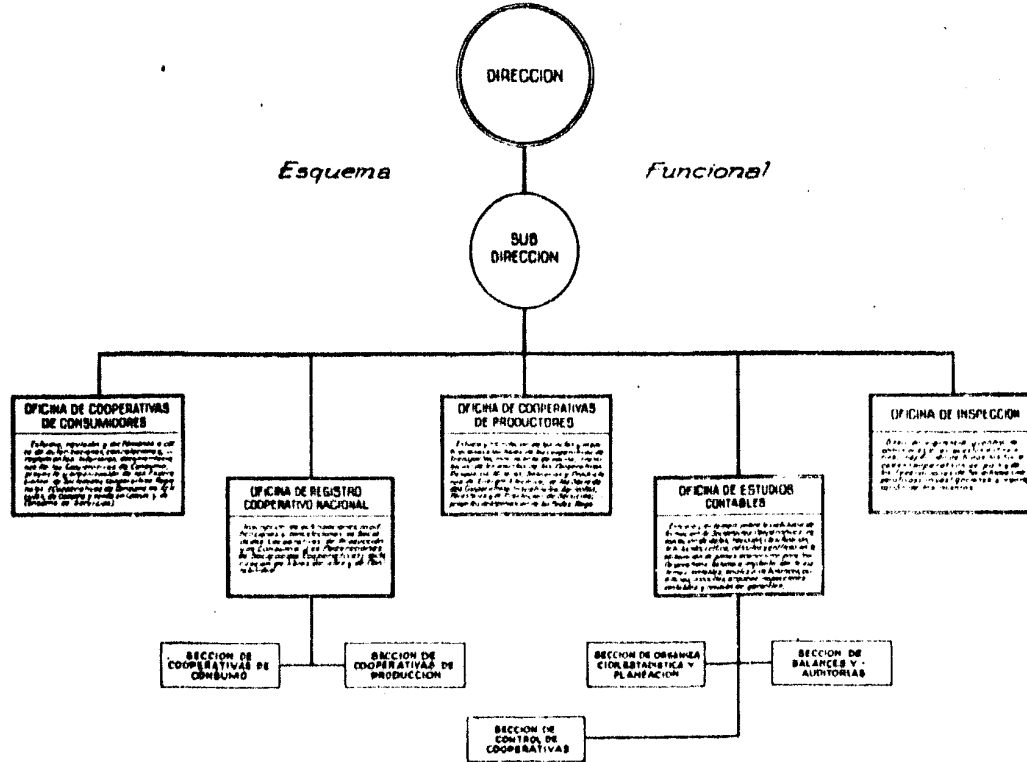


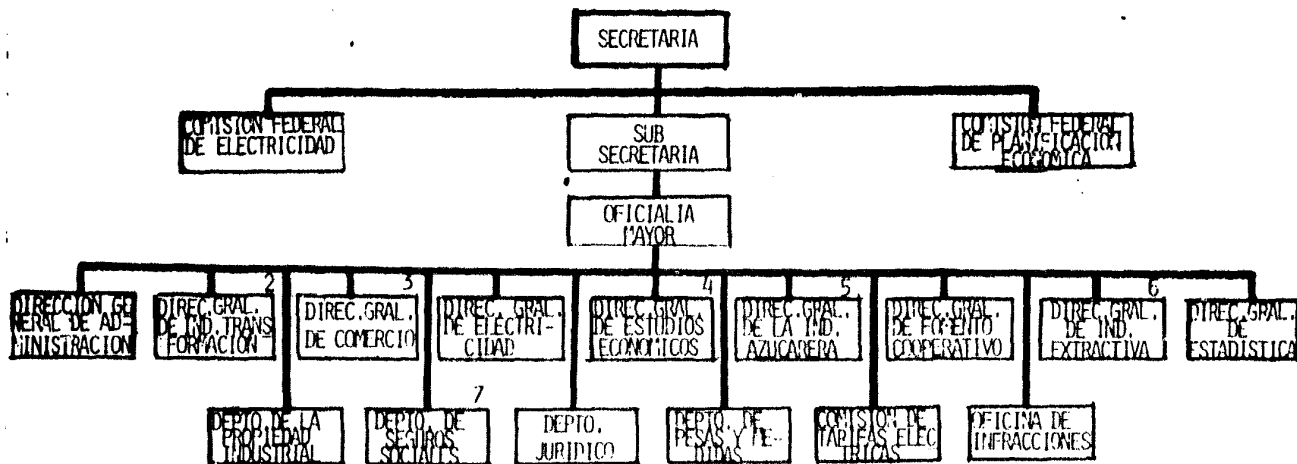
123.

SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO

Esquema

Funcional

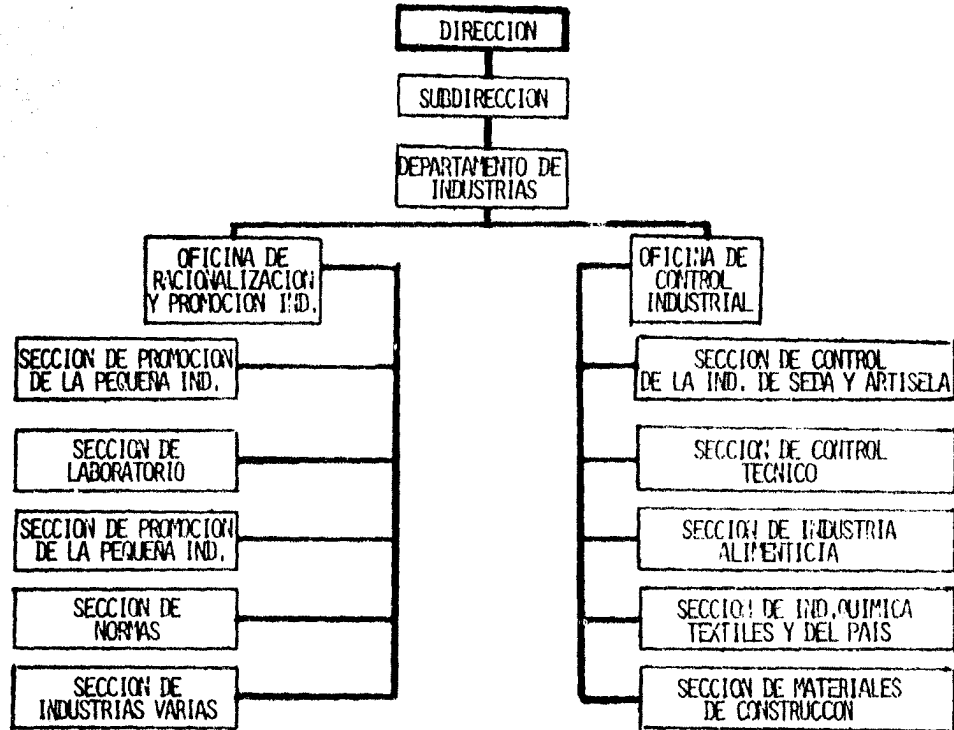




1. CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN POR "SECRETARÍA DE ECONOMÍA".
2. SE APARTÓ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO; POR DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN.
3. SE APARTÓ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO.
4. DE CREACIÓN NUEVA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS.
5. SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.
6. DE LA ANTIGUA SECRETARÍA GENERAL DE MINAS Y PETRÓLEO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.
7. SE INCORPORÓ EL DEPARTAMENTO DE SEGUROS SOCIALES.

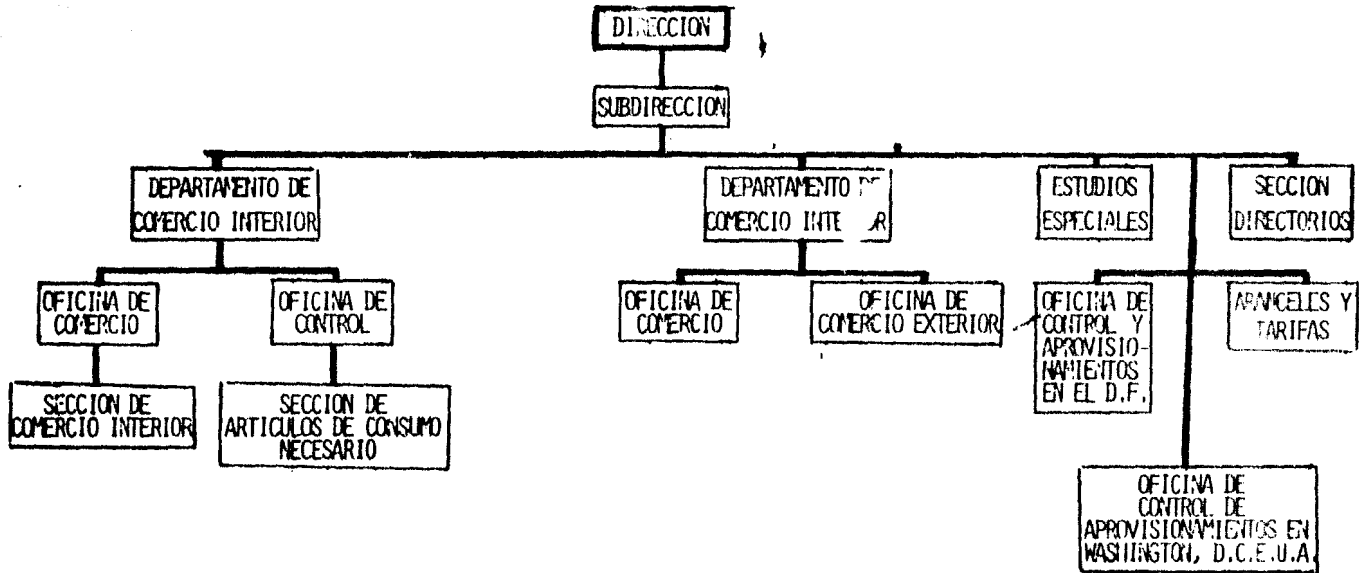


DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

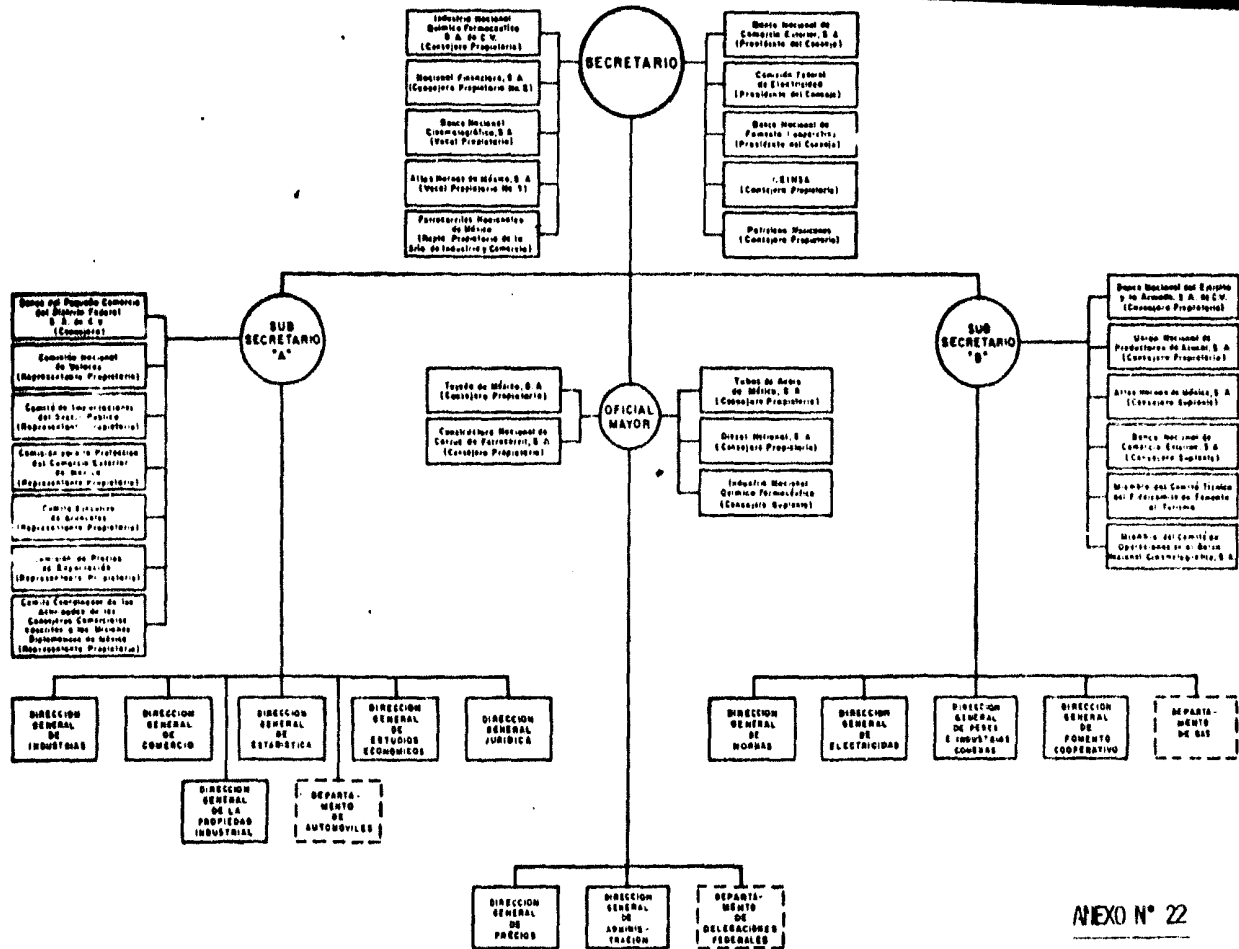


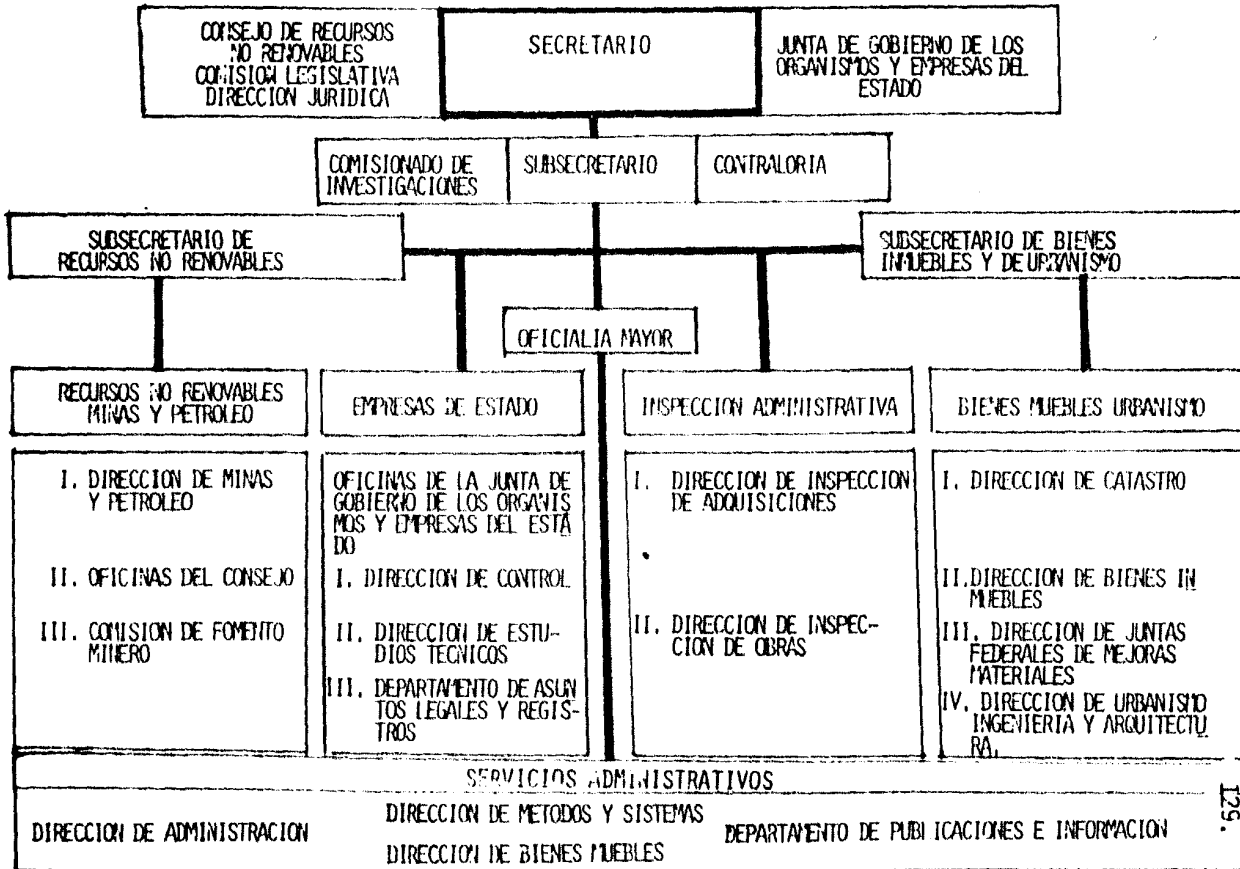
SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO\*

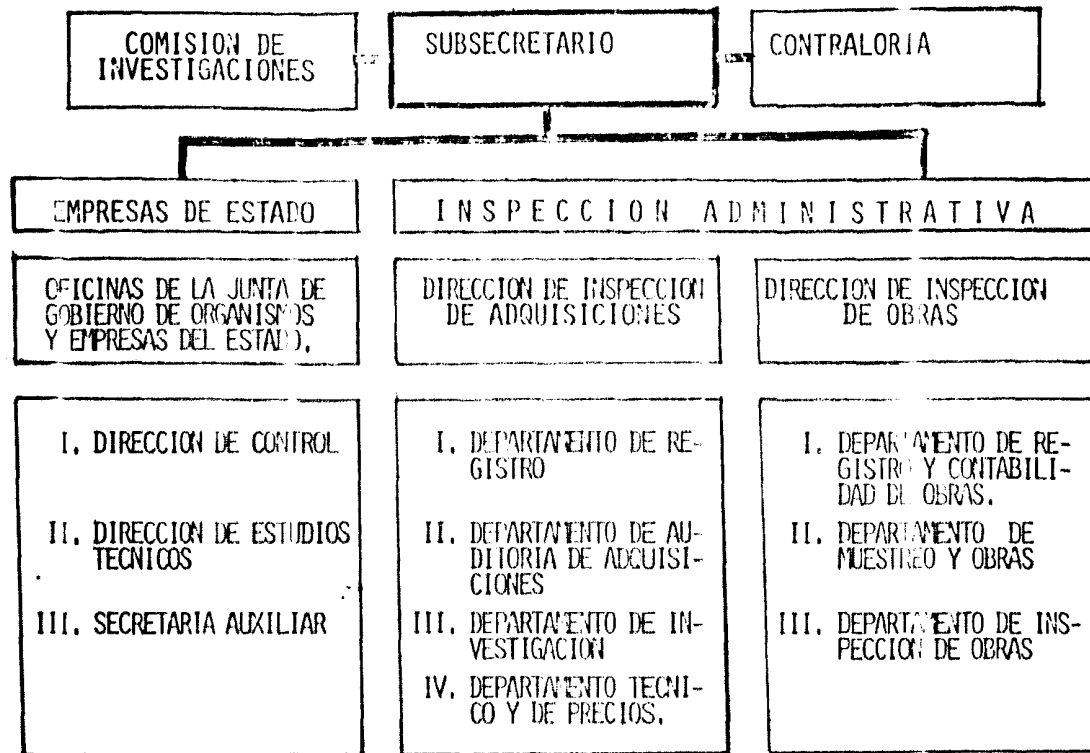


1. DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
2. SE CREO EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, ANTES PETAJECA A LA S.H.C.P.





SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL



LISTA DE EMPRESAS QUE GOZAR DE LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS, DE ACUERDO A LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN. (PÚBLICADAS EN LOS DIARIOS OFICIALES; DESDE 1950 HASTA 1960).

RAMA ELECTRONICA

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY*
BACHWITH Y CIA, S. DE R.L.	RADIORECEPTORES	2-1-50	T
PACKARD BELL DE MÉXICO, S.A.	RADIORECEPTORES	4.1.50	T
RADIO UNIVERSAL, S.A.	RADIORECEPTORES	14.1.50	T
TRANSFORMADORES DE REACTORES DE MÉX, S.A.	TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS	16.1.50	T
AMERICAN REFRIGE- RATION PROD,S.A. DE C.V.	PRODUCTOS ELÉCTRICOS	24.4.50	T
PRODUCTOS DE ALAM- BRE, S.A. DE C.V.	CONDUCTORES ELÉCTRICOS	3.5.50	T
PRODUCTORA FRONTE- RA MEXICANA, S.A.	CALENTADORES ELÉCTRICOS	8.5.50	T
DISTRIBUIDORA NORO ESTE, S.A.	REFRIGERADORES	11.10.50	T
GENERAL ELECTRIC, S.A.	CONGELADORES Y REFRIGERADORES	12.1.51	T

\* T = LEY DE FOMENTO DE TRANSFORMACIÓN.  
N = LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS.

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
INDUSTRIAS UNIDAS, S.A.	INTERRUPTORES, FUSIBLES ELECTRICOS (DOMESTICOS)	14.8.51	T
BOBINADOS UNIDOS, S. DE R.L.	TRANSFORMADORES PARA RADIO Y T.V.	16.11.51	T
LA UNIÓN, S.A.	LAVADORAS ELÉTRICAS	11.12.51	T
THE VENDO, S.A. DE C.V.	REFRIGERADORES ELÉCTRICOS	12.12.51	T
INDUSTRIA ELÉCTRICA, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS	15.12.51	T
OTIS, S.A.	ELEVADORES	18.3.52	T
MAC ARPON MANUFACTURING, S.A.	LAVADORAS ELÉCTRICAS	6.11.54	T
LA CONSOLIDADA, S.A.	CONDUCTORES ELÉCTRICOS	14. 4.55	T
PHILLIPS MEXICANA, S.A.	TEVE RECEPTORES	20. 4.55	T
MOTORES Y APARATOS ELÉCTRICOS, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS	14. 5.55	T
INDUSTRIAS DUFERMEX, S.A.	TRANSFORMADORES, INTERRUPTORES Y REACTORES	12. 7.55	T
INTER METAL PRODUCT COMPANY, S.A.	APARATOS CONDICIONADORES DE AIRE	20. 7.55	T
RADIO PRODUCTOS DE MÉXICO, S.A.	CINESCOPIAS Y BULBOS PARA I.V.	12. 8.55	T
INGENIERIA ELECTRICA INDUSTRIAL, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS DE USO INDUSTRIAL	26. 9.55	T
SQUERE DE MEXICO, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS	14.12.55	T

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
EL CAPITOLIO, S.A.	APARATOS DE T.V.	15.12.55	T
ELABORADORA MANUFACTURERA ELÉCTRICA, S.A.	CONDENSADORES	3. 2.56	T
ELABORADORA MERCANTIL DEL MÉXICO, S.A.	TEVERECEPTORES	30.10.56	T
ELABORADORA MERCANTIL, S.A.	APARATOS DE T.V.	3. 4.56	T
ELABORADORA, S.A.	RECEPTORES DE T.V.	3 11.56	T
ELABORADORA HNOS, S.A.	REFIRGERADORES	28.11.56	T
ELABORADORAS FABRIL, S.A.	REFRIGERADORES Y CONGELADORES	24. 1.57	N
ELABORADORAS AUTOMÁTICAS EVANS, S.A.	FONOGRAFOS ELECTRONICOS	14. 8.57	N
ELABORADORAS PRODUCTS CO. DEL MÉXICO, S.A.	CONDICIONADORES DE AIRE	15.10.57	N
ELABORADORAS NACIONALES DEL SONIDO, S.A.	APARATOS FONOGRAFOS	5.11.57	N
ELABORADORAS, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	14.11.57	N
ELABORADORAS, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	26.12.57	N
ELABORADORAS RIOJA, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS	10.11.58	N
ELABORADORAS NACIONALES, S.A.	ELECTRODOS PARA HORNO	9. 7.59	N
ELABORADORAS VICTOR DEL MÉXICO, S.A. DE C.V.	APARATOS ELÉCTRICOS	20. 8.59	T
ELABORADORAS HOOPER MEXICANA, S.A.	MOTORES ELÉCTRICOS	14. 9.59	T



EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
EL CAPITOLIO, S.A.	APARATOS DE T.V.	15.12.55	T
FARAD MANUFACTURERA ELÉCTRICA, S.A.	CONDENSADORES	3. 2.56	T
CORPORATION MERCANTIL DE MÉXICO, S.A.	TEVERECEPTORES	30.10.56	T
DISTRIBUIDORA MERCANTIL, S.A.	APARATOS DE T.V.	3. 4.56	T
PHILCO, S.A.	RECEPTORES DE T.V.	3 11.56	T
GARRIDO HNOS, S.A.	REFIRGERADORES	28.11.56	T
INDUSTRIAS FABRIL, S.A.	REFRIGERADORES Y CONGELADORES	24. 1.57	N
FONOGRAFOS AUTOMÁTICOS EVANS, S.A.	FONOGRAFOS ELECTRONICOS	14. 8.57	N
METAL PRODUCTS CO. DE MÉXICO, S.A.	CONDICIONADORES DE AIRE	15.10.57	N
INDUSTRIAS NACIONALES DE SONIDO, S.A.	APARATOS FONOGRAFOS	5.11.57	N
EVA MEX, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	14.11.57	N
H.B., S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	26.12.57	N
CASA RIOJA, S.A.	APARATOS ELÉCTRICOS	10.11.58	N
ELECTRODOS NACIONALES, S.A.	ELECTRODOS PARA HORNO	9. 7.59	N
R.C.A. VICTOR MEXICANA, S.A. DE C.V.	APARATOS ELÉCTRICOS	20. 8.59	T
HOOVER MEXICANA, S.A.	MOTORES ELÉCTRICOS	14. 9.59	T

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
AMERICAN REFRIGERATION PRODUCT, S.A.	ACONDICIONADORES DE AIRE	21. 9.59	T
VALVULAS ELÉTRICAS, S.A.	VÁLVULAS ELÉCTRICAS	5. 1.60	N
ELECTROMOTORES MEXICANOS, S.A.	MOTORES ELÉCTRICOS	3. 2.60	T
SOLA ELÉCTRICA DE MÉXICO, S.A.	REACTORES PARA LAMPARAS	13. 7.60	N
INDUSTRIAS ROSCO, S.A.	MOTORES ELÉCTRICOS	19.10.60	N
INDUSTRIAS CEL, S.A.	MOTORES ELÉCTRICOS	7.11.60	N

\* ACLARACIÓN: ALGUNAS DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS VOLVIERON A SALIR CON NUEVAS EXENCIONES, DE ACUERDO AL NUEVO PRODUCTO QUE SE FABRICARÁ.

RAMA QUIMICA

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
GUANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO, S.A.	FERTILIZANTES	6. 2.50	T
HULERA EL PALMAR, S. DE R.L.	HULE EXPONJADO	1. 3.50	T
SYNTEX, S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS	18. 4.50	T
GENERAL PRODUCT, S.A.	SULFOXILATO DE SODIO	3. 5.50	T
INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A.	SULFURO DE CARBONO	5. 7.50	T
PYRINA, S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS	7. 6.50	T
INSECTICIDAS AGRÍCOLAS, S.A.	INSECTICIDAS FUNGICIDAS	14. 6.51	T
D.D.T., S.A.	INSECTICIDAS PARASITICIDAS	31. 7.51	T
CELULOSA NACIONAL, S.A.	CELULOSA	2. 1.52	T
QUÍMICA FARMACÉUTICA, S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS	9. 7.53	T
SALICILATOS DE MÉXICO, S.A.	ACIDO ACETIL-SALICÍLICO	13.11.54	T
NITRO MEX, S.A.	ACIDO NÍTRICO	13. 1.55	T
ACIDOS ASARCOS, S.A.	ACIDOS	12. 2.55	T
MINERAL INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A.	BENTONITA Y BARITA	4. 7.55	T
REASOR HILL DE MEX, S.A.	INSECTICIDAS	4. 7.55	T

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
MATERIAS PRIMAS MATERIALES ACOXOCHI TLAN	BENTONITA Y BARITA	19. 7.55	T
SALES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A.	CLORURO DE AMONIO	5. 8.55	T
PRODUCTORA QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	ESTEARATOS METÁLICOS	20. 8.55	N
PANORGAMIC, S.A.	VITAMINAS	14.12.55	T
PIGMENTOS Y OXIDOS, S.A.	PIGMENTOS Y ÓXIDOS	12. 6.56	T
INDUSTRIAS ALDOS, S.A. DE C.V.	ACIDO ACÉTICO	30. 1.57	N
PRODUCTOS ESTEROI- DES, S.A.	HORMONAS NATURALES Y SINTÉTICAS	27. 2.57	N
CELULOSA DE CHIHUA HUA, S.A.	PASTAS CELULOSAS	9. 5.57	N
SÍNTESIS ORGÁNICA, S.A.	ANHIDRIDO OFTALICO	5. 9.57	N
CELANESE MEXICANA, S.A.	SULFATO DE SODIO	20. 9.57	N
BENEFICIADORA E IN- DUSTRIALIZADORA	HORMONAS	19.11.57	N
PINTURAS PUTTSBURG, S.A.	RESINAS SINTÉTI- CAS	15.10.59	N
MONTROSE MEXICANA, S.A.	SOSA CÁUSTICA	27.10.60	N
ARGÓN DE MONTERREY, S.A.	ARGÓN LÍQUIDO Y GA- SEOSO	22.10.60	N

MAQUINARIA

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
WORTHINGTON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BOMBAS CENTRÍFUGAS PARA POZOS PROFUNDOS	24. 4.50	T
COMPAÑÍA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A.	BOMBAS DE POZOS PROFUNDOS	8. 1.51	T
FÁBRICA DE MÁQUINAS, S.A.	MÁQUINAS PARA LA IND.	15. 2.51	T
KRAUSE PLON CORP. DE MÉXICO, S.A.	TROPICHES	17. 7.51	T
ELABORADORA DE METALES, S.A.	BOMBAS PARA AGUA	2.10.51	T
ABAKENA, S.A.	PLANTAS TEXTILES	22.11.51	T
MOTORES NACIONALES, S.A.	MOTORES	28.11.51	T
DYNA, S.A.	MÁQUINAS DE COCER	21.11.51	T
BYRON KACKSON Co, S.A.	BOMBAS PARA POZOS	12. 2.55	T
MOOF DE MÉXICO, S.A.	ANILLOS PARA PISTONES DE MOTORES	3. 2.56	T
JACUZZI UNIVERSAL, S.A.	CABEZALES PARA BOMBAS PARA POZOS PROFUNDOS	17. 4.56	T
PEERLES TISA, S.A.	BOMBAS PARA POZOS	28. 7.56	T
MOTORES NACIONALES, S.A.	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	28. 9.57	T
TRAC PARIS, S.A.	ORUGNAS PARA TRACTORES	11.12.57	N
MOTO ISLO, S.A.	VEHÍCULOS DE AUTOPRO PULSIÓN	16. 5.58	N

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
VENDEDORAS AUTOMÁTICAS, S.A.	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS	7. 3.59	N
DIESEL MEXICANA, S.A.	MOTORES DIESEL	11. 7.59	N
PATINES, S.A.	PATINES Y BALEROS	3. 2.60	N
ACEROS ESTRUCTURAL, S.A.	GRUAS SEMIMOTORIZADAS	27. 8.60	N
TRAIRBANKS MORSE, S.A.	MOTORES DE COMBUSTIÓN	26. 9.60	N
BABCOK WILCOX DE MÉXICO, S.A.DE C.V.	GENERADORES DE VAPOR	8.11.60	N

ALIMENTARIA

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
ORLANDO GOYA MONTINI	EXTRACTO DE VAINILLA	8. 2.50	T
COMPAÑIA COMERCIAL DE CAMPECHE	CONGELACIÓN DE ALIMENTOS, PARA ANIMALES	18. 4.50	T
CONGELADORA MEXICANA, S.A.	CONGELACIÓN DE ALIMENTOS VEGETALES	20. 4.50	T
FRED ITULE BASILA	REFRIGERACIÓN DE ALIMENTOS VEGETALES	2. 5.50	T
PRODUCTOS DE MAÍZ, S.A.	COLOR PARA CARAMELO	2. 6.50	T
NESBITT'S MÉXICO, S.A.	CONCENTRADO DE FRUTAS	27. 6.50	T
REFRESCOS PASCUAL, S.A.	CONCENTRADO DE FRUTAS	4. 7.50	T
ARTÍCULOS MUNDET, S.A.	CONCENTRADO DE FRUTAS	4. 7.50	T
EMPACADORA DE TAMPICO, S.A.	ENLATADO DE CARNE DE GANADO	9. 8.50	T
GENERAL AGUSTIN OLACHEA	FÁBRICA DE ACEITE Y ENLATADO DE ACEITUNAS	24. 1.51	T
HARINA DE MAÍZ, S.A.	HARINA DE MAÍZ	19.11.51	T
ALIMENTOS INDUSTRIALES PARA AVES Y GANADO, S.A.	ALIMENTOS PARA ANIMALES	20.12.54	T
HIJOS DE IBARRA MÉXICO, S.A.	EXTRUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA	10. 3.55	T
ARMANDO PAREDES ARROYO	TE PARA ALFALFA	26.10.55	T

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
CREMEX, S.A.	REHIDRATACIÓN DE LECHE	29. 8.56	T
ABASTECEDORA LOZANO, S.A.	ENLTADO DE CARNES	26. 2.57	T
ALIMENTOS CONCENTRADOS ARCHER, S.A.	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA GANADO	14.10.57	T
E.KEIL DESHAMPS	ALIMENTOS BALANCEADOS	27.11.57	N
ALFALFAS CONCENTRADAS	HARINA DE ALFALFA	13.12.57	N
PURINA DE MEXICO, S.A.	ALIMENTOS BALANCEADOS	20. 5.58	N
MANUFACTURERA ALIMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	ALIMENTOS BALANCEADOS	4. 8.58	N
ANDERSON CLAYTON CO. S.A.DE C.V.	ALIMENTOS BALANCEADOS	10.11.58	N
CASA RIOJA, S.A.	ALIMENTOS BALANCEADOS	10.11.58	N
INDUSTRIA PECUARIA, S.A.	ALIMENTOS BALANCEADOS	19. 6.59	N
INDUSTRIA DESHIDRATADORA SAYEG, S.A.	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17. 6.60	N
LA FORTALEZA, S.A.	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17. 6.60	N



CONSTRUCCION

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
HERRAMIENTAS DE MÉXICO, S.A.	LAMINAS GALBANIZADAS	9. 1.50	T
CONEXIONES NACIONALES, S.A.	TUBERÍA	25. 8.50	T
LOCK OINT PIPE Co. MEX.S.A.	TUBOS DE CONCRETO	10.10.50	T
SOLAVITE DE MÉXICO, S.DE R.L.	DESINCRUTAANTES PARA CALDERAS	5. 9.50	T
HALL, S.DE R.L.	TUBERÍA FLEXIBLE	12. 1.50	T
FERRETERA MEXICANA, S.A.	CALENTADORES DE GAS	24. 1.51	T
TUBOS BUFALO, S.A.	FÁBRICA DE TUBOS	25. 1.51	T
METÁLICA INDUSTRIAL, S.A.	CIERRES METÁLICOS	25. 1.51	T
HOJALATA Y LÁMINA, S.A.	CINTAS DE ACERO	21. 5.51	T
NEMECIO ARCE	CLOSET	26. 5.51	T
EL ROSARIO, S.A.	LINGOTES DE ACERO	26. 1.51	T
MUEBLES BRIONES, S.A.	TUBERÍA	24. 7.51	T
SANITARIOS PROCESA, S.A.	MUEBLES PARA BAÑO	28. 6.51	T
EL COLCHON BLINDADO	TUBERÍA NEGRA	10 8.51	T
J. NUÑEZ	PORTA LÁMPARAS	11. 8.51	T
FIBRACEL, S.A.	PULPA DE MADERA	13, 9.51	T
ACEROS ECATEPEC, S.A.	ACEROS	25. 9.51	T
TUBOS Y TANQUES DE ACERO, S.A.	TUBERÍA DE HIERRO	25. 9.51	T

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
VIDRIO FLEX, S.A.	CALENTADORES DE GAS	16.11.51	T
PRODUCTOS ESMALTADOS, S.A.	VIDRIO FLEX	8 10.51	T
HELVEX, S.A.	CALENTADORES DE GAS	12.12.51	T
CUMEX, S.A.	ARTICULOS PARA COCINA	16. 4.52	T
INDUSTRIAS ALES, S.A.	BALBULAS	21. 5.55	T
HOMEFITTINGS DE MEXICO, S.A.	PERSIANAS	14. 6.55	T
INDUSTRIA AMERICANA, S.A.	MEDIDORES DE AGUA	14. 6.55	T
MULLER BRASS DE MEXICO, S.A.	CONEXIONES DE COBRE	22. 6.55	T
CONTRATISTAS DIST, S.A.	TELAS METÁLICAS	11. 5.55	T
EUZKADI, S.A.	LOSETAS VINÍLICAS	20. 8.55	T
METALES INDUSTRIALIZADOS, S.A.	CINTAS DE ACERO	25.10.55	T
COMPAÑIA MEXICANA DE TORNILLOS	TUERCAS DE ACERO	11. 9.55	T
VENTALUM, S.A.	TIRAS PARA PERSIANAS	5.11.55	T
METALES INDUSTRIALES, S.A.	TUBERÍAS FLEXIBLES	11.11.55	T
CONSOLIDADA, S.A.	SOLERAS DE COBRE	16. 6.56	T
ACEROS CHIHUAHUA, S.A.	CINTAS DE ACERO	3. 4.57	T
LOCK JOINT PIPE CO.	TUBOS DE CONCRETO	24. 1.57	T
CILINDROS Y TROQUELES, S.A.	CILINDROS DE ACERO	20. 9.57	T
AUTROMEX IND. METAL, S.A.	FILTROS	20. 9.57	T

TEXTILES

EMPRESA	PRODUCTO	DIARIO OFICIAL	LEY
J. LUIS RIVERO Y GION F. BASSI	CORTE DE ARTISELA	6. 5.60	T
INDUSTRIAS UNIDAS ATOTONILCO	HILOS Y FIBRAS	14.10.50	T
JUAN B. PORTABELLA	TAPETES Y GANCHO	26. 1.51	T
LA CONCORDIA, S.A.	HILADOS Y TEJIDOS	1. 3.51	T

INDUSTRIAS VARIAS

ARTEFACTOS DE PLÁSTICOS, S.A.	JUGUETES DE CUERDA	3. 2.50	T
EL ANFORA, S.A.	LOZA	1. 3.50	T
AARON LACHMAN R.	EXTENSIBLES PARA RELOJ	8. 6.50	T
ESTUFAS ECONÓMICAS, S.A.	ESTUFAS	16. 6.50	T
ATLANTIC OPTICAL PROD. DE MÉXICO, S.A.	ARMAZONES PARA ENTEOJOS	20. 6.50	T
CADENAS DE MÉXICO, S.A.	CADENAS DE ORO Y PLATA	26. 6.50	T
DELHER, S.A.	ESTUFAS DE PETRÓLEO Y GAS	30. 6.50	T
IND. STEELE DE MÉXICO, S.A.	OLLAS DE PRESIÓN	15. 6.50	T
VARADERO LA PAZ	FABRICA DE BUQUES	31. 8.50	T
SUPER TISSUES, S.A.	PAPEL TISSU	9. 8.50	T
ADOLFO REYES P.	CAJAS FUERTES	30. 8.50	T

EMPRESA	EMPRESA	DIARIO OFICIAL	LEY
VULCANO, S.A.DE C.V.	BALATAS PARA FRENOS	8. 1.51	T
CALEF.MODERNAS,S.A.	CALENTADORES	1 2.51	T
ARTEFACTOS DE PLÁSTICO, S.A.	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO	19. 2.51	T
INDUSTRIAS DE MÉXICO, S.A.	ESTUFAS DE GAS Y PETRÓLEO	24. 3.51	T
REMINGTON REND,S.A.DE C.V.	MAQUINAS DE ESCRIBIR	16. 4.51	T
CUCHILLERIA IMPERIAL, S.A.	NAVAJAS DE VOLSILLO	17. 4.51	T
ARMAZONES MODERNAS, S.A.	ARMAZONES OPTICAS	31. 5.51	T
REMPER, S.A.DE C.V.	JUGUETES DE HULE	23. 6.51	T
ANTONIO W.TABASCO	EXPLOTACIÓN DE UN HOTEL	10. 8.51	T
CELSA PEREDA VDA. S.	EXPLOTACIÓN DE UN HOTEL	12. 9.51	T
CUBIERTAS DE PLATA ROYAL, S.A.	CUBIERTOS	22. 9.51	T
BUJIAS DE MÉXICO,S.A.	BUJIAS PARA MOTORES	19.11.51	T
CELEROY, S.A.	PAPEL DE CELOFAN	25. 9.56	T
FOTO ZINC, S.A.	LÁMINAS DE ZINC	23. 3.56	T
ANTONIO SOSA	PLUMAS FUENTES	20. 5.57	T
LA AURORA FÁBRICA DE PAPEL, S.A.	PAPEL ANBORBENTE	14. 5.57	T
TALLERES MECANICOS EL AGUILA,S.A.	CONSTRUCCIÓN DE BARCOS	12.12.58	T
TRAIMOBILE DE MÉXICO, S.A.	REMOLQUES	13. 4.59	T
ARMAS DEPORTIVAS CROMON DE MÉXICO,S.A.	ARMAS DEPORTIVAS	19. 6.59	N

EMPRESA	EMPRESA	DIARIO OFICIAL	LEY
FÁBRICA DE PAPEL TUXTEPEC, S.A.	PAPEL PERIÓDICO	2. 4.60	N
SHATTERPROOF DE MÉXICO, S.A.	CRISTALES	18.11.57	T
FIERRO ESPONJA, S.A.	FIERRO ESPONJA	22.10.58	N
NACIONAL DE COBRE, S.A.	LÁMINAS DE COBRE	6.11.58	N
COMPañIA MEXICANA TRI-SURE, S.A.	TANQUES DE ACERO	25.10.59	N
METALUGICA ALEMANA, S.A.	PIEZAS DE COBRE	11.11.59	N
TELAS METÁLICAS INDUSTRIALES, S.A.	FILTROS	4. 4.60	N
BABCOK WILCOX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GENERADORES DE VAPOR	8.11.60	N

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS

DE PARTICIPACION ESTATAL.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO  
ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A.  
ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A.  
ASEGURADORA MEXICANA, S.A.  
BANCO DE MÉXICO, S.A.  
BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.  
BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S.A.  
BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA, S.A. DE C.V.  
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.  
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A.  
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL, S.A.  
BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, S.A. DE C.V.  
BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.  
BANCO PROVINCIAL DE SINALOA, S.A.  
CLASA FILMS MUNDIALES, S.A.  
COBRE DE MÉXICO, S.A.  
COMISIÓN DE TEPALCATEPEC  
COMISIÓN DEL MAÍZ  
COMISIÓN DEL PAPALOAPAN  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS  
COMPAÑIA AZUCARERA DEL RÍO GUAYALEJO, S.A.

COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA MEXICANA, S.A.  
COMPAÑÍA CONTINENTAL DE NAVEGACIÓN, S.A. DE C.V.  
COMPAÑÍA ELÉCTRICA "GUZMÁN", S.A.  
COMPAÑÍA ELÉCTRICA "MORELIA", S.A.  
COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA OCCIDENTAL, S.A.  
COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE, S.A.  
COMPAÑÍAS TERMINAL DE VERACRUZ, C.L.  
COOPERATIVA OBRERA DE VESTUARIO Y EQUIPO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO "INGENIO DE MANTE", S.A.  
EXPORTADORA DE PELÍCULAS, S.A.  
FÁBRICA DE MAQUINARIA Y MOTORES ANAHUAC, S.A.  
FERROCARRIL MEXICANO  
FINANCIERA DE LEÓN, S.A.  
GENERAL AFIANZADORA, S.A.  
GRANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO, S.A.  
INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INTERNACIONAL DE PELÍCULAS, S.A.  
"LA FORESTAL", S.C.L.  
"LA MUTUALISTA DE MÉXICO", COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS, S.A.  
LOTERÍA NACIONAL DE MÉXICO PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA, S.A. DE C.V.  
NACIONAL FINANCIERA, S.A.  
NUEVA COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE CHAPALA, S.A.  
OPERADORA DE TEATROS, S.A.

PELÍCULAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.  
PELÍCULAS NACIONALES, S. DE R.L. DE I.P. Y C.V.  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
PRODUCTORA E IMPORTADORA DE PAPEL, S.A.  
PUERTOS LIBRES MEXICANOS  
"RADIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
SEGUROS DE MÉXICO, S.A.  
SERVICIOS DE TRANSPORTE ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL  
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL IGENIO SAN FRANCISCO, S.C.L.  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE EJIDATARIOS Y OBREROS DEL IGENIO DE E. ZAPATA, S.C. DE R.S. DE P.E.  
SOCIEDAD NACIONAL DE PRODUCTORES DE ALCOHOL, S.DE R.L. DE I.P. Y C.V.  
TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, COOP. DE P.E.  
UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZÚCAR, S.A. DE C.V.  
VIDRIO NEUTRO, S.A.  
COLONIAS AGRÍCOLAS MILITARES  
COMBUSTIBLES, TURISMOS Y TRANSPORTES, S.A.  
COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL COLONIZADORA LIMITADA DEL TLAHUALLILO, S.A.  
COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y COLONIZADORA DEL SOCONUSCO, S.DE R.L. DE C.V.  
FÁBRICA DE CEMENTOS HIDALGO, N.L.  
FERROCARRIL DEL RÍO MAYO, S.A.  
FERROCARRIL, KANSA CITY MÉXICO Y ORIENTE DE MÉXICO  
FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE GARANTÍA DE VALORES MOBILIARIOS.



MARCAS DE AUTOS EXISTENTES EN LOS AÑOS 50'

CROSLY

HILLMAN

AUSTIN

FORD-ERFECT, ANGLIS, CONSUL Y SEPHYR

SLKODA

PANHARD

PEUGEOT

OPEL

FORD STATION WAGONS

CHEVROLET - STATION

DE SOTO - DIPLOMATIC

DODGE QUEENWAY

PLYMOUTH

NASH STATESMEN

NASH, RAMBLER

WILLYS

STUDEBAKER CHAMPION

HENRY J.

PONTIAC

PONTIAC - 8 CILIDROS

DE SOTO COSTON

DODGE CORONET

CHRYSLER 6 CILIBDROS  
OLDSMOBILE 6 CILINDROS  
KAYSER FRASER  
STUDEBAKER COMMANDER  
BUICK SERIE 40  
NASH AMBASADOR  
PACKARD 200

HUDSON PACE MAKERS  
HUDSON SUPER  
WILLYS STATION  
FORD STATION  
FORD STATION  
CHEVROLET STATION  
NASH RAMBLER STATION  
PONTIAC STATION  
PLYMOUTH STATION  
DODGE STATION  
DE SOTO STATION  
MERCURY

CADILLAC 61  
PACKARD - 300  
MERCURY STATION

LINCOLN

BUICK ROAD MASTER

OLDSMOBILE 98

CHRYSLER NEW ORKER

HUDSON COMODORO

HUDSON HORNET

LINCOLN COSMOPOLITAN

PACKARD 400

CRYSLER IMPERIAL

## BIBLIOGRAFIA

- 1977 - ALVATER ELIAR.  
 "NOTAS SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS SOBRE EL INTERVENCIONISMO DE ESTADO"  
EL ESTADO EN EL CAPITALISMO CONTEMPORANEO  
 EDITORIAL SIGLO XXI. 4A. EDICIÓN, BOGOTA COLOMBIA 1982.  
 NÚMERO DE PÁGINAS 314.
- 1979 - ANTUÑANO ESTEVAN.  
DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO DE 1833 - 1846.  
 EDITORIAL SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TOMO I, NÚMERO DE PÁGINAS 678, TOMO II, NÚMERO DE PÁGINAS 635.  
 MÉXICO, 1979.
- 1981 - AYALA JOSE Y BLANCO JOSE.  
 "EL NUEVO ESTADO Y LA EXPANSIÓN DE LAS MANUFACTURAS MEXICO 1877 - 1930".  
DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA  
 EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA NÚMERO 39, PRIMERA EDICIÓN 1981. MÉXICO, D.F., NÚMERO DE PÁGINAS 818.
- 1940/1970 - BANCO DE MEXICO  
ANUARIOS
- 1967 - CERRONI UMBERTO.  
INTRODUCCION AL PENSAMIENTO POLITICO  
 EDITORIAL SIGLO XXI (TRADUCCIÓN DE ARNALDO CORDOVA)  
 SEPTIMA EDICIÓN 1975, ARGENTINA, NÚMERO DE PÁGINAS 87.
- SIN\* CONGRESO DEL TRABAJO  
 FECHA INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN MEXICO.

\*BIBLIOTECA: GUADALUPE MENDOZA BARRUETO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (COLOCACIÓN 331-88 MC69 1).

- 1984 - CONSTITUCION POLITICA MEXICANA  
EDITORIAL PURRUA.
- 1981 - CORDERA ROLANDO Y ADOLGO ORIVE B.  
"INDUSTRIALIZACIÓN SUBORDINADA"  
DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA  
EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA NÚMERO 39. PRIMERA  
EDICIÓN 1981. MÉXICO, D.F. NÚMERO DE PÁGINAS 818.
- 1979 - CORDERO SALVADOR, GOMEZ TAGLE.  
"EL ESTADO Y LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTATALES  
EN MÉXICO".  
REVISTA LATINOAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA NUMERO  
8 - 9.  
EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S.A., MÉXICO, D.F. NÚMERO DE PÁ  
GINAS 420.
- 1083 - CORDERO SALVADOR, SANTIN R, TIRADO R.  
EL PODER EMPRESARIAL EN MEXICO  
EDITORIAL TERRA NOVA. PRIMERA EDICIÓN. MÉXICO, D.F. 1983.
- 1979 - CHANES NIETO JOSE.  
"INSUFICIENCIA DEL MARCO JURÍDICO DE LA DENOMINADA ADMI-  
NISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL EN MÉXICO".  
REVISTA LATINOAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA NUMERO  
8 - 9.  
EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S.A., MÉXICO, D.F. NÚMERO DE  
PÁGINAS 420.
- 1983 - CHANES NIETO JOSE.  
FORMACION DEL ESTADO MEXICANO CONTEMPORANEO  
TRABAJO MIMEOGRAFIADO. NÚMERO DE PÁGINAS 66.

1940/1970 - DIARIOS OFICIALES (POR MES Y AÑO).

1979 - DURANT PONTE VICTOR M.

MEXICO. LA FORMACION DE UN PAIS DEPENDIENTE

EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 1979.

PRIMERA EDICIÓN. NÚMERO DE PÁGINAS 329.

1975 - ENGELS FEDERICO.

ANTI DUHRING

EDITORIAL PUEBLO Y EDUCACIÓN INSTITUTO CUBANO DEL LIBRO.

CUARTA EDICIÓN 1975. NÚMERO DE PÁGINAS 522.

1980 - FRAGA GABINO

DERECHO ADMINISTRATIVO

EDITORIAL PORRÚA, S.A. 1934. PRIMERA EDICIÓN. NÚMERO DE

PÁGINAS 510.

1971 - HANSEN D. ROGER.

LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO

EDITORIAL SIGLO XXI. 11A. EDICIÓN, BOGOTA COLOMBIA. NÚME-

RO DE PÁGINAS 319.

1978 - HANSON LABET HENRY

LA EMPRESA PUBLICA Y DESARROLLO ECONOMICO.

EDITORIAL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1977 - HEINZ R. SONTANG, H. VALENCILLOS.

"NOTA INTRODUCTORIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA TEÓRICA DEL Es-  
TADO CAPITALISTA".

EL ESTADO EN EL CAPITALISMO CONTEMPORANEO

EDITORIAL SIGLO XXI. CUARTA EDICIÓN, BOGOTA COLOMBIA 1932.

NÚMERO DE PÁGINAS 314.

- 1969 - H.V. BERTRAB.  
REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR.
- 1961 - HERNANDEZ DELGADO JOSE'  
NACIONAL FINANCIERA COMO COADYUVANTE DE LA INDUSTRIALIZA-  
CION.  
EDITORIAL NACIONAL FINANCIERA.
- 1983 - IANNI OCTAVIO.  
EL ESTADO CAPITALISTA EN LA EPOCA DE CARDENAS.  
EDITORIAL POPULAR ERA. SEGUNDA EDICIÓN 1983. MÉXICO, D.F.  
NÚMERO DE PÁGINAS 46.
- 1976 - ITURRIAGA JOSE.  
"LOS PRESIDENTES Y LAS ELECCIONES EN MÉXICO"  
APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL  
AUTORES MEXICANOS. EDITORIAL SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
MÉXICO, D.F. 1976. NÚMERO DE PÁGINAS 646.
- 1978 - JANNETTI ELENA.  
"PRESENTACIÓN"  
REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.  
EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FACUL-  
TAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES NÚMERO 92. MÉXICO  
1978. NÚMERO DE PÁGINAS 196.
- 1981 - LECHNER NORBERT  
"PRESENTACIÓN"  
ESTADO Y POLITICA EN AMERICA LATINA  
EDITORIAL SIGLO XXI. PRIMERA EDICIÓN 1981, BOGOTA COLOM-  
BIA. NÚMERO DE PÁGINAS 335.

- 1974 - M.S. WIONCZEK, GERARDO BUENO Y J. NAVARRETE.  
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA CASO MEXICO  
 EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA.  
 MEXICO, D.F., PRIMERA EDICIÓN 1974. NÚMERO DE PÁGINAS 230.
- 1977 - MARCOS PATRICIO.  
ESTADO  
 EDITORIAL EDICOL. PRIMERA EDICIÓN, MÉXICO, 1977. NÚMERO  
 DE PÁGINAS 127.
- 1972 - MARTINEZ DEL CAMPO M.  
FACTORES EN EL PROCESO DE LA INDUSTRIALIZACION.  
 EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA.
- 1975 - MARX CARLOS  
EL CAPITAL. TOMO III  
 EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA. DÉCIMA EDICIÓN 1975.  
 MEXICO, D.F., NÚMERO DE PÁGINAS 953.
- 1977 - MARX - ENGELS  
OBRAS ESCOGIDAS  
 EDITORIAL PROGRESO MOSCÚ, TOMOS I Y II, 1977. NÚMERO DE  
 PÁGINAS c/u. 652.
- 1960 - MENDIETA Y NUREZ LUCIO.  
LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO  
 (50 AÑOS DE REVOLUCIÓN) NACIONAL FINANCIERA.
- 1940/1970 - NACIONAL FINANCIERA  
ANUARIOS.
- 1969 - ORTIZ MENA A.  
DESARROLLO ESTABILIZADOR, UNA DECADA DE ESTRATEGIA ECONO-  
MICA EN MEXICO.  
 REVISTA BANCARIA VOLUMEN 17, NÚMERO 10, MÉXICO, D.F. NÚME-  
 RO DE PÁGINAS 25.



- 1982 - POULANTZAS NICOS.  
HEGEMONIA Y DOMINACION EN EL ESTADO MODERNO  
 EDITORIAL CUADERNOS DEL PASADO Y PRESENTE. 5A. EDICIÓN,  
 MÉXICO, D.F., NÚMERO DE PÁGINAS 130.
- 1960 - RUBLES GONZALO.  
50 AÑOS DE REVOLUCION. NACIONAL FINANCIERA
- 1917/1970 - SECRETARIA DE ECONOMIA NACIONAL.  
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y SECRETARIA DE INDUSTRIA  
 Y COMERCIO.  
MEMORIA
- 1940/1970 - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.  
MEMORIA
- 1970 - SOLIS LEOPOLDO  
LA REALIDAD ECONOMICA MEXICANA RETROVISION Y PERSPECTIVA.  
 EDITORIAL SIGLO XXI. 11A. EDICIÓN 1981, BOGOTA COLOMBIA,  
 NÚMERO DE PÁGINAS 319.
- 1978 - SOLIS LEOPOLDO  
 "ESTABILIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA MONETARIA"  
LA ECONOMIA MEXICANA  
 EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA NÚMERO 4. MÉXICO SE-  
 GUNDA EDICIÓN 1978. NÚMERO DE PÁGINAS 605.
- 1940/1970 - SECRETARIA DE PATRIMONIO NACIONAL  
MEMORIA.
- 1976 - SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES

- 1976 - STEPHEN SPENCER GOODS PEDD.  
APORTACIONES AL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL  
(AUTORES EXTRANJEROS) EDITORIAL SECRETARÍA DE LA PRESIDEN  
CIA. 1976. PRIMERA EDICIÓN. NÚMERO DE PÁGINAS 547.
- 1982 - URQUIDI VICTOR.  
"EL FUTURO DE LA ECONOMÍA INDUSTRIAL"  
ECONOMIA E INDUSTRIALIZACION  
EDITORIAL NACIONAL FINANCIERA Y FONDO DE CULTURA ECONÓMI-  
CA. PRIMERA EDICIÓN 1982. NÚMERO DE PÁGINAS 291.
- 1981 - VELAZCO CIRO.  
"EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MÉXICO EN LA DÉCADA 1930 -  
1940".  
DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA  
SELECCIÓN R. CORDERA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMI-  
CA NÚMERO 39. PRIMERA EDICIÓN 1981, MÉXICO, D.F., NÚMERO  
DE PÁGINAS 818.
- 1976 - VILLARREAL RENE.  
DESEQUILIBRIO EXTERNO EN LA INDUSTRIALIZACION DE MEXICO  
1919 - 1975  
EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1976.